

cm  
Inches

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19



Con el tradicional cambio de folio, La Nación inició su septuagésimo año de existencia. Hasta la sección talleres llegaron los Ministros Secretario General de la Presidencia, brigadier general Sergio Valenzuela Ramírez; del Interior, Ricardo García Rodríguez, y Secretario General de Gobierno, Francisco Javier Cuadra Lizana; quienes junto al director de nuestro periódico, Orlando Poblete Iturrate, realizaron esta tarea.

Cumplió hasta ayer 22.490 ediciones

# LOS 69 AÑOS DEL DIARIO “LA NACION”

■ Ceremonia de cambio de folio fue presidida por el Ministro del Interior y participaron otros altos personeros de Gobierno y del sector privado

Páginas 4-32

Al vencer a Rangers 2-1 aseguró su participación

# ‘UC’ A LA LIBERTADORES



Juvenal Vargas trata de disparar de chilena, pese a la presencia de Matamala. Al final, la jugada se anularía por foul. Con un gol del centrodelantero universitario, Católica obtuvo pasajes para la Copa Libertadores al derrotar a Rangers en el Estadio Nacional por dos tantos contra uno.

■ El otro representante nacional saldrá del vencedor en la confrontación doble entre Cobreloa y Cobresal

Infs. Págs. 16-17 y 18

## Registro Electoral a trámite legislativo

■ En esta edición texto completo del proyecto de ley

Ayer ingresó a trámite legislativo el proyecto sobre Registro Electoral Público. A la sesión de la Junta de Gobierno asistió el Ministro del Interior, Ricardo García Rodríguez, quien presentó las normativas de la ley que se somete a estudio.



## Condonan a deudores

■ De viviendas fiscales, por iniciativa de S.E.

Página 9

MIERCOLES 15 de Enero de 1986  
Año LXX N° 22.491 - 2<sup>a</sup> Edición  
Santiago de Chile - Santa Raquel

\$ 50  
REGIONES I, II, XI y XII \$ 60

**LA NACION**

**MAÑANA**

VUELVE EL MISTERIO,  
EL SUSPENSO  
Y LA EMOCION

CON EL  
LIBRO DE LA



Ellery Queen  
“La Lámpara Divina”

## cartas

padre  
Le Paige

Señor Director:

El pasado 6 de enero se celebró un aniversario más, el vigésimo segundo, de la creación del Museo Arqueológico de San Pedro de Atacama, obra de empuje, constancia, sudor y mañas del padre Gustavo Le Paige.

Es importante destacar la figura de este sacerdote jesuita que, venido de su Bélgica natal en 1954 quiso vivir aislado en la meseta atiplánica de nuestro Norte Grande, 58 años de vida ofrendada al Señor como seminarista, misionero y párroco, fructificaron en esta empresa.

Siempre ha habido eminentes arqueólogos y antropólogos en nuestra nación y todos ellos de gran jerarquía; pero la labor del Padre Le Paige no sólo fue la de crear y mantener a flote en su rincón desértico, un trozo de la historia patria, sino que motivó por la vía del ejemplo, a continuar con su labor de búsqueda, estudio e incansable curiosidad. El Padre Le Paige será recordado permanentemente, por su gran aporte al rescate de la cultura y del patrimonio nacional.

El creador del Museo de San Pedro dejó como legado ese espíritu de trabajo que es imprescindible para el desarrollo de las ciencias y esa fuerza para vivir lo religioso, ambas con idéntica intensidad. Es decir, saber existir en lo material y en lo espiritual; eso hizo posible que recibiera honores en la tierra (Doctor Honoris Causa de varias universidades y condecoraciones nacionales y extranjeras) y suponemos, premios en el cielo.

Al cumplirse un aniversario más de la creación del Museo de San Pedro de Atacama, es fácil observar cómo en la gestión de sus actuales encargados, está presente la fuerza del Padre Le Paige.

Rigoberto Camus  
Valparaísogestión  
cultural

Es difícil encontrar una labor cultural tan positiva, ambiciosa y de buenos resultados como la realizada por la Corporación Cultural de Santiago durante el año 1985.

Según palabras del alcalde de la comuna y presidente de dicha entidad, la decisión de afrontar una política cultural agresiva, dinámica y masiva, en la que se conjugara cantidad y calidad, se debió a la tremenda importancia que tiene la labor artística para el desarrollo de la juventud, siendo éste uno de los medios más adecuados para educar, guiar y enriquecer a las nuevas generaciones. Y con esto, apartarlas de caminos utópicos, equivocados y destructivos.

1985 fue un año pródigo en resultados. Así lo demuestran la asistencia de 233.900 personas a

las actividades habituales realizadas en el Teatro Municipal y como caso extraordinario, la ampliación de las funciones de ballet: de 52 presentaciones en 1984, a 96 en el año recién pasado. Pero al margen de estas cifras, donde fue absolutamente notorio el aporte de la Corporación en la permanente difusión de actividades y programas culturales dirigidos a la juventud. El programa "Crecer cantando", con la competencia de 300 coros colegiales y la presencia activa de 25.000 alumnos-cantores, así como los "Conciertos de Mediodía", presenciados por 20.000 estudiantes, son algunos ejemplos de esta labor educativa y prolífica, la que obtuvo como resultado final, la participación de 95.800 jóvenes en las actividades culturales de la Corporación Municipal.

A la luz de estas cifras, está claro que dicha institución, con el trabajo en conjunto de sus partes y bajo la dirección de su estamento ejecutivo, está haciendo crecer a la juventud, porque para nadie es secreto que el hombre se desarrolla y crece en la medida en que entra en contacto con el arte. Felicitaciones modestas.

Ramiro Cruz  
Santiago

## payasadas

Señor Director:

Enero es el primer mes del año y proviene del latín Januarius, el mes dedicado por los romanos al dios Jano, el de las dos caras: con una miraba al pasado, con la otra al futuro.

Es necesario, entonces, reflexionar durante este mes sobre dicho tópico: el año que pasó y murió y el que recién nace. ¿Qué nos deparó a nosotros los chilenos el año 1985?

Vimos un año en que los intereses partidistas, propagados a los cuatro vientos por sus cúpulas respectivas, trataron por todos los medios de crear el caos y de destabilizar al Gobierno, sin lograrlo, por supuesto. Desde la concentración pública, pasando por los pasquines de pseudo periodismo, hasta la actividad terrorista y asesina, estuvieron condicionadas por esa finalidad. Vivimos un año en que los llamados "líderes" políticos se pusieron de acuerdo, de una vez por todas, en estar permanentemente en desacuerdo. Nos dimos cuenta que los sectores llamados de centro estuvieron cada día más lejos del centro. En fin, observamos cómo esos "dirigentes" con tal de aparecer día a día en los distintos medios de prensa, no trepidaron en realizar cualquier malabarismo, pírueta o acto circense, para ser conocidos y reconocidos.

El año que se fue, en este ámbito del quehacer nacional a que hacemos referencia, se nos presentó como un permanente circo. Ojalá en este nuevo período que comienza, la opinión pública descanse un poco de estos payasos y de sus payasadas.

Juan Delgado Rodríguez  
Valparaíso

## Deng Xiaoping "Hombre del Año"

La revista "Time" que dice tener una circulación en el mundo, la mayor de todas, de 35 millones de ejemplares, eligió como "Hombre del año 1985" a Deng Xiaoping.

El estadista chino, líder de una nación de más de mil millones de habitantes, se encuentra a los 81 años de edad, en la cúspide de su poder.

Pero veamos qué dice la revista "Time" de él.

"Deng Xiaoping se ha embarcado en una atrevida aunque riesgosa segunda revolución. La primera, obviamente, sería la de Mao Tse Tung, desconociéndose otras dos importantes anteriores, la de Sun Yat Sen que instauró la República en 1910, luego de abatir la dinastía imperial gobernante, y la de 1931 del Kuo-Ming-Tang, una vasta organización nacionallista que con Chiang Kai Shek a la cabeza realizó la primera tentativa seria de unidad política y administrativa del país.

Y sigue: "Desafiando los preceptos que los marxistas tradicionales abrigan profundamente, intenta en monumental escala mezclar elementos que parecen irreconciliables: la propiedad del Estado y la propiedad privada; la planificación centralizada y el libre mercado, la dictadura política y la libertad cultural. Estas reformas envuelven un gran esfuerzo y encaran una considerable oposición. Pero si ellas resultan, el mundo no podrá seguir siendo el mismo."

Desde luego China ya no sigue siendo la misma con la presencia en el poder de Deng Xiaoping.

Tal vez, sea necesario reconocer un aspecto fundamental de la vida del pueblo chino, para explicarse el advenimiento del comunismo de Mao y los vientos de reforma que impulsa Deng. Estas dos fases aparentemente antinómicas se concatenan entre sí, sin embargo, por un imperativo lógico de su desarrollo histórico y social, China vivió durante miles de años sujeta a un régimen típicamente feudal, estructura que se impuso en el carácter de los chinos y pasó en muchos aspectos a ser connatural en su existencia. La ceremoniosidad, el fausto, y la gentileza; el casi sacro-santo respeto de los hijos hacia los padres, la servidumbre y obediencia de la mujer al hombre, el amor obstinado a la tierra, madre de todos los bienes, y el subsecuente sueño de ser dueño individual de una parte de ella para nutrir y transmitirla en herencia a su familia, núcleo central de todos sus afectos, fueron consecuencia y causa al mismo tiempo de una condición caracterológica inconfundible en la identidad de ser del individuo chino.

Atributos todos, como se ve, poco propicios para suplantarse por los de otra identidad, tan avasallantemente totalitaria y absorbente como es la condicionalidad marxista.

También significan que China, al igual que Rusia, nunca conoció otra forma de vida política que la impuesta por la fuerza; aunque existe entre ambas la diferencia de que la primera nunca tuvo un poder central con efectivo dominio sobre todo el territorio nacional, como en el caso de la segunda.



Deng Xiaoping, el hombre que está modificando el destino de más de mil millones de personas, sostiene con humor: "el señor todopoderoso que está en el cielo y que se llama Marx, me manda toda clase de dictíos; pero también me permite taparme los oídos para no escucharlos".

Si China, un país de vastas conformaciones geográficas separadas por montañas y de difícil comunicación entre sí, quería seguir conservando como una sola identidad nacional, tenía forzosamente que reconocer a un gobierno central autoritario, sea del color que fuere.

En todo el período que va de 1913 a 1945, cuando ocurrió la gran invasión japonesa, no hubo un mandatario en China, sino muchos. Estos últimos (llamados los "señores de la guerra"), porque efectivamente la hacían entre sí todo tiempo, para unirse o eliminar unos a otros) fueron amos absolutos de extensos países dentro del subcontinente chino y en ellos imponían las formas más dolorosas de sumisión y venganza, acompañadas de actos indecibles de inútil残酷和caprichosa violencia.

Chiang Kai Shek fue el último de los "señores de la guerra". Obviamente victorioso sobre todos ellos, fundó la República Nacionalista del Kuo Ming Tang, la que duraría, después de prolongada lucha, hasta su derrota final por las fuerzas de Mao en 1949.

Mao Tse Tung fue el más faná-



Dios de la longevidad, gran amigo de los jerarcas chinos.

tico observante de las preceptivas marxistas leninistas, a las que agregó por su cuenta diversas modalidades del culto stalinista a la personalidad. Su famosa "revolución cultural", que llegó a alcanzar ribetes escandalosos de残酷, tuvo que retroceder avergonzada ante la sólida resistencia que le oponían las fuerzas íntimas del ser nacional chino apegado a una formación moral confusionista, reflexiva y tolerante.

Querrá decir esto, que el uso o el abuso de la fuerza es adverso a la idiosincrasia china? Aunque sean los inventores de la pólvora, parece que sí. Al menos Deng Xiaoping parece así entenderlo. A menudo dice con tono de humor que el señor todopoderoso que está en el cielo y que se llama Marx, le manda desde lo alto toda clase de dictíos; pero que también, bondadosamente, le permite taparse los oídos para impedir escucharlos.

En estos momentos han surgido en China las más variadas formas de actividad capitalista. Sería largo enumerarlas. Pero basta con citar un solo hecho que vale más que muchos discursos. El diecisési por ciento de la tierra cultivable en China funciona en manos privadas. Y éstas producen el ochenta por ciento de las cosechas de alimentos. Ello indica un camino en que no hay por dónde extraviarse.

Deng es un gobernante anciano parcialmente apoyado por la gente joven. Lo que él quiere es lo mejor para ella. Un país en lo posible libre. Fundado en la unidad y la autoridad, en el respeto a la experiencia de los viejos y a la creatividad de los jóvenes.

No teme que se le sifique como el primer gran desviacionista del marxismo. Su objetivo superior es hacer de China una gran nación moderna, limpia, despijada y autoabastecida. Con capacidad política, social, económica y militar para defenderte de sus enemigos. Entre estos últimos, ¿se estará refiriendo al... marxismo?

C.B.

## El Intruso

Regordete, ya entrado en años, el senador Ted Kennedy es una figura conocida en la política interna y externa de EE.UU. Representa lo que allá se denomina un liberal; liberal en el país del norte no corresponde a un partido específico, sino a una tendencia dentro de la política general. Así se es liberal dentro del Partido Republicano o del Demócrata, o bien se puede ser conservador. Si lo tradujéramos a nuestro idioma político, sería algo así como izquierdista, aunque mayoritariamente sin el contenido ideológico que se da acá. Los liberales son partidarios de un larvado estatismo, adoradores de "Estado-Benefactor" (Welfare State) y de la política "progresista". Esto significa que en materias de política internacional han maquinado la más explosiva mezcla: la del dogmatismo mesiánico con la ingenuidad de primera potencia mundial. No es extraño que esta posición surja del aislacionismo de EE.UU. Baste recordar que Roosevelt fue reelegido con la promesa de no entrometerse en la II Guerra Mundial. Este aislamiento se ha ido configurando en el curso de dos siglos y ha consistido, básicamente, en una orgullosa distancia del Viejo y del Nuevo Mundo. Durante años, los estadounidenses tuvieron un orgullo no ser como los europeos, en el sentido de no tener ni conflictos ni instituciones como las europeas. Después de 1914 EE.UU. se atrevió a encarar los problemas mundiales; por primera vez ya no se trataba de problemas en las fronteras con México o del dominio del tráfico del Caribe. EE.UU. se vio, quizás demasiado pronto, frente a acontecimientos como la Revolución Rusa o la I y II Guerra Mundial, sin una perspectiva adecuada. Falto de reales conceptos de política exterior, la política de EE.UU. se configuró en torno a la idea de que las instituciones estadounidenses tal y como funcionan entre ellos, son posibles y deseables para todos los países. Por ello, en el curso de buena parte de las revoluciones del siglo XX han esperado democracias constitucionales donde antes hubo regímenes autoritarios o simplemente monarquías seculares (la austriaca por ejemplo). En vez de ello hubo un Khomeini en Irán, un "comandante" en Nicaragua y un Castro en Cuba; es decir, lo opuesto a los deseos estadounidenses.

Este tipo de razonamientos, ingenuos y poco prácticos, son —desgraciadamente— la columna vertebral de una parte importante de la política exterior estadounidense, en especial bajo el gobierno de Jimmy Carter, en que se llegó al extremo de considerar "inmoral" tener un servicio de seguridad exterior estadounidense: durante el período post Watergate aparecieron en múltiples medios de información de EE.UU. listas detalladas de los agentes de la CIA y de otros servicios en funciones tanto en el Este como en el Oeste. Se calcula que varias decenas de agentes estadounidenses perecieron así bajo las manos de sus contrapartes soviéticas.

Y si hubiera que señalar a alguien que resumiera estas tendencias, habría unanimidad en señalar —fuera de Carter— al senador Ted Kennedy. Ha sido un permanente apoyo de las revoluciones, justificando los "deslices" comunistas. Su posición de "progresista" le permite creer que la "democracia" se defiende mejor bajo el socialismo. Tal vez por ello es que con nuestro actual Gobierno ha sido de una unilateralidad infantil, que no deja de ser sinistra, como cuando hizo redactar y aprobar la llamada Enmienda Kennedy, que prohibió la venta de armas a Chile en momentos de conflicto limítrofe. En ese instante el senador confundió su permanente hostilidad al régimen del Presidente Pinochet con la posibilidad de un cambio interno mediante una derrota exterior.

Probablemente el mencionado político no ha estado sólo en esta pretensión de estrangular desde el exterior al régimen, recordemos con vergüenza cómo en septiembre de 1984, otro extranjero, el Vicario de la Solidaridad Gutiérrez de la Fuente, se entrevistó con él en EE.UU. para concordar las estrategias de presión contra Chile. Por todo esto la presencia de Ted Kennedy ha sido recibida con innegable malestar. Se le recuerda como artífice de medidas ya no sólo contra la integridad del régimen de gobierno actual, sino también contra el país. Ha sido propiciador del boicot contra Chile, sin importarle la ruina de miles de chilenos. Pero aquí está; el Gobierno, en un gesto quizás demasiado generoso, le ha concedido la visa. Sabemos que viene a agitar a los oportunistas de siempre. Ya una parte de la ciudadanía ha expresado con vigor su rechazo a su visita. El Cardenal Fresno ha desautorizado el uso de la Vicaría de la Solidaridad para sus entrevistas (con malestar de aquella repartición, por cierto); una agrupación de derecha, de oposición al Gobierno, ha señalado que conversará con él para pedir "la derogación de la Enmienda Kennedy, cuya vigencia ha perjudicado el nivel de vida del pueblo de Chile y ha puesto en peligro su seguridad exterior". Hay consenso que el daño infligido a Chile por Ted Kennedy sobrepasa los límites de la explicable animadversión política. Contrastando con ello la actitud de insignificantes agrupaciones derechistas que se vanaglorian de ser "amigos" del senador Kennedy. Con todo, ha sido otra colectividad de derecha la más clara: Ted Kennedy, persona non grata. Por una vez, una de estas cúpulas partidarias ha expresado una verdad innegable...

J. A. PARRAGUEZ

## La Calidad de Vida de los Chilenos

**E**s conveniente saber que el concepto de calidad de vida incluye todos los factores de bienestar social y que es la expresión humana, por así decirlo, del nivel de desarrollo económico de una sociedad, debiéndose recordar que tal desarrollo económico y la calidad de vida no siempre van de la mano y que, por el contrario, son numerosos los ejemplos de la situación inversa.

La Unión Soviética y algunos de sus satélites —como Alemania Oriental, por ejemplo— gozan de un desarrollo económico y científico que casi les permite competir con las naciones más ricas de Occidente. Pero nadie podría sostener razonablemente que el pueblo soviético tiene un standard de vida digno de la riqueza del país. Por el contrario, los soviéticos viven miserablemente, pudiendo acceder sólo a los bienes indispensables para subsistir y debiendo hacer grandes esfuerzos por lograr bienes que en Occidente son de acceso común.

El concepto de calidad de vida está, pues, estrechamente ligado a la filosofía social de un gobierno. Mientras más respeto por los derechos fundamentales del ser humano éste tenga, mayor será su preocupación por mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y por resguardar las libertades básicas que éstos deben tener.

Se buscará entonces una fórmula de redistribución de la riqueza, justa y equitativa, que, sin afectar los derechos de aquellos que más posean, genere los mecanismos para igualar oportunidades y erradicar las extremas desigualdades.

Las consideraciones anteriores vienen al caso a raíz de la reciente información entregada por el Instituto Nacional de Estadísticas acerca de las condiciones de calidad de vida de los chilenos, obtenida del Censo Nacional de 1982, en relación a similares parámetros del Censo de 1970.

No es la ocasión de analizar en detalle los indicadores sociales allí mencionados, pues ello ha sido ampliamente realizado por diversos medios de comunicación en los últimos días. Pero es indispensable llamar la atención sobre el hecho de que indicadores como la propiedad de vivienda, de automóviles o electrodomésticos, de televisores, disponibilidad de agua potable, alcantarillado o electricidad, por nombrar sólo algunos, se han duplicado en promedio, con respecto a 1970.

Si se considera que ello se ha logrado en un contexto francamente adverso: dos recesiones internacionales, fuerte caída de los términos de intercambio y, sobre todo, la pesada herencia dejada por la Unidad Popular, podemos concluir que el actual Gobierno ha aplicado un estricto criterio de beneficio social.

El principio de subsidiariedad ha permitido volcar el grueso de los esfuerzos económicos al desarrollo social y, sin hacer promesas demagógicas y estériles, en estos doce años se ha hecho más que nunca, en lo que va del siglo, por erradicar la extrema pobreza.

## Posiblemente...



## "Patu-D.C.-s"

Andrés Zaldívar declaró a la prensa recientemente que "al Partido Comunista no puedo eliminarlo por ley, sino que tengo que hacer un gobierno de tal naturaleza que haga que el comunismo se termine".

[Las patitas del señor Zaldívar]

Uno se pregunta instantáneamente, en medio de su estupor, cómo diablos es que no puso en práctica una idea tan genial cuando su partido era gobierno. Uno se pregunta de inmediato cómo diablos es que el partido de Zaldívar hizo justamente lo contrario, o sea, entregárselos al gobierno a comunistas y marxistas. Porque no sólo no los dejaron fuera de la ley, cosa que les parece cruel y descortés, sino que además les pavimentaron el camino y, finalmente, les entregaron el poder en bandeja... ¡Qué coherencia ideológica, ¿no? ¡Qué extraordinaria forma de ser cristiano y democrática, ¿verdad?!

La pequeñez, la desvergüenza, la torpeza de un planteamiento como el comentado es lo que le impide a Zaldívar darse cuenta de que pretender una democracia con comunistas incluidos es lo mismo que ser partidario de que las manzanas lleven adentro su propio gusano. ¡El cree que si la manzana es lo suficientemente buena, el gusano deberá morirse de hambre!

LAPIDUS

Cronograma  
Institucional

Una de las argumentaciones torpes que esgrimen distintos círculos de políticos opositores con el objeto de acelerar lo que denominan la "caída abrupta" del régimen, consiste en publicitar suspuestas intenciones del Gobierno en cuanto a no desarrollar ningún período efectivo de transición y a mantenerse en el poder sin mediar plazos.

Sostienen esto con la ilusoria pretensión de agregar o reclutar personas a sus planteamientos políticos e ideológicos, si logran convencerlas de que en las autoridades no existe la voluntad de avanzar por un camino de creciente, de plena institucionalización. Desde la perspectiva partidista nada más burdamente táctico, y nada menos cierto.

Recientemente el Ministro del Interior, Ricardo García Rodríguez, señaló que "Jamás ha deseado el Gobierno mantenerse indefinidamente en el poder. Eso es absolutamente contrario a su propio pensamiento".

Agregó el Jefe de Gabinete, "Es el propio Gobierno el que, sin que medie ningún tipo de presiones, ha determinado el camino a seguir a través de su propia Constitución Política".

Efectivamente, desde sus inicios el Gobierno se ha impuesto, en forma progresiva, plazos y limitaciones al ejercicio del poder. Recordemos las Actas Constitucionales, que establecían normas bastante específicas de organiza-

ción política. Más tarde se trabajó intensamente en la creación de un proyecto constitucional moderno y renovado, que finalmente culminó en la Constitución, mayoritariamente aprobada por el pueblo en 1980.

Si se desea ver así, ésta es otra limitación que el propio Gobierno se ha puesto en el ejercicio de sus atribuciones, a la vez que representa la intención de ser un régimen fundacional y no meramente administrativo.

En estos dos últimos años se ha desarrollado un curso institucional bastante intenso: se despegó la ley que regula los estados de excepción y la de conductas terroristas. Se encuentra en estudio la que versa sobre la organización de la Administración Pública y la que regula el Tribunal Calificador de Elecciones. En días próximos se remitirá para la consideración del Poder Legislativo la versión definitiva de la ley de Registro Electoral.

Estos pasos demuestran en forma indiscutible el interés manifiesto de ir articulando cada una de las leyes que deben complementar la Constitución Política y a la vez de consolidar un sistema democrático sólido.

Tanto por las palabras del Ministro del Interior como por las enredadas querellas que exhibe la oposición política, es alentador comprobar que el Gobierno camina con paso firme por las vías oportunamente trazadas por la nación.



## Felicitaciones presidenciales a "La Nación"

□ Centenares de saludos y deseos de éxitos en la gestión futura han llegado hasta la dirección de nuestro diario con motivo del nuevo aniversario

El Presidente de la República, Capitán General Augusto Pinochet Ugarte, envió una nota de felicitación al Director de nuestro diario, Orlando Poblete Iturrate, al celebrar LA NACION su 69 aniversario.

Palacio de la Moneda, 14 de enero de 1986.

**Señor**  
Don Orlando Poblete I.  
Director  
Diario "La Nación"  
Presente

**Señor Director:**

En esta fecha de especial significado, cuando el matutino de su digna dirección celebra 69 años de su fundación, me es muy grato hacer llegar a Ud. los cordiales saludos del Gobierno y míos en particular.

Las diversas iniciativas emprendidas hace un tiempo por La Nación, concretadas en gran cantidad de material de cultura y enseñanza, constituyen un enriquecedor aporte para sus lectores. Ello, unido a su amplia experiencia informativa y a sus permanentes campañas en favor de la comunidad, le han permitido ubicarse en un plano destacado del periodismo nacional.

Al reiterarle mis sinceras felicitaciones, agradeceré las haga extensivas a todo el personal de ese periódico, deseando que el éxito profesional y familiar los acompañe en este nuevo aniversario.

Le saluda atentamente

Augusto Pinochet Ugarte  
General de Ejército  
Presidente de la República

### PRIMERA DAMA

Por su parte, la Primera Dama de la nación, señora Lucía Hiriart de Pinochet, envió una conceptuosa nota de felicitación que dice textualmente:

Lucía Hiriart de Pinochet, Primera Dama de la nación, saluda muy atentamente al señor Orlando Poblete Iturrate, Director del Diario La Nación y, a través de su digno intermedio a todo el personal que labora en ese medio de comunicación social y, les hace llegar sus más sinceras congratulaciones con motivo de celebrarse el 14 de enero un nuevo aniversario de ese matutino.

Lucía de Pinochet hace propicia la presente oportunidad para testimoniar los sentimientos de su más alta consideración y estima.

Santiago, enero 1986.

### SALUDOS

Diversas felicitaciones por los 69 años de vida y expresiones de éxito para la gestión futura de la empresa continúan llegando hasta la Dirección periodística de La Nación.

Además de la misiva de felicitaciones por este nuevo aniversario, enviada por el Presidente de la República, Capitán General Augusto Pinochet Ugarte, se han recepcionado los cordiales saludos de los integrantes de la Junta del Gobierno y miembros del Poder Legislativo: el Teniente General de Ejército Julio Canessa Robert; el Almirante José Toribio Merino Castro; el General del Aire y Comandante en Jefe de la FACH, Fernando Matthei Aubel, y el General Director de Carabineros, General Rodolfo Stange Oelkers.

Envieron también sus congratulaciones y deseos de prosperidad los Ministros del Interior, Ricardo García Rodríguez; de Relaciones Exteriores, Jaime del Valle Allende; de Economía, Fomento y Reconstrucción, Juan Carlos Délano Ortúzar; del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Márquez de la Plata Irarrázaval; de Vivienda y Urbanismo, Miguel Ángel Poduje Sapiaín; de Defensa Nacional, Patricio Carvajal Prado; de Agricultura, Jorge Prado Aránguiz y Secretario General de Gobierno, Francisco Javier Cuadra.

Manifestaron asimismo sus sentimientos de mayor consideración los subsecretarios de Vivienda y Urbanismo, Luis Salas Romo; de Desarrollo Regional y Administrativo, brigadier general Luis Patricio Serre Ochsenius; de Bienes Nacionales, Jorge Calderón Figueroa; del Interior, Alberto Cardemil Herrera y de Agricultura, Jaime de la Sotta Benavente.

Por razones de falta de espacio, el resto de las felicitaciones se dará a conocer mañana en las páginas de nuestro diario.

Ministro de R.R. E.E.

## Edward Kennedy ha perjudicado más al pueblo que al Gobierno

El Ministro de Relaciones Exteriores, Jaime del Valle, afirmó que el senador norteamericano Edward Kennedy ha perjudicado más al pueblo chileno que al Gobierno, porque la ciudadanía ha debido pagar las consecuencias de la falta de asistencia que el país debería haber tenido por parte de los Estados Unidos.

En declaraciones formuladas ayer en la Cancillería, Del Valle señaló que en la reunión que sostuvo el lunes último con el embajador estadounidense, Harry Barnes, el tema de la visita de Kennedy se to-

có tangencialmente, porque no había ningún tema específico que tratar.

Al consultarle sobre si el hecho de que el senador no se entreviste con autoridades de Gobierno será una pérdida para las relaciones de Chile, el Ministro sostuvo que no es así, "porque el señor Kennedy no ha injuriado, insultado ni atacado a los otros gobiernos de los países que está visitando, en cambio a nosotros sí y lo ha hecho durante más de diez años".

Respecto a la enmienda que impulsó tanto para Ar-

gentina como para Chile, a fin de impedir la asistencia militar a estos países, señaló que ambas son muy distintas, recordando que para el vecino país ya se levantó dicha restricción. Agregó que esa no es la única cosa del senador Kennedy en contra de nuestro país. "Ha habido muchas más y ustedes las conocen", manifestó.

Insistió que "ya se han dado las razones más que suficientes" del porqué no será recibido por autoridades. "Ahora esperamos una visita privada que la ejecute con la

tranquilidad máxima posible. Nosotros le hemos garantizado que puede entrar al país y el Gobierno no tiene nada más que decir".

Preguntado si la actitud de Kennedy ha ocasionado daño al Gobierno, respondió que "demasiado daño" y "por cierto más al pueblo que al Gobierno, porque el pueblo ha tenido que pagar las consecuencias de la falta de asistencia que deberíamos haber tenido, naturalmente, del Gobierno norteamericano".

## Complacido Del Valle por libertad de marinero chileno

□ Todo ha culminado con una noticia muy buena y favorable, dijo el Ministro  
□ Siempre tuvimos la seguridad y confianza en su inocencia, expresó la familia

El Ministro de Relaciones Exteriores, Jaime del Valle, calificó como una noticia "muy buena y favorable" el anuncio sobre la libertad, decretada por la justicia de Egipto para el ciudadano chileno César Ismael Ovalle Morales, detenido en ese país desde hace más de seis meses.

Ovalle Morales fue aprehendido junto a dos colombianos cuando cumplía labores en un barco de bandera hondureña, en el cual fue descubierto un cargo-

mento de seis toneladas de la droga denominada hachís. En su oportunidad, el fiscal había solicitado la pena de muerte para el chileno.

Consultado al respecto, el Ministro Jaime del Valle dijo que "es una muy buena noticia, por cierto. Nosotros estábamos optimistas por que el abogado nos había informado que creía que se obtendría una pena muy inferior a la anunciada o que quedaría en libertad por falta de méritos, de manera que se ha cumplido lo que había manifestado el abogado. En su oportunidad le dimos también muchas esperanzas a su hermana y hoy día culmina esto con una noticia que es muy buena y muy favorable".

Respecto a si se ayudará de alguna forma a Ovalle para que regrese al país, el Canciller precisó que ese es un problema privado del ciudadano chileno. Añadió que si tiene dificultades puede recurrir a las vías normales a través del cónsul, quien verá si puede prestarle algún tipo de ayuda.

### LA FAMILIA

A muy tempranas horas, una llamada telefónica de una agencia informativa devolvió la alegría y ratificó la confianza en el triunfo de la verdad de la familia de César Ismael Ovalle Morales, el antifagastino que recuperó su libertad después de padecer increíbles horrores de amenaza de muerte en una cárcel de Egipto, acusado de tráfico de drogas.

La hermana de Ismael Ovalle Morales, Dalila, recibió incrédula la noticia de que su hermano fue sometido a juicio y dejado en libertad. Se ponía fin a un verdadero "vía crucis" que se inició a mediados del año pasado cuando el chileno y dos ciudadanos colombianos fueron detenidos a bordo del buque "Sky" acusados de tráfico de drogas.

En la modesta casa habitación de la familia de Ismael Ovalle en la capital, comenzó



Dalila Ovalle, la hermana del marino chileno detenido, agradece emocionada al Ministro de Relaciones Exteriores, Jaime del Valle, los desvelos de la Cancillería por ir en ayuda de César Ismael, quien ayer recuperó su libertad.

desde temprano una actividad febril. Dalila, la hermana que se encontraba en Santiago desde el día en que se supo la detención de su hermano en Egipto, inmediatamente se dirigió a la Cancillería a agradecer las gestiones diplomáticas que se hicieron en favor de Ismael (ver nota aparte).

"Siempre tuve la confianza y seguridad que mi hermano era inocente y saldría en libertad. Siempre recibí noticias alentadoras".

## S.E. volvió a la Moneda para despachar diversas materias

El Presidente Augusto Pinochet interrumpió hoy nuevamente su descanso y se trasladó ayer al Palacio de la Moneda para atender una serie de materias de Gobierno y tomar contacto personal con algunos Secretarios de Estado.

El gobernante hace uso de sus vacaciones en la localidad costera de Bucalemu en la VI Región, desde el 6 del presente y tal como se anunció en un comunicado oficial, continúa desarrollando actividades gubernamentales que re-

quieran de su personal atención.

### REUNIONES SEPARADAS

En la Moneda, el Jefe del Estado se reunió en forma separada con los Ministros del Interior, Ricardo García; de Justicia, Hugo Rosende, y Secretario General de la Presidencia, brigadier general Sergio Valenzuela. También revisó algunos documentos, despachó otros y firmó varios decretos.

Finalizada esta labor, retornó a Bucalemu.

# Proyecto sobre sistema electoral público es un paso real en el camino democrático

□ Entre las novedades del sistema anterior destaca la prohibición de pactos electorales entre partidos políticos y la llamada ley del umbral.

□ Foro panel -en el cual se analizó en detalle el anteproyecto- se realizó ayer en el Instituto de Ciencia Política de la U. de Chile

El establecimiento de las inscripciones electorales mediante procedimientos manuales -en un principio- y a requerimiento de cada elector; la prohibición de pactos electorales entre partidos y de la existencia de listas de independientes; la llamada ley del umbral, es decir, que cualquier partido que en una elección general no obtenga un mínimo de 7 por ciento de votación y al mismo tiempo un mínimo de siete diputados debe desaparecer como tal y, en materia de nulidad de votos, el establecimiento de que serán considerados tales todos aquellos que no tengan marcada única y exclusivamente la voluntad del elector a favor de un solo candidato, son los aspectos más importantes y novedosos del anteproyecto sobre Sistema Electoral Público, cuyo estudio, elaboración y posterior envío a la Junta de Gobierno, es un paso real y concreto en el camino hacia la democracia plena, como igualmente la demostración tangible de la voluntad política que existe en el Ejecutivo de avanzar en el proceso institucional.

Así lo dieron a conocer ayer siete de los integrantes de la Comisión Asesora de Anteproyectos Legislativos, que elaboró y redactó el mencionado anteproyecto, los cuales participaron en un foro panel realizado en el Instituto de Ciencia Política de la Universidad

de Chile. En la oportunidad, cada uno de los participantes los juristas Luz Bulnes, Juan de Dios Carmona, Raúl Bertelsen, Guillermo Bruna, Jaime Guzmán, Arturo Marín y Gustavo Cuevas, abordó un tema específico de este anteproyecto considerado una de las iniciativas más importantes, destinada a complementar el diseño político e institucional contenido en la Constitución Política y, a canalizar el avance hacia la normalidad institucional.

## SEPARACION

Junto con iniciarse la intervención de cada uno de los participantes, se precisó la concordancia de los integrantes de la Comisión Asesora de Anteproyectos Legislativos que preside el ex Ministro del Interior, Sergio Fernández, en cuanto a sugerir al Ejecutivo la posibilidad que las dos materias que conforman el Sistema Electoral Público: Registro Electoral, establecimiento y funcionamiento y la forma en que se elegirán diputados y senadores con el establecimiento de los distritos electorales; conformarán dos cuerpos legales separados.

Igualmente se recordó que, una vez en manos del Ejecutivo, las sugerencias que hicieron llegar las diferentes corrientes de opinión pública concordaron también con esta posición, lo cual determinó el envío a la



Los juristas Arturo Marín Vicuña, Juan de Dios Carmona, Luz Bulnes Aldunate, Gustavo Cuevas Farren, Guillermo Bruna Contreras, Raúl Bertelsen Repetto y Jaime Guzmán Errázuriz, participaron en un foro panel realizado en el Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile, que tuvo como objeto

analizar el sistema electoral propuesto por la Comisión de Estudio de Leyes Orgánicas Constitucionales. En la oportunidad, los panelistas hicieron una revisión de los principales defectos, a su juicio, de los sistemas electorales vigentes en nuestro país hasta 1973.

Junta de Gobierno del proyecto de Ley sobre Registro Electoral y, en una segunda etapa, el relativo a los distritos.

## MARCO CONSTITUCIONAL

La primera en intervenir en este foro panel, fue la profesora Luz Bulnes que se refirió al marco y sustento constitucional del proyecto de ley, que se encuentra en el artículo 18 de nuestra Carta Fundamental que precisa que "Habrá un Sistema Electoral Público. Una ley orgánica determinará su organización y funcionamiento, regulará la forma en que se realizarán los procesos electorales y plebiscitarios, en todo lo no previsto por la Constitución y garantizará siempre la plena igualdad entre los independientes y los miembros de partidos políticos, tanto en la presentación de candidaturas, como en su participación en los señalados procesos".

La misma Constitución, señaló Luz Bulnes, establece en su artículo 5º que la soberanía reside esencialmente en la nación. Su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas y, también, por las autoridades que la Constitución establece.

Precisó Luz Bulnes que al abordar el anteproyecto sobre Sistema Electoral Público, que consta de 280 artículos y está dividido en 8 partes, la comisión determinó que éste se elaboraría en forma desarrollada, es decir, desarrolló ampliamente cada uno de los puntos relativos a registros electorales, oportunidad en que se realizarán las elecciones y plebiscitos, entre otros.

Se pronunció además, abiertamente por la idea de que no quedara entregada a la potestad reglamentaria del Presidente de la República la regulación de nin-

guno de estos aspectos, tomando en cuenta antecedentes históricos a este respecto. Ello, porque las elecciones son una parte importante y dicen relación con las más importantes garantías individuales de que gozan los ciudadanos. En consecuencia, explicó, tendría una gran inconveniencia política que esta materia pudiera quedar entregada a la potestad reglamentaria presidencial, con la consecuencia de que cada Presidente podría tener un criterio diferente en cuanto a la apreciación de materias que son de la más trascendental importancia.

También Luz Bulnes se refirió a la igualdad que debe existir entre los independientes y los partidos políticos en cuanto a la presentación de las candidaturas y a su participación en los procesos electorales y plebiscitarios, señalando que el proyecto elaborado por la comisión que integra, obliga a los independientes para presentar sus respectivas candidaturas a que cuenten con un medio por ciento de afiliados ya sea de los distritos, región o del país según sea la elección, pues de otra forma no se entiende que contarián con la aceptación popular. Entendemos que no es necesario exigir este mismo requisito a los partidos políticos, por cuanto ellos ya han probado su aceptación popular al exigírseles un número determinado de afiliados para llegar a constituirse como tales y al mismo tiempo para mantener su personalidad jurídica.

## NOVEDADES

El profesor Guillermo Bruna Contreras, por su parte, se refirió a las novedades que contiene el anteproyecto, señalando que entre éstas destacan el punto referido a las inscripciones electorales, que en un principio serán de carácter manual (mientras la to-

talidad de la ciudadanía no cuente con la cédula única nacional) y a requerimiento de cada elector. Con posterioridad, dijo, se podrá actualizar el registro en forma automática y mantenerlo al día con la información que distintos servicios públicos puedan proporcionar al Servicio Electoral. Otra novedad, dijo, es la prohibición de pactos electorales, prohibición de listas de independientes y la llamada ley del umbral, como también las disposiciones sobre nulidad de votos.

También Guillermo Bruna destacó el establecimiento de Juntas Inscriptoras, con participación de tres personas.

## SISTEMA ELECTORAL

Dos posiciones fueron planteadas en el foro en cuanto al sistema de elección de diputados. La que sostuvo el profesor Raúl Bertelsen, partidario de que por cada distrito se elija a lo menos tres diputados y la opción binominal, o sistema uniforme de dos por cada distrito, defendida por Arturo Marín.

Sostuvo el jurista Raúl Bertelsen que tanto el sistema binomial como uninominal producen un efecto distorsionador. En cambio estableciendo un sistema proporcional en base a distritos que al menos tengan tres diputados se puede conjugar la representación tanto a las mayorías, como a las minorías que es inherente a la democracia,

sin que se llegue a un pluripartidismo excesivo, que es uno de los males típicos que se presentan, en el sistema proporcional, porque la propia Constitución y otras leyes contemplan normas para eliminar los partidos políticos muy pequeños.

Tampoco se puede descartar del debate, antes de adoptar una determinación, el sistema de distritos electorales uninominales que

tuvo Francia, pero con una segunda vuelta cuando no se dé una mayoría absoluta.

Por su parte, Arturo Marín sostuvo que el sistema binomial es el único capaz de lograr que, en forma estable, las fuerzas políticas sean de centro y moderadas. Porque, dijo, los partidos políticos que deseen ganar en la elección, deberán presentar candidatos que conquisten votos no sólo de grupos determinados, sino de un amplio conglomerado y, estas personas, normalmente se ubican en una posición de centro, porque los extremos son, también, minorías.

Por su parte, Jaime Guzmán destacó y dijo que debería tomarse en cuenta el sistema propuesto por Ladislao Errázuriz, un sistema completo que posibilita al elector a expresar su opinión frente a distintas opciones, precisando cuál es la que prefiere y cuál es la que menos le gusta.

Señaló que la proliferación de partidos es inconveniente, como también lo es la proliferación de alas fuertemente conformadas de cada uno de ellos y, precisó que en su opinión el número de partidos debe evitar la excesiva estratificación.

## FIDELIDAD DEMOCRÁTICA

Finalmente expuso Juan de Dios Carmona quien destacó la voluntad del Ejecutivo de avanzar por el camino institucional, enfatizando que una muestra real y concreta de ello es la elaboración del anteproyecto sobre el Sistema Electoral Público.

Destacó igualmente que en Chile, tras la crisis, se partió por el camino institucional con una nueva Constitución "de fidelidad democrática" a diferencia de la de 1925, absolutamente neutra y que amparó toda ideología aun cuando éstas socavaran la democracia.

## Jefe de Estado recibirá a parlamentarios brasileños

□ Ayer visitaron la Cancillería y hoy se darán acogidos en audiencia por el Ministro del Interior, Ricardo García Rodríguez

El Presidente de la República, General Augusto Pinochet Ugarte, recibirá este viernes a un grupo de cinco parlamentarios brasileños que visitan oficialmente el país por invitación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Jefe del Estado ofrecerá una audiencia especial a los representantes del Parlamento del Brasil en su residencia de verano de Bucalemu, lugar donde hace uso de un período de descanso que inició el pasado lunes 6.

Los visitantes llegaron a Santiago el lunes 13, y permanecerán en el país hasta el próximo domingo 19, periodo en el que mantendrán contacto con diversas personalidades, con la finalidad de conocer la realidad nacional.

El programa de actividades de los parlamentarios brasileños, se inició ayer con una entrevista con el Canciller Jaime del Valle, en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Hoy serán recibidos por el Ministro del Interior, Ricardo García Rodríguez, en el Palacio de la Moneda, y el viernes 17 se trasladarán a Bucalemu en la zona costera de la V Región, donde partirán con el Primer Mandatario. Integran el grupo los parlamentarios Dasso Coimbra, Heráclito Fortes y Pedro Sampaio del Partido Democrático Brasileño (P.M.D.B.), Antonio Mazurek del Partido Democrático Social (P.D.S.) y Celso Almario del Partido Trabalista Brasileño (P.T.B.).

Durante este año

# Todo el parque automotor estará cubierto con seguro obligatorio

Superintendente de Valores, Fernando Alvarado, dijo que se estudia creación de una "Corporación Voluntaria" formada por las compañías

Indemnización se cancela apenas ocurra el accidente, reiteró

El superintendente de Valores y Seguros, Fernando Alvarado, declaró ayer que en el curso de este año todo el parque automotor nacional —que alcanza a cerca de un millón de vehículos— estará cubierto con el Seguro Obligatorio que entró en vigencia el pasado primero de enero.

Alvarado adelantó también que se estudia la creación de una "Corporación Voluntaria" formada por las compañías aseguradoras que cubrirán las indemnizaciones en aquellos casos en que no se pueda identificar al responsable de un accidente.

La autoridad se refirió a los alcances de la nueva legislación sobre esta materia durante la sesión mensual del Consejo Nacional de Seguridad que se efectuó en las oficinas de la CORFO en la capital.

Tras indicar que la indemnización respectiva debe cancelarse apenas verificado el accidente sin previa investigación de responsabilidad, manifestó que "el nuevo seguro indemniza al

propietario o conductor, a sus acompañantes y a los peatones lesionados.

Sostuvo que "este seguro tiene un claro acento social, ya que la persona que sufre un accidente no queda inerme ni indefensa".

Asimismo, recordó que las coberturas son de 100 UF en caso de muerte o incapacidad total permanente; de 60 UF por incapacidad parcial permanente y hasta 60 UF por gastos de hospitalización. Alvarado definió la incapacidad permanente total como la que produce pérdida de 2/3 de capacidad de trabajo, y la incapacidad parcial permanente como la que produce una pérdida igual o superior al 30 por ciento pero inferior a 2/3 capacidad de trabajo.

El Superintendente de Valores precisó que estas situaciones, en la nueva legislación, se verifican simplemente por el médico tratante. "En caso de discrepancia de la Compañía —dijo— paga lo no disputado y actúa como árbitro la Comisión de Medi-

na Preventiva o Invalides del domicilio del asegurado".

Por otra parte, manifestó que las compañías deben pagar las indemnizaciones dentro de los diez días siguientes a la verificación del accidente. Agregó que el actual seguro no tiene tope por evento, a diferencia del anterior que indemnizaba sólo hasta 200 UF cualquiera fuera el número de accidentados.

## COMPATIBILIDAD

Alvarado se refirió a las normas de compatibilidad con otros seguros, como de hospitalización y gastos médicos. Indicó que paga primero este seguro y luego los sistemas sociales como Fonasa, Isapre y Ley de Accidentes del Trabajo.

Asimismo, existe compatibilidad con los seguros voluntarios. Precisó por otra parte, que el seguro de daños a vehículos de terceros que regirá desde 1988, será la responsabilidad civil y la póliza e intrucciones se conocerán con la debida anticipación.

Parlamentario Toby Roth

## "Me he formado una opinión muy favorable sobre Chile"

Impresionado positivamente acerca de Chile finalizó ayer su visita al país el diputado republicano estadounidense, Toby Roth, quien viajó en la tarde con destino a Montevideo, Uruguay.

Durante su estada, el parlamentario sostuvo una serie de reuniones con autoridades de Gobierno, representantes del sector privado y dirigentes políticos de oposición.

Antes de partir, Roth señaló que "mi impresión después de visitar Chile y tener conversaciones con las autoridades, es muy positiva. He estudiado mucho sobre Chile, pero esta es mi primera visita y estoy muy bien impresionado".

Indicó, asimismo, que elaborará un informe sobre la realidad chilena, el cual será dado a conocer en el Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de Estados Unidos. Al respecto dijo que llegó al país con la mente muy abierta y sin ideas preconcebidas, por lo cual piensa que sus puntos de vista serán considerados muy imparciales y objetivos.

Consultado su parecer en el sentido que las autoridades lo hayan recibido, en

tanto determinaron no conversar con el senador Edward Kennedy, Toby Roth manifestó que "esa es una decisión de las autoridades de Gobierno. Lo único que puedo decir es que yo fui

recibido por ellos, por personajes de la oposición y por el chileno común de la calle, lo que me permite tener una muy buena impresión y una opinión muy favorable de Chile".

## Embajador Escobar Cerda se despidió del Canciller

El nuevo Embajador ante los organismos internacionales, con sede en Ginebra, Suiza, Luis Escobar Cerda destacó el interés económico que tendrá su misión en ese país.

El ex Ministro de Hacienda, designado para ese cargo por el Presidente de la República, concurrió ayer a la Cancillería para despedirse del Ministro Jaime del Valle.

Al referirse a sus nuevas responsabilidades, destacó que "la función del embajador en Ginebra es, básicamente, representar y defender los intereses de Chile ante los Organismos de Naciones Unidas, especialmente la UNCTAD, donde se discuten todos los

problemas comerciales y de desarrollo.

"Yo creo que la experiencia de haber estado participando en el Gobierno, le da a uno la posibilidad de aportar conocimientos un poco más detallados del que pudiera tener una persona que no ha tenido esta oportunidad. Yo veo que es una tarea interesante para el país lo que allá suceda", agregó.

Escobar precisó que su misión no es la de embajador en Suiza, sino que ante los organismos internacionales que tiene su sede en Ginebra, añadiendo que ese otro cargo lo ocupará el ex Ministro de Educación, Horacio Aránguiz.



Fernando Alvarado, Superintendente de Valores y Seguros.

## Entregan otros tres tramos de la Ruta 5

Ministro subrogante de Obras Públicas inaugura hoy trabajos viales y de agua potable en la III Región

Tres nuevos sectores rehabilitados de la Panamericana Norte inaugura hoy en la III Región el Ministro subrogante de Obras Públicas, coronel Hernán Abad Cid.

Con este objeto viajará a primera hora a Vallenar acompañado del director de Vialidad subrogante, ingeniero Alberto Bull y jefes de departamento de ese servicio.

Los contratos recién terminados corresponden a los sectores Vallenar-Vizcachitas; Vizcachitas-Cuesta Pajonales y Cuesta Pajonales-Cuesta Buenos Aires, con una longitud total de 139 kilómetros.

Los tres se ubican al sur de Vallenar.

Igualmente, el coronel Abad inaugurará obras de rehabilitación de la ruta Vallenar-Huasco, de 48 kilómetros de longitud y se impondrá de trabajos de agua potable y alcantarillado en Vallenar y Huasco. También visitará el trinquete Lautaro.

El programa del Ministro subrogante culminará mañana en reunión que celebrará con el personal de obras públicas de la III Región.

En total, los cuatro contratos finalizados demandaron una inversión de 762 millones 800 mil pesos, financiados con fondos sectoriales y aportes del Banco Mundial correspondientes al Programa de Rehabilitación y Conservación Vial.

Santiago de Chile,  
Miércoles 15 de Enero de 1986

LA NACION

## Congratulaciones de S.E. para la Radio Nacional

El profesionalismo y la seriedad demostrados por todos quienes trabajan en Radio Nacional de Chile, destacó el Presidente de la República, Capitán General Augusto Pinochet Ugarte, al cumplir esa emisora doce años de existencia.

El Primer Mandatario envió una nota al director, José Luis Córdova, congratulándose y formulando votos por el éxito de esa emisora y sus trabajadores.

"El profesionalismo y la seriedad demostrado por su calificado personal constituyen un ejemplo de buen servicio a la comunidad, que sigue con verdadero interés sus amenos programas informativos y otros espacios de sana entretenimiento y cultura, a través de todo el territorio nacional y alejados lugares del exterior", finaliza diciendo la nota.

## Prevén aumento en liquidez financiera

Un importante incremento en la liquidez del mercado, del orden de los \$ 9.000 millones por amortizaciones de pagarés reajustables y de reprogramación se prevé para esta semana. Así lo señala un informe de la Cámara de Comercio de Santiago.

Si embargo, el estudio hace presente que el día 16 los bancos pagarán a la Tesorería las recaudaciones tributarias correspondientes a las ventas del mes de diciembre.

Asimismo, se indica que se proyecta un pago de IVA del orden de los \$ 29.000 millones, lo que provocará una contracción en la cantidad de dinero, que hará incrementarse las tasas de depósitos y créditos.

Por otra parte, en el curso de la semana pasada la liquidez se mantuvo estable, por cuanto el Banco Central renovó una línea de mediano plazo que vencía por \$ 8.000 millones.

El estudio señala que enero partió con una liquidez abundante debido al incremento estacional en la cantidad de dinero de la última quincena de diciembre.

Por este motivo, cuando el Banco Central redujo la tasa de interés por depósitos a plazo de 1,7 por ciento a 1,5 por ciento, la liquidez validó esta baja, permitiendo un descenso generalizado de las tasas de captación y colocación.

En cuanto a las tasas en Unidades de Fomento, se han mantenido en nivel promedio en un 6,2 por ciento.

En todo caso, de acuerdo con las estimaciones para el mes de enero se prevé una abundante liquidez en el mercado financiero y un nivel estable de las tasas de interés, ya que las expectativas estiman que el Índice de Precios al Consumidor del mes en curso será bajo.

## Hizo el Canciller

## Precisiones sobre opinión de parlamentarios españoles

El Canciller Jaime del Valle precisó que el Gobierno no ha negado jamás la diferencia entre el período actual con la plena democracia que está empeñado en alcanzar.

La aclaración surgió a raíz de declaraciones formuladas por un grupo de parlamentarios españoles que estuvieron de visita en el país la semana recién pasada.

Consultado al respecto, el Ministro precisó que "desde el momento de que el Gobierno ha sostenido categóricamente que el país está caminando hacia la plena democracia es porque no tenemos en este momento la plena democracia, eso es obvio. Si tuviéramos la plena democracia, cómo entonces estaríamos caminando hacia ella. Eso es evidente. Tenemos un sistema de Gobierno autoritario que tiene algunas diferencias todavía con una plena democracia, como es por ejemplo el funcionamiento de un Congreso. Hay algunos artículos transitorios de la Constitución Política que después dejarán de serlo, porque ya no van a existir, de tal manera que hay una diferencia y eso no lo ha negado jamás el Gobierno, así que el descubrimiento que habrían hecho los parlamentarios españoles no es muy notable".

Se le planteó, asimismo, que los parlamentarios españoles manifestaron su discrepancia con la Constitución chilena. En este sentido, Del Valle dijo que esa fue una Constitución aprobada por los chilenos y no precisamente para que rigiera en España.

Por otra parte, el Ministro dijo que el proceso de designación de algunos nuevos directores de la Cancillería quedará pendiente para los primeros días de marzo. Señaló que hoy iniciará su período de vacaciones y que a su regreso se hablará con el Presidente de la República sobre ese tema.

Acogiendo llamado urgente de ese país

# Chile iniciará venta de alimentos a Perú

Chile está en condiciones de vender a Perú diversos productos alimenticios, acogiendo así el pedido formulado por ese Gobierno a nuestro país y —en general— a los agricultores nacionales.

Así lo destacó ayer el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, SNA, Manuel Valdés, quien precisó que ya se han tomado contactos con los productores para efectuar estas operaciones.

Informó que la SNA designó al empresario Jorge Prieto como coordinador de estas ventas, añadiendo que "en breve" se concretarán los envíos respectivos.

Recientemente, un alto ejecutivo de la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI-Perú) tomó contacto telefónico con el presidente de la SNA, con el fin de solicitar su colaboración para hacer posible la importación urgente desde Chile de ciertos productos agrícolas, respecto de los cuales últimamente

Al 30 de noviembre

## Utilidades de la banca llegan a \$ 4.995 millones

Se estima que una vez conocidos los resultados a diciembre, las ganancias alcanzarán a un 15% del capital

Utilidades por \$ 4.995 millones registró el sistema financiero al 30 de noviembre de 1985, equivalente a 2,1% del capital y reservas de acuerdo con informaciones de la publicación especializada "Carta Semanal". El sistema financiero durante el tercer trimestre del año pasado mostró una tendencia al mejoramiento en sus indicadores, exhibiendo en junio último utilidades por primera vez desde 1983.

Según los antecedentes, al 30 de noviembre último, el pasivo circulante del sistema representaba un 58,6 por ciento del total, en tanto que el capital y reservas más revalorización alcanzaban a un 3,4 por ciento. El activo circulante alcanzaba a esa fecha a un 59,9 por ciento.

Dado el período de ajuste que vive la banca los años 1985-86, el resultado es positivo. Sin embargo, hay que considerar algunos aspectos como el déficit que un buen número de entidades muestra en sus provisiones mínimas exigidas. En efecto, a mediados del año pasado, diez instituciones no habían podido cumplir con el programa de constitución de provisiones míni-

mos, para lo cual cuentan con un plazo máximo de dos años.

Esta normativa ha permitido un ahorro de provisiones del orden de los \$ 25 mil millones de los cuales el 80% se explica en la banca intervenida, aún sin normalización, como los Bancos de Concepción e Internacional y Colocadora Nacional de Valores. Los dos últimos, ya cuentan con su aumento de capital aprobado y se estima que en los próximos meses pasarán a manos de sus accionistas.

En todo caso, se estima que la utilidad final a diciembre de 1985 será aproximadamente un 15% del capital, teniendo como bases supuestos conservadores y excluyendo a los Bancos de Concepción, Internacional y Colocadora Nacional de Valores. Además se prevé una rentabilidad de 1% sobre el capital para los bancos nacionales no intervenidos.

## Detectó DIRINCO Fuertes diferencias en precio de la fruta

Fuertes diferencias de precios detectó la DIRINCO, en la comercialización de frutas y verduras, a través de una encuesta efectuada en esta capital.

Se precisó que los extremos corresponden al llamado "zapallo nuevo", las lechugas y los tomates. El kilo de estos últimos presentan en Santiago, diferencias de hasta 800 por ciento, ya que las fluctuaciones van desde 10 pesos hasta 90 pesos el kilo.

En el caso de las frutas llamó la atención el valor del kilo de manzanas que se eleva hasta los 200 pesos. La encuesta abarcó un total de cien establecimientos. La DIRINCO reiteró el llamado a los consumidores a preferir al comerciante que tiene los precios más bajos, regatear y por último, no comprar en aquellos locales que exceden a precios muy caros.

Presidente de la SNA, Manuel Valdés, señaló que ya se establecieron contactos con productores para llevar a cabo las operaciones

Carne de ave, papas, arroz, maíz, leche en polvo, carnes rojas y azúcar se enviarán a nación vecina

han surgido problemas de abastecimiento.

La petición del gobierno de Alan García incluye en una primera etapa carne de ave y papas. Posteriormente, maíz, arroz y leche en polvo.

### PRODUCTOS

Manuel Valdés precisó que "en una primera estimación, Chile está en condiciones de vender a Perú carne de ave, papas, arroz, maíz, leche en polvo, carnes rojas y azúcar". Añadió que la petición peruana señala que en un plazo máximo de diez o doce días dichas partidas deberían ir rumbo a la nación vecina.

El empresario señaló que se estima que la primera partida, de 160 toneladas semanales de carne blanca o ave se llevará a cabo lo antes posible y en los meses de febrero y marzo se normalizarán todos los envíos que solicita Perú.



Manuel Valdés, presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura.

productores nacionales ni a los consumidores chilenos, y por ello los envíos se efectuarán de acuerdo a un programa muy definido.

"Asimismo —dijo— no debemos sobreestimar la capacidad de entrega, ya que aún persisten algunos problemas, especialmente en la cosecha de papas".

Expresó que todas las operaciones de venta se efectuarán dentro del sistema de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, añadiendo que Perú ha solicitado que en el caso de la carne, el transporte se efectúe por vía aérea.

Precisó que para los envíos de papas, arroz, cereales y azúcar el transporte podría efectuarse por vía terrestre o marítima.

### MAS AYUDA

El empresario adelantó, además, que la Sociedad Nacional de Agricultura

ofrecerá al Gobierno peruano otro tipo de ayuda, que consiste en el envío de ejemplares reproductores de diversas razas ovinas y bovinas.

El pedido de alimentos de Perú tiene carácter de urgente, y es por ello que los productores nacionales ya se están organizando con el propósito de abastecer adecuadamente esta necesidad.

En fuentes calificadas se ha comentado que la políti-

ca seguida por el presidente peruano, Alan García, de cerrar las importaciones, especialmente de alimentos, "era un error", ya que ese país no está capacitado para autoabastecerse.

Junto a ello, se ha señalado reiteradamente que "es absolutamente necesario lograr un adecuado intercambio entre las naciones latinoamericanas, para así asegurar el abastecimiento de alimentos y productos básicos".

## Inauguradas oficinas de CORFO en San Antonio

Apoyarán a sectores productivos de la zona

San Antonio (Guillermo Vilches, enviado especial). — "Como gobernador provincial de San Antonio manifiesto en este acto inaugural mi total complacencia al ver que las instrucciones de S.E. el Presidente de la República se han ido materializando y se están adoptando las medidas necesarias para ayudar al desarrollo integral de la provincia como ha sido su expreso deseo".

Así lo señaló el gobernador provincial, coronel Eugenio Videla Valdebenito, en la ceremonia de apertura de las oficinas de la Corporación de Fomento de la Producción instaladas en este puerto.

"Es en este contexto —agregó— que la CORFO, haciendo eco de dicha orden presidencial ha dispuesto la instalación permanente de esta oficina provincial reforzada por un equipo conjunto de profesionales de CORFO y SERCOTEC". Se refirió luego a los estragos provocados por el sismo del año pasado y señaló que "A partir de ahí tuvimos que empezar la dura tarea de la reconstrucción, la que, hemos enfrentado con éxito gracias al apoyo, del gobierno central, regional y al esfuerzo, sacrificio y tesón de los sanantoninos".

### TENACIDAD Y TRABAJO

En su intervención pidió también trabajo y tenacidad para salir adelante en las metas trazadas. "Les pido que nos alejemos de esos pocos derrotistas y agoreros que nos predicen sólo males y desdichas, que engañan y mienten en la búsqueda de intereses personales, de ideologías o de partidos que nunca han servido ni servirán a San Antonio porque justamente su interés es servir a su ideología, y cumplir las directrices de dirigentes nacionales e internacionales".

### INAUGURACION

Al acto de inauguración asistió el gerente general de CORFO, coronel Guillermo Letelier y contó con la presencia de las principales autoridades provinciales y comunales.

"Las principales funciones que ejercerá esta oficina dijeron, estarán básicamente destinadas al estudio de los sectores productivos y al apoyo técnico y financiero de los mismos, encuadrados dentro de las políticas definidas por la CORFO".

### MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

#### A: ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS

Se comunica a los sostenedores de Establecimientos Particulares Subvencionados, que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 45º, de la Ley N° 18.482, se deben retirar instrucciones a contar desde el día 16 del mes en curso, en las respectivas Direcciones Provinciales de Educación.

El no cumplimiento de las citadas instrucciones motivará el no pago de la subvención al establecimiento educacional.

## 8 crónica

# Para mediodía esperan su llegada a Pudahuel

## □ Se adoptaron las medidas de seguridad correspondientes

El senador norteamericano Edwards M. Kennedy llegó hoy a Santiago, cumpliendo así una etapa más de la gira que está realizando por algunos países de América del Sur.

El parlamentario, integrante del Comité de Servicios Armados del Senado, ha ocupado el cargo de senador durante 23 años; anteriormente visitó Brasil, Uruguay y Argentina. Después de permanecer 24 horas en nuestro país, se dirigirá al Perú.

Kennedy visitará Chile y ofrecerá una conferencia de prensa. Además, su agenda consulta reuniones con personalidades religiosas, representantes de las organizaciones de derechos humanos, dirigentes estudiantiles, grupos políticos, dirigentes del sector laboral y empresarial y otras personalidades.

La visita del parlamentario estadounidense no es oficial. El Gobierno le ha otorgado una visa de cortesía, en vista del cargo parlamentario que lo inviste.

Un vocero del senador señaló que el propósito de esta gira que Kennedy realiza por América del Sur, obedece a su deseo de observar los avances democráticos de la región y conmemorar el vigésimo quinto aniversario de la Alianza para el Progreso.

Kennedy viaja acompañado de sus hermanas Jean y Patricia,

## MEDIDAS DE SEGURIDAD

Consultadas fuentes oficiales acerca de la adopción de medidas especiales de seguridad, respecto de la venida al país del senador norteamericano, manifestaron que se habían tomado las providencias del caso.

# Desarmado en Washington el guardaespaldas del senador

WASHINGTON, 14 (AP).— Un guardaespaldas privado contratado por el Senador Edward M. Kennedy fue arrestado el 7 de enero cuando trató de entrar a un edificio de oficinas del Senado con dos armas automáticas que iba a llevar con él a Sudamérica, informó hoy la policía del Congreso.

Charles J. Stein, de 47 años, fue arrestado en la entrada del edificio cuando preguntó dónde podía dejar su ametralladora Baretta, su pistola automática Uzi y la munición que traía, dijo el teniente Jeffrey Zanotti.

Stein fue acusado de varias violaciones de la ley de portación de armas y dejado en libertad bajo su propia responsabilidad para que pudiera viajar con Kennedy y dos de las hermanas del legislador a la América del Sur, según informa hoy el "Washington Post".

El secretario de prensa del senador, Bob Mann, dijo al diario que Kennedy contrató a Stein porque "su preocupación primordial era dejar la ciudad con adecuada protección para sí mismo y para sus hermanas", Jean Smith y Pat Lawford.

Stein tiene permiso para portar armas en California, donde reside, pero no en el distrito de Columbia, que comprende a la ciudad de Washington. Ha sido contratado por el senador Kennedy para varios viajes anteriores y en esta oportunidad debió dejar sus armas en los Estados Unidos porque una ley local estipula que deben ser mantenidas como pruebas hasta la tramitación judicial del caso y luego destruidas.

# Agrónomos desmienten reunión con Kennedy

El Colegio de Ingenieros Agrónomos que preside Manuel Tagle Valdés, en declaración pública señaló hoy que no concurrirá a ninguna reunión con el senador norteamericano Edward Kennedy. El texto de la declaración, es el siguiente:

"Frente a informaciones en las que se indica que los colegios profesionales asistirán a la recepción del senador Edward Kennedy, el Colegio de Ingenieros Agrónomos quiere dejar claramente establecido que, en conformidad a la línea de absoluta prescindencia política que se ha trazado, no concurrirá a ninguna reunión con el departamento norteamericano.

# ¿A qué viene Kennedy a Chile?

□ Se entrevistará sólo con miembros de la oposición encubiertos en diversos organismos de fachada

¿A qué viene Kennedy a Chile? es la pregunta que muchos se hacen a pocas horas que este senador estadounidense pise el suelo nacional por segunda vez. Porque ya estuvo en una ocasión anterior, y se declaró un enamorado de nuestro país, cosa que no ocurrió efectivamente, como lo demuestran los porfiados hechos. Conociendo su pensamiento sobre lo nuestro, esperamos que después de esta visita vuelva a cambiar de opinión, aunque resulta difícil luego de verlo accionar durante tantos años y conociendo su historial.

El habla mucho de la democracia y los derechos humanos. Estas han sido sus principales armas de lucha. Sin lugar a dudas que ello tendría que convertirle en un paladín de países que hoy sufren las consecuencias de la "democracia" que practican los soviéticos, como es el caso de Polonia, Checoslovaquia, Cuba —por lo menos en homenaje a su hermano John— Afganistán y tantos otros que han aprendido que esa "democracia" se practica con tanques y soldados armados hasta los dientes. Sin embargo, no ha sido así. Sus luchas más arduas han sido contra los países que han combatido el comunismo. Chile es uno de ellos.

Contra nuestro país, la lucha de Kennedy se inició el mismo 11 de septiembre de 1973. Pruebas al canto: En 1978 atacó la ayuda financiera prestada por Estados Unidos y rechazó la aprobación por parte de la Casa Blanca de un crédito de US\$ 38 millones destinado en Chile a la adquisición de trigo norteamericano.

Y hay más. En septiembre del mismo año visitó durante cinco días la Unión Soviética y a su regreso —y vaya coincidencia!— insistió en su campaña contra Chile, apoyando el boicot comercial dispuesto por la Organización Regional del Trabajo.

Posteriormente, y en conjunto con el senador Frank Church, quien era el presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado, entregó una declaración denegando todo tipo de asistencia y ayuda bilateral, y hasta donde fuera posible multilateral, de acuerdo a la sección 607 de la ley de asistencia extranjera, que niega sus beneficios a los países que alberguen a terroristas internacionales.

Pero la acción más relevante del senador que nos visita se produjo en 1975, cuando nuestro país tenía serios problemas con algunos países vecinos. No encontró nada más apropiado que atarnos las manos frente a un posible conflicto, con una enmienda que presentaría al Senado norteamericano, en virtud de la cual se denegó por ley toda venta, transferencia o do-

nación militar por parte del Gobierno de Estados Unidos a las Fuerzas Armadas de Chile.

Todo esto sin contar sus constantes ataques a nuestro país, especialmente cuando cada cuatro años su nombre se perfila como posible candidato a la presidencia de su nación.

Otros hechos también guardan relación con su actitud. Ha recibido a numerosos enemigos del Gobierno chileno y con ellos ha compartido y apoyado sus aspiraciones, demostrándose así como un hombre de pensamiento unilateral, cosa grave para un político, ya que no demuestra una visión más amplia que le sería sumamente útil en caso de que se decidiera a no seguir coqueteando con la candidatura a presidente de su país.

Y esto se demuestra con las actividades que ha desarrollado en la gira que ahora protagoniza. Como ejemplo, tenemos que durante su permanencia en Argentina se reunió con miembros del "Acuerdo

Nacional", de oposición al gobierno paraguayo. En Montevideo, por otra parte, también se reunió con líderes opositores. Wilson Ferreira Aldunate, del Partido Nacional, y Liber Seregni, de la coalición de izquierdas Frente Amplio.

Esto de reunirse sólo con opositores al parecer es la entretención favorita de Ted Kennedy. Al menos, es la conclusión que se extrae al conocer la lista de organismos y personas que se entrevistarán con él en Santiago.

Examinemos esa lista y nos encontraremos que en ella figuran representantes de la Comisión Chilena de Derechos Humanos; del Comité Servicio, Paz y Justicia (SERPAJ), de la Comisión Nacional Contra la Tortura; del Fondo de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas; de la Comisión de Derechos del Pueblo, que encabeza Fabiola Letelier; de federaciones estudiantiles y otras organizaciones sociales.

Si el asunto se examina más a fondo, nos hallare-

mos con que los dirigentes de la mayoría de estos organismos tienen estrecha concomitancia con partidos que, cuando están en el poder y es cuestión de recordar lo que hicieron durante el gobierno de la UP, tienen antecedentes que los señalan como defensores de cierta democracia que no tiene nada de tal y cuyos practicantes tienen la mala costumbre de disolver sindicatos populares o erigir murallas para impedir que sus opositores se vayan del país.

Por eso es que cabe preguntarse a qué viene Kennedy a nuestro Chile. Porque si es democrático, extraña que se reúna sólo con quienes, en su mayoría, no lo son. Porque si quiere informarse de la realidad del país, él sabe perfectamente que sus "deteros" le darán una imagen unilateral; y cabe pensar, también, que esa imagen es la que desea tener, para seguir en sus ataques contra Chile y de esta manera continuar acarreando agua a su molino político.

Por eso la pregunta: ¿A qué viene Kennedy a Chile? Porque los que conocen sus andanzas saben perfectamente que no se puede ser democrático juntándose con los que abominan de la democracia. Y él lo hace. Quizás si esta extrañeza que ahora reina entre los chilenos ante tan inopinada visita es la misma que demostró un senador norteamericano cuando Kennedy lanzó uno de sus virulentos ataques contra Chile y habló mucho de democracia. Ese colega suyo sólo pudo preguntarle si Chile no era el país que recientemente había expulsado a los comunistas del poder, precisamente para afianzar la democracia que estaba siendo asfixiada por los rojos.



Grupos que se identificaron como demócratas independientes, realizaron ayer actos de protestas ante la anunciada visita a Chile del senador norteamericano, Edward Kennedy.

# Actos de protestas contra senador Edward Kennedy

Numerosas personas que se identificaron como demócratas independientes realizaron una manifestación de repudio en contra del senador Kennedy, en el puente peatonal ubicado frente a la Clínica Santa María, en la mañana de ayer.

Los manifestantes colocaron en el puente un gigantesco letrero que decía "Kennedy go home", mientras gritaban y agitaban pancartas en contra del parlamentario norteamericano.

Luego de colocar los carteles, numerosos manifestantes se ubicaron en la Avenida Costanera, procediendo a lanzar panfletos al paso de los automóviles.

Carabineros que llegaron hasta el lugar no intervinieron, ya que los manifestantes en ningún momento buscaron provocar incidentes.

Según informaron algunas de estas personas, la manifestación obedecía a su deseo de hacer presente su desagrado por la presencia en Chile de este personaje político, que siempre ha tratado de perjudicar a nuestro país.

Hicieron hincapié en la actitud que tuvo Kennedy

cuando logró la aprobación de una enmienda en contra de Chile, precisamente en los momentos que nuestro país se encontraba en conflicto con una nación vecina. Dicha enmienda, dijeron, buscaba dejarnos sin armas precisamente cuando estábamos ante la posibilidad de un conflicto armado. Esto obligó a que tuviéramos que adquirir elementos bélicos en otros países y hacer un desembolso mayor, con los consiguientes perjuicios que ello significó para la población chilena.

Los manifestantes, además, señalaron que hoy se harán presentes en el aeropuerto para expresar su repudio al senador estadounidense.



*Ignacio Fernández, Secretario Nacional de la Juventud, señaló que este año las actividades de la temporada han sido canalizadas en las áreas de recreación y capacitación.*

## Más de 4.500 jóvenes en las "Escuelas de Verano '86"

□ La Secretaría Nacional de la Juventud organizó 52 a lo largo de todo el país, con cursos referidos a la Constitución Política de 1980, Declaración de Principios y Teología de la Liberación, entre otros

Más de 4.500 jóvenes participarán en las "Escuelas de Verano" '86 que durante los meses de enero y febrero ha organizado la Secretaría Nacional de la Juventud en las distintas regiones del país, según informó ayer el secretario de la entidad, Ignacio Fernández, quien también se refirió a los albergues de verano y a distintos convenios suscritos, tanto en Chile como en el extranjero, con el objeto de entregar facilidades a quienes deseen conocer mejor Chile o salir del territorio nacional.

Fernández, junto con indicar que las clases serán dictadas por académicos de indiscutida calidad, señaló que entre los cursos destacan los referidos a la Constitución Política de 1980, Declaración de Principios, Teología de la Liberación, Historia de los Partidos Políticos, Sociedad Cristiana Occidental, Actualidad Nacional, Marxismo y Cristianismo y Desarrollo Regional.

Aclaró, asimismo, que en aquellos que participan estudiantes secundarios "se va a ver todo lo relacionado con Centros de Alumnos, como sociedad intermedia, analizando principalmente el decreto 736, que es el nuevo estatuto que establece la participación de los se-

cundarios para generar sus propias directivas".

Consultado acerca de la importancia que a su juicio tienen estas "Escuelas de Verano", que se desarrollarán en lugares tan apartados como Lluta, en la Primera Región, el secretario nacional de la Juventud declaró que ellas "van a permitir que dirigentes juveniles se puedan perfeccionar y desarrollar y, de esa forma, tener luego una participación significativa en las distintas instancias del quehacer nacional".

### PROGRAMA RECREATIVO

Con el objeto de dar la posibilidad a los jóvenes de recorrer Chile a un costo bajo, la Secretaría tiene a su disposición 76 albergues juveniles distribuidos en todo el territorio en los cuales existen baños con ducha, cocinillas y adolescentes con estudios de turismo, que pueden orientar en el sentido de informar sobre los mayores atractivos de cada zona.

Para ello es indispensable contar con el carné, cuyo valor de renovación es de \$ 400, en tanto uno nuevo cuesta \$ 600.

Con este documento, los portadores tienen acceso a precios rebajados en varias

empresas de transporte, entre ellas Ferrocarriles del Estado, como también a utilizar albergues en Latinoamérica, Estados Unidos y Europa, con los cuales la mencionada entidad ha firmado una serie de convenios.

Interrogado respecto de la capacidad diaria de noches cama, Ignacio Fernández dijo que cuentan con 860, en tanto señaló que en la temporada anterior se utilizaron un total de 12.351 agregando que para dar facilidad a un mayor número de personas, entre 15 y 30 años, a utilizar este beneficio, cada una puede permanecer en el lugar por cinco días consecutivos, cancelando diariamente \$ 100.

El total de personas beneficiadas con la medida es de alrededor de 3.000, todos propietarios de inmuebles fiscales.

A quienes no les sean condonadas podrán hacerlo en un plazo de cinco años con un interés del 6 por ciento. En esto último también existe un tratamiento especial, por cuanto el interés que se cobraba anteriormente era del 12 por ciento.

### SOLICITUDES

Calderón formuló un llamado a fin de que quienes estén en las condiciones mencionadas se acerquen a oficinas del Ministerio a lo largo del país, con el fin de acogerse al beneficio que vence, imposiblemen-

## Leve sismo en V Región

□ Intensidad osciló entre 2 a 4 grados

VALPARAISO.— Un sismo se sintió, en la mañana de ayer en la Quinta Región y parte de la Zona Central, con una intensidad máxima de 4 grados, en la escala, modificada, de Mercalli en Valparaíso, de acuerdo a informes del Instituto de Sismología de la Universidad de Chile.

El fenómeno telúrico se produjo a las 07.25 horas. Tuvo su epicentro en el mar, a 33 kilómetros al oeste de la caleta de Horcones y a 140 kilómetros al noroeste de Santiago.

En Valparaíso, el temblor tuvo grado 4; Viña del Mar, La Campana y Ocoa, grado 3; Santiago, 2; y Los Andes, leve.

Según señalaron los expertos del Instituto de Sismología, el fenómeno correspondería a una "sismicidad que es normal en la zona y estaría asociado al terremoto que se registró el 3 de marzo del año pasado. Podría ser una réplica, aunque el epicentro estuvo un poco más al norte".

## Condonado 50% de deudas por viviendas urbanas fiscales

□ La iniciativa materializada por el Ministerio de Bienes Nacionales, obedece a instrucciones emanadas del Presidente de la República, para aliviar compromisos de la población

El Ministro subrogante de Bienes Nacionales, Jorge Calderón, dio a conocer oficialmente ayer que esta cartera determinó condonar en un 50 por ciento las deudas que mantienen con el fisco alrededor de 3 mil personas que adquirieron inmuebles urbanos.

En conferencia de prensa, ofrecida junto a la jefe de bienes nacionales, Lucía Matus, explicó que para tales efectos se dictó el Proyecto de Ley 18.482, publicado el 28 de diciembre pasado en el Diario Oficial.

Mediante dicha disposición se establece que hasta el 26 de febrero próximo, se proceda a la condonación del 50 por ciento de las deudas, por concepto de compra de inmuebles urbanos al fisco, cuyo avalúo sea similar a 500 UF, alrededor de 2 millones 818 mil pesos.

El total de personas beneficiadas con la medida es de alrededor de 3.000, todos propietarios de inmuebles fiscales.

A quienes no les sean condonadas podrán hacerlo en un plazo de cinco años con un interés del 6 por ciento. En esto último también existe un tratamiento especial, por cuanto el interés que se cobraba anteriormente era del 12 por ciento.

### SOLICITUDES

Calderón formuló un llamado a fin de que quienes estén en las condiciones mencionadas se acerquen a oficinas del Ministerio a lo largo del país, con el fin de acogerse al beneficio que vence, imposiblemen-

te, el día 26 de febrero próximo.

Asimismo, explicó el Secretario de Estado que la iniciativa de otorgar facilidades a los deudores por concepto de viviendas urbanas, radica en la preocupación del Jefe del Estado, con el fin de que el máximo de personas puedan llegar a ser propietarias de la vivienda que actualmente habitan.

### CUOTAS VENCIDAS

Se explicó, también, que

el beneficio de la condonación se extiende a aquellas personas que mantengan cuotas vencidas entre el 1º de enero de 1980 y el 28 de diciembre de 1985.

Finalmente, el Ministro subrogante, Jorge Calderón, indicó que aquellos adquirentes que a la fecha de publicación de la ley se encontraban al día en el pago de sus respectivas cuotas, se les darán por canceladas las últimas tres mensualidades de dicho saldo de precio.

## A establecimientos educacionales Proceso de pago de subvenciones

A partir del presente mes los sostenedores de establecimientos declarados cooperadores de la Función Educativa del Estado, para cobrar la subvención respectiva deberán presentar documentos que acrediten que están al día en el pago de remuneraciones y previsión respecto al mes anterior.

Así lo dio a conocer ayer la Subsecretaria de Educación subrogante Marta Stefanowsky, detallando que este mecanismo lo resolvieron los Ministerios de Educación y Trabajo, para resguardar el pago de sueldos y cotizaciones previsionales del personal que labora en dichos establecimientos.

Los sostenedores —informó— deberán presentar en las unidades de inspección y control de subvenciones de las 40 direcciones provinciales de educación, antes del 20 de cada mes, la documentación laboral y previsional de todo su personal, relativa al mes anterior a aquél por el cual se cobra la subvención.

Junto a esta documentación deben anexar un formulario denominado "Presentación de documentación laboral y previsional" que deberá ser llenado y entregado en original y copia.

REGION METROPOLITANA  
PROVINCIA DE MELIPILLA

## I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

1.— I. Municipalidad de San Pedro. Propuesta Pública.

Proyecto y Construcción  
Posta rural y bodega municipal.

Llámanse a Propuesta Pública para Proyecto y Construcción "POSTA RURAL Y BODEGA MUNICIPAL".

### SISTEMA CONCURSO OFERTA A SUMA ALZADA

Monto total de la Obra: \$ 6.304.000.

Participantes:

1.— Inscr.: A-2, 4º Cat. Reg. Nac. Contratistas - MINVU.

### VENTA DE ANTECEDENTES:

Desde el 14 de enero de 1986, de 9.00 a 13.00 Hrs., en la Gobernación de Melipilla.

Valor: \$ 2.000.

### APERTURA PROPUESTA:

• Día 03 de febrero a las 11.00 horas en la Gobernación de Melipilla.

Mario Bustos Taricco  
ALCALDE COMUNA DE SAN PEDRO

**I. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**

**DEPARTAMENTO EDUCACION**

**LLAMESE A CONCURSO PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA**

**CARGOS DISPONIBLES**

- 1 Profesor de Estado, director o directora de liceo.
- 1 Profesor de Estado, Ciencias Históricas.
- 1 Profesor de Estado, Castellano.
- 1 Profesor de Estado, Matemáticas.
- 1 Profesor de Estado, Ciencias Naturales.
- 1 Profesor de Estado, Inglés.
- 1 Profesor Educación general básica.

**REQUISITOS PARA LOS DOCENTES:**

Título habilitante y currículum.  
Residencia en la comuna.

**REQUISITOS PARA DIRECTOR O DIRECTORA DE LICEO**

Residencia en la comuna (sistema facilita casa habitación)

Título de administración educacional.

6 años experiencia docente en el nivel de educación que se postula.

**RECEPCION DE ANTECEDENTES:**

Hasta el viernes 24 de enero 1986, hasta las 18.30 horas en Arturo Prat N° 105 Departamento de Educación Antuco.

ALCALDE

Durante 1985

# Se inició proceso de postulación de trabajadores más destacados

Este año, además del premio "Orden al Mérito del Trabajo", se otorgarán las distinciones "Premio Presidente de la República" y "Premio a la Mejor Relación Laboral", las cuales serán entregadas por el Jefe del Estado el próximo 1º de mayo, Día del Trabajo.

El Secretario Regional Ministerial del Trabajo del Área Metropolitana, Eduardo Ramírez, anunció ayer el inicio del proceso de postulación de los trabajadores más destacados en el ámbito de las relaciones laborales, seguridad en la empresa y aquellos que se hayan distinguido en el cumplimiento y desempeño de sus funciones.

Para ello —dijo Ramírez— el Jefe de Estado instituyó los premios "Orden al Mérito del Trabajo" Diego Portales que se está entregando

V Región

## Intendencia dispuso ayuda para combatir incendios forestales

VALPARAISO. (Juan Gálvez).— La ayuda financiera y técnica a los organismos que trabajan en el combate de siniestros forestales en la región, dispuso la Intendencia, tras una importante reunión sostenida ayer en la tarde, en el Palacio Regional de Gobierno, en este Puerto.

En la ocasión, el intendente, contralmirante Pablo Wunderlich, expuso la preocupación de la autoridad por el recrudecimiento de los incendios, exponiendo posteriormente distintos personeros que se encontraban presentes en la reunión, entre éstos el alcalde Francisco Bartolucci; el Secretario Regional Ministerial de Agricultura, Fernando Ferrada y autoridades de Carabineros, Ejército, Bomberos y CONAF.

En la oportunidad, el representante de CONAF señaló que aun cuando los siniestros han aumentado en

tradicionalmente hace 10 años y creó otros dos nuevos que se otorgarán este año y que son el "Premio Presidente de la República" y "Premio a la Mejor Relación Laboral", que serán entregados el próximo 1º de mayo, Día del Trabajo, por el Presidente de la República, Augusto Pinochet Ugarte.

Ramírez informó que en los próximos días se constituirá en la Intendencia Metropolitana la comisión seleccionadora de los mejores trabajadores. Agregó que a

nivel regional se está procediendo de la misma forma.

El SEREMI del Trabajo invitó tanto a empleadores como a los sindicatos a presentar a los trabajadores que cumplan los requisitos exigidos, indicando, en cada caso, los fundamentos de su presentación.

Agregó que para facilitar las postulaciones referidas, los interesados podrán solicitar y retirar formularios e instructivos en la Secretaría Ministerial y en las Inspecciones del Trabajo de la Región Metropolitana.

### "ORDEN AL MERITO DEL TRABAJO"

Este galardón fue instituido hace diez años por el Primer Mandatario y premia a seis trabajadores que se hayan destacado en actividades agropecuarias, marítimas, del comercio, la construcción, la industria y la minería.

Las postulaciones para esta distinción se recibirán hasta el 15 de febrero en los lugares mencionados anteriormente.

### "PREMIO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA"

Por primera vez, se ha instituido el "Premio Presidente de la República" que se otorgará anualmente al trabajador que efectúe la mejor proposición en materia de seguridad industrial y prevención de accidentes del trabajo.

El plazo para presentar las solicitudes respectivas vence el 31 de este mes.

### "PREMIO RELACION LABORAL"

El premio a la "Mejor Relación Laboral" se otorgará anualmente a la empresa en la cual exista la mejor armonía en el trabajo. Esta distinción quedó consagrada por Decreto Supremo 92 del 9 de septiembre de 1985. El plazo para presentar las postulaciones vence el 15 de febrero próximo.

Las postulaciones pueden emanar de los trabajadores o empresarios. Si es de estos últimos, deberán estar avaladas por el o los sindicatos de la empresa, y si no existieran, por el delegado del personal o caso contrario, por el 10 por ciento del total de trabajadores.

Eduardo Ramírez destacó, finalmente, la preocupación prioritaria del Gobierno de fomentar la armonía entre empleadores y trabajadores, como también estimular la participación y preocupación de los mismos, en las mejores condiciones ambientales y de trabajo.

**INCENDIO ARRASO BODEGA.** Varios bomberos con principio de asfixia y cuantiosos daños dejaron —hasta el cierre de esta edición— un incendio que afectó la fábrica textil Pollak Hermanos, ubicada en Pedro de Valdivia 6428 y que comenzó a las 19.50 horas de ayer. Las llamas comenzaron, al parecer, debido a una chispa que saltó a un paquete de algodón, mientras se soldaban unas viñas de la bodega.

Confederación de Dueños de Camiones

## Elaboran informe sobre política de combustibles

El presidente de la Confederación de Dueños de Camiones, Julio Lagos, expresó que el tema del combustible y la aspiración de este sector de que se establezca una política de fijación de precios, sigue siendo la preocupación principal del gremio.

Lagos anunció que el gremio tiene preparado un informe con las proposiciones de solución el que dará a conocer en una conferencia de prensa en los próximos días, oportunidad en que también se informará del resultado de las conversaciones con la comisión interministerial dispuesta por el Presidente de la República y que encabeza el Ministerio de Transportes.

Lagos manifestó que en el documento se plantean las sugerencias tanto de los dueños de camiones como las de los trabajadores y resume las materias que también fueron abordadas por ambos estamentos en la reciente reunión del Consejo Económico y Social.

## Dirimido concurso sobre "La Vivienda Social y el Acero"

Con un primer y segundo premio y tres menciones honorosas, se dirimió el concurso denominado "La Vivienda Social y el Acero", a que llamó la entidad Acero Comercial S.A., empresa del Grupo CAP. Los anteproyectos premiados se exhiben en el Colegio de Arquitecto y su clausura y entrega de premios se hará mañana jueves, a las 18.30 horas, en un coctel, con la concurrencia de los medios de comunicación social.

El primer premio recayó en el anteproyecto del arquitecto Félix Villa, dotado de un galardón de \$ 1.200.000; el segundo, correspondió al trabajo de los arquitectos Haydée Mendoza y Emilio Cuneo, dotado de \$ 600.000. Hubo tres menciones honorosas especiales. La primera, correspondió al trabajo presentado por los arquitectos Camilo del Fierro, Pilar García, Walter Lihn, Wren Strabuchi y Juan José Ugarte.

La segunda, a la obra de los arquitectos María Olga Pulgar, Ricardo Pulgar y Carlos Milovic y la tercera, a la de los arquitectos Rubén Sepúlveda, Orlando Sepúlveda, Cecilia Zuleta y Plinio Tarsetti.

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR

MUNICIPALIDAD DIEGO DE ALMAGRO  
REGION ATACAMA

### LLAMADO A CONCURSO

LLámese a Concurso de antecedentes para ocupar el cargo de Secretario Municipal, Directivo, Grado 7º EM. de la I. Municipalidad de Diego de Almagro.

#### REQUISITOS:

TITULO : Ingeniero Civil o Comercial  
EXPERIENCIA: 5 años

Los interesados, deberán presentar la documentación en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Diego de Almagro, hasta el 17 de febrero de 1986.

WALDO GAETE PEREZ  
Alcalde de la Comuna

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ CONCURSO

Departamento de Educación Municipal precisa proveer los siguientes cargos:

— ED. MEDIA: Física, Inglés, Francés, Historia y Geografía, Educación Técnico Manual y Técnicas Especiales.

— ED. BASICA: Profesores con mención en Inglés, Francés, Religión y Docentes sin Mención.

REQUISITOS: Los establecidos por Circular N° 1.284/83 Rección de antecedentes hasta el 31 de enero de 1986, plazo imposible.

ALCALDE

## I. MUNICIPALIDAD NACIMIENTO

Departamento Educación

### LLAMADO A CONCURSO

Liáñase a Concurso para proveer cargos en zona urbana y rural de profesores

— Inglés, Francés, Religión, Educ. Gral. Básica, Educ. Diferencial.

Otras especialidades para actualizar Rol de Postulantes.

REQUISITOS: Titulo habilitante

Recepción de Antecedentes hasta el 30 de enero 1986 en Depto. Educación.

Mario Pacheco Soto  
Alcalde

Santiago de Chile,  
Miércoles 15 de Enero de 1986 LA NACION



De EMPORCHI y Obras Públicas

# Aprobado proyecto de ley que beneficia a empresas contratistas

La Junta de Gobierno aprobó ayer un proyecto de ley que autoriza a la Empresa Portuaria de Chile como a aquellas del sector de obras públicas, a cancelar la diferencia que se produjo por los efectos de la devaluación del peso, a las empresas contratistas de ambos sectores.

La información la proporcionó el Comandante en Jefe de la Armada e integrante de la Junta de Gobierno, Almirante José Toribio Merino, al término de

la última sesión legislativa del presente periodo, agregando que la medida significa aproximadamente 960 millones de pesos que se cancelarán con cargo a ambas instituciones.

Igualmente, el Poder Legislativo aprobó la iniciativa destinada a modificar el Código Sanitario, en cuanto a la autorización requerida para la utilización de algunos órganos de cadáveres que se encuentran en los Servicios Médico Legales y que corresponden a

aquellos que se refiere el artículo 121 del Código de Procedimiento Penal.

La primera de las iniciativas aprobadas, ingresó a la tabla de la sesión legislativa como idea de legislar. De acuerdo a lo informado con anterioridad, buscaba ampliar el plazo de pago de la bonificación compensatoria dispuesta por la ley 18.390 para los contratos de obras públicas, por el periodo comprendido entre el primero de enero y 31 de mayo de 1985 y revalorizar el saldo de obras a ejecutar

al primero de junio de 1985, continuando posteriormente con el mismo sistema de reajuste establecido en el contrato respectivo. Su objeto es compensar a los contratistas afectados por la devaluación monetaria.

El mismo trato se dio a la EMPORCHI.

En la sesión estuvieron presentes como invitados, los Ministros de Justicia, Transportes y Telecomunicaciones y los Subsecretarios de Hacienda, Salud y Obras Públicas.

## Asumió en la UC nuevo Vice Gran Canciller

Con un homenaje especial la comunidad universitaria despidió ayer a Monseñor Jorge Medina Estévez, obispo auxiliar de Rancagua y titular Thibilis, quien dejó el cargo de Vice Gran Canciller de la Pontificia Universidad Católica, siendo reemplazado por el presbítero Eliseo Escudero, actual decano de la Facultad de Teología de la mencionada casa de estudios superiores.

Durante una misa concelebrada por ambos sacerdotes y por otros 15 oficiantes, presidida por el Cardenal Juan Francisco Fresno, Arzobispo de Santiago y Gran Canciller de la UC, monseñor Medina pronunció una homilia de despedida después de desempeñarse primero como Pro Gran Canciller y luego como Vice Gran Canciller, responsabilidades que lo mantuvieron directamente ligado a la universidad por 11 años.

En parte de su alocución destacó que "decir que nuestra universidad quiere 'educar para vivir' no es un simple slogan de actualidad, sino que expresa una inten-

ción orientada por unos valores y un destino permanentes. Acuñar un programa en torno a la idea de la vida no es una moda, mucho menos una estrategia política; es, por el contrario, recoger una temática que está presente con gran relieve en las Sagradas Escrituras y que ha sido recogido en forma muy amplia en la liturgia de la Iglesia para sacar de ellas las consecuencias que tocan hasta lo más hondo de la existencia.

Asimismo, se le hizo entregar a nombre de toda la comunitad universitaria de un báculo episcopal de bronce pulido, que contiene el monograma con sus iniciales y su escudo episcopal con el lema "aportet illum crescere", que le ha acompañado desde su ordenación sacerdotal y que significa "que él crezca y yo disminuya", extraídas de "Juan El Bautista". De 1.80 metro, desarmable, fue confeccionado por artesanos chilenos.

### NUEVO VICE GRAN CANCELLER

Consultado el presbítero



*El sacerdote Eliseo Escudero, decano de la Facultad de Teología, asumió ayer como nuevo Vice Gran Canciller de la Universidad Católica.*

Eliseo Escudero Herrero, nacido en 1932 en Valencia, España, sobre el significado que para él tiene el nuevo nombramiento, dijo que es una "gran responsabilidad", al tiempo que destacó el trabajo realizado por Monseñor Medina. El nuevo Vice Gran Canciller ejerce desde 1963 como docente en la Facultad de Teología, asumiendo en 1981 como decano, cargo que mantendrá paralelamente.

En la ceremonia también estuvieron presente el Ministerio de Educación, Sergio Gaete, el rector de la Universidad Católica, Juan de Dios Vial Correa, y el Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Juan Francisco Fresno, entre otras autoridades y personalidades.

### Sobre descontaminación ambiental

## Sancionarán a autobuseros por incumplimiento de una promesa

El intendente de la Región Metropolitana, mayor general Osvaldo Hernández, manifestó ayer su más profundo malestar por lo que insinuó "una ruptura en el pacto de caballeros que se hizo el año pasado entre los dueños de buses y taxibuses para que cooperaran a la descontaminación ambiental".

"Es sensible, expresó, que olviden ahora lo que prometieron ayer, en el sentido de revisar permanentemente sus vehículos, ayudando así a rebajar los índices contaminantes. Se ha vuelto a a observar, añadió, algunas máquinas que más parecen locomotoras a carbón que buses de la loco-

moción colectiva y esto la autoridad no lo va a permitir".

Agregó que de inmediato había impartido, las instrucciones pertinentes "para que se procediera con la mayor drásticidad a hacer cumplir por la fuerza de la ley, lo que no se cumplió conforme a la razón".

"Una ciudad de 5 millones de habitantes, no va a respirar una atmósfera enrarecida por la irresponsabilidad de una minoría que no acata las órdenes mínimas establecidas", subrayó.

El año pasado los dueños de buses y taxibuses, prometieron al mayor general Hernández su más amplia

colaboración para ayudar en la campaña contra el smog ambiental. La autoridad regional, junto con agradecer este "Beau Geste", les indicó que confiaba en esa colaboración y que no se recurriría a sanciones mayores. Sin embargo, en estos últimos días se ha observado un recrudecimiento en el smog, provocado directamente por la locomoción colectiva.

"Ante esta situación, destacó el Intendente Regional, no nos queda otra alternativa y muy a nuestro pesar que recurrir a las sanciones para quienes no cumplieron el pacto de responsabilidad suscrito entre caballeros".

La entidad, ligada a la OEA, nació hace 22 años con la Alianza para el Progreso. En 1985 envió a Chile diversos equipos entre ellos un tomógrafo computarizado -Scanner-, dos bombas de cobalto, riñones artificiales, y varios insumos con jeringas artificiales, una gama cámara para medicina nuclear y mascarillas entre otros instrumentos.

En los próximos días saldrán hacia nuestro país, diez containers con suministro de diálisis renal para distintos centros hospitalarios del territorio.



*El presidente del Sindicato N° 1 de "La Nación", Pedro Guzmán, junto al tesorero, Oscar Rebollo, dan a conocer el satisfactorio acuerdo logrado en el proceso de negociación colectiva.*

En proceso de negociación colectiva

## Sindicatos de La Nación llegaron a pleno acuerdo

En "muy buenos términos" para los trabajadores —según señalaron dirigentes sindicales— concluyó el proceso de negociación colectiva de los sindicatos 1 y 2 de la Empresa Periodística "La Nación".

Pedro Guzmán, presidente del Sindicato N° 1, expresó que se obtuvieron importantes beneficios, entre ellos un reajuste escalonado de sueldos que osciló entre un 4 por ciento para los sueldos más altos, hasta un 9 por ciento para los ingresos más pequeños.

Los trabajadores obtuvieron, además, el 80 por ciento del IPC cada seis meses. Se llegó a un acuerdo con la gerencia de revisar este monto si el Índice de Precios al Consumidor supera la barrera del 20 por ciento estimado para el presente año. La gerencia suscribió una carta intención al respecto.

Guzmán dijo que los socios de ambos sindicatos mantuvieron todos los beneficios adquiridos, como bono por nacimiento, cuota mortuoria, bono de producción, indemnización del mes por año de servicio y asignación por matrimonio.

El dirigente destacó la buena predisposición de la empresa de anticipar el periodo de negociación colectiva lo cual, dijo, fue muy beneficioso para los cerca de 300 trabajadores involucrados en la negociación colectiva.

El Sindicato N° 3, correspondiente a la División Periodística, se encuentra en pleno proceso de negociación colectiva.

### NOTIFICACION

Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, saneamiento de títulos de dominio Región Metropolitana comunas de Pudahuel, Alhué, Conchal, Quinta Normal, Pedro A. Cerda. Conforme al D.L. N° 2.695 de 1979, se han acogido las siguientes solicitudes de requerimiento de regularización de posesión de las personas individualizadas respecto de los predios urbanos ubicados en la Región Metropolitana, aquí indicados.

#### PRIMERA PUBLICACION

##### PUDAHUEL

567 ANA LUISA PAVES OSORIO, 166 m, calle Santa Ana N° 982 Pobl. San Pablo sitio 123 Manz. F. Norte: René Lonconao, S. 124, en 20,00 m. Este: calle Santa Ana, en 8,30 m. Sur: Sede Junta de vecinos, S. 122, en 20,00 m. Oeste: Bernabé Leiton, S. 147, en 8,30 m. Inscripción fs. 2116 N° 4.280 de 1919.

568 LUIS HORMAZABAL ORREGO, 127, 14 m2. Av. La Estrella N° 1385 Pobl. Estrella de Chile S. 4 manzana I, Norte: Mario Valenzuela S. 3, en 16,30 m. Este: Benedicta del Carmen Urra, S. 23, en 7,80 m. Sur: Jaime Valdés, S. 5, en 16,00 m. Oeste: Av. La Estrella, en 7,80 m.

##### ALHUE

564 MIGUEL LUIS FAVIO SORIANO, 6500 m2, calle 11 de septiembre N° 240. Norte: calle en proyecto, en 79,00 m. Este: calle en proyecto y Suc. Jorquera Reyes, en línea quebrada de 47,50 20,50 m.; y 78,50 m. Sur: calle 11 de septiembre, en 27,45 m. Oeste: María Isolina Gamboa Serrano, Suc. Cerezo y Gumerindo Acevedo, en línea quebrada de 9,00 m.; 15,30 m. 59,50 m.; 23,00 m.; 44,00 m. y 53,00 m.

569 MARIA ISOLINA GAMBOA SERRANO, 1.804 m2 aprox., calle 11 de septiembre s/n. Norte: Miguel Soriano, en 23,00 m. Este: Miguel Soriano, en línea quebrada de 60,80 m.; 14,00 y 9,00 m. Sur: calle 11 de septiembre en 23,60 m. Oeste: Suc. Cereño, en línea quebrada de 7,80 m.; 3,80 m. y 79,00 m.

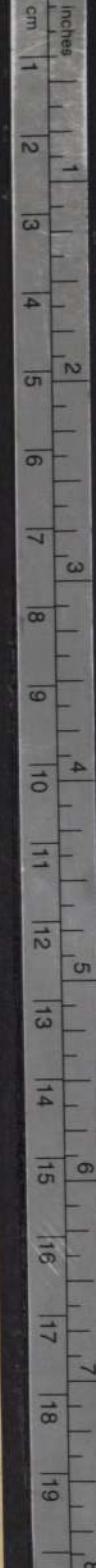
504 ANA LUISA NAVARRO CONTRERAS, 0,64 Hé. El Asiento, Norte: Joaquín Córdova Jorquera, en línea quebrada. Este: Camino Público de Talamí a Cruce el Asiento. Sur y Oeste: Manuel Núñez, en línea mixta (curva y quebrada). Inscripción a fs. 325 N° 362 de 1955 y fs. 329 vta. N° 366 de 1955.

541 JAIME WILSON VEGA BARRERA, 357 m2 aprox. calle Correa Errázuriz en 10,90 m. Este: Suc. Barahona Guerra, en 32,65 m. Sur: Raquel Vargas, en 10,90 m. Oeste: Suc. Rubio Basualto en 32,80 m.

565 MARIA RAQUEL CABEZAS, 170 m2 aprox. Av. La Palmita N° 3330 S. 25 Manzana C Pobl. Palmita Central. Norte: Palmiro Medina, en 22,10 m.; Este: Avenida La Palmita, en 8,00 m. Sur: Luis Ponce, en 22,00 m. Oeste: Ernesto Abarca, en 7,48 m. fs. 920 N° 1713 del Registro de Propiedad de 1954.

566 ALEJANDRO ISIDORO GARRIDO GARRIDO, 174 m2 aprox. Calle Frontera N° 2806 Pobl. Fco. Barros parte s.1 Manzana E. norte: Manuel Fernández a 2 en 13,25 m.; Este: José Gómez resto s. 1 en 13,45 m. Sur: Calle Carmen Lidia, en 10,40 m. Oeste: Calle Frontera, en línea quebrada de 3,90 m. 10,70 m.

INGEO LTDA.



# Disturbios en Buenos Aires

□ Un herido grave, varios lesionados y 80 detenidos

**BUENOS AIRES, 14 (AP).** — Dirigentes políticos izquierdistas culpaban hoy a la policía y a "elementos provocadores" por los graves incidentes ocurridos anoche en la zona céntrica, tras una concentración de repudio al banquero norteamericano David Rockefeller, que dejó un saldo de un herido grave, varios lesionados, y unos 80 detenidos.

Víctor Hugo Gómez, de 25 años, militante de la Federación Juvenil Comunis-

ta, estaba hoy internado en grave estado en la sala de terapia intensiva del Hospital Ferrovial, donde fue conducido anoche después de recibir el impacto de una bala policial de caucho, que le perforó el intestino. Los médicos dijeron confiar en que se recuperará.

#### BOMBA

Los incidentes se produjeron cuando jóvenes de varios partidos izquierdistas, que habían participado de un acto de repudio a Roc-

kefeller, intentaron avanzar hasta el Club Americano, situado frente al Teatro Colón de Buenos Aires. La Policía Federal los interceptó, disparándoles granadas de gases lacrimógenos y dispersándolos a bastonazos. Varias personas resultaron con lesiones y decenas fueron detenidas, aunque

con posterioridad quedaron en libertad.

En esas circunstancias, un individuo que los organizadores dijeron era desconocido para ellos, arrojó una bomba incendiaria debajo de un automóvil estacionado, que estalló en llamas. Un camión hidrante de la policía arrojó agua contra la multitud para dispersarla.

#### Líbano

## Tropas logran separar a milicias combatientes

**BEIRUT, 14 (REUTER).** — Tropas del Ejército imponían hoy un cese del fuego después de que 20 personas murieron ayer y 60 resultaron heridas en intensas luchas callejeras entre milicias cristianas rivales.

Soldados al comando de tanques de fabricación estadounidense y equipados con fusiles sin retroceso tomaron posiciones en intersecciones claves, pero testigos dijeron que aún circulaba gente armada por las calles del sector cristiano.

Los habitantes de la ciudad emergían hoy de edificios de apartamentos y oficinas marcados por las huellas de las balas, al reabrir hoy algunos negocios por primera vez desde que la lucha se desató en las primeras horas de ayer.

Los radios dijeron que el Ejército fue desplazado tras acordarse en la noche un cese del fuego. El periódico

cristiano Al Jumhouriya dijo que 20 personas murieron y 60 resultaron heridas en los enfrentamientos.

#### CAOS

Las calles estaban hoy sembradas de automóviles quemados y vidrios rotos en las áreas donde grupos rivales estuvieron luchando con ametralladoras y armas antitanques.

La lucha se desató mientras el Presidente Amin Gemayel partía hacia Siria para reunirse con el Presidente Hafez Al-Assad en conversaciones sobre un acuerdo de paz entre milicias con el que se pretende poner fin a una década de guerra civil en Líbano.

Gemayel aún no ha dado su total apoyo al acuerdo, firmado por líderes de las milicias musulmanas y cristianas el mes pasado, y sus oponentes le han advertido que podría verse obligado a aceptarlo.



Un automóvil yace volcado y fogatas de basura arden en pleno centro de Buenos Aires como resultado del enfrentamiento de más de mil quinientos manifestantes que rechazan la visita de David Rockefeller con fuerzas policiales. (REUTER).

Aumentan rebeldes

## Deserciones masivas en Ejército afgano

**ISLAMABAD, 14 (AP).** — Más de 600 soldados afganos y de la milicia desertaron, se pasaron a las guerrillas islámicas que operan en el sur de Afganistán y comenzaron a atacar a sus antiguas unidades, dijeron hoy fuentes diplomáticas occidentales.

Las fuentes dijeron que una unidad de unos 400 milicianos desertó en la provincia sureña de Ghazni a principios de diciembre. Los milicianos se unieron a los guerrilleros y sitiaron a una brigada del ejército gubernamental afgano, a la que previamente les habían ordenado brindar apoyo.

Unos 250 soldados desertaron de la acosada brigada y se unieron a los milicianos y a los guerrilleros y el gobierno comunista del país se vio en la necesidad de enviar grandes refuerzos para retener sus posiciones en la capital de Ghazni, agregaron las fuentes.

La milicia, que ha sido formada bajo un plan gubernamental para ganar apoyo entre las tribus afganas, fue armada con rifles semiautomáticos Kalashnikov y le pagaron seis meses de adelanto antes de que desertara, dijeron las fuentes.

#### EJECUCIONES

Los diplomáticos también informaron sobre la ejecución de 20 soldados soviéticos a comienzos del mes en la ciudad suroccidental de Knadahar por negarse a obedecer órdenes. Los soldados se negaron a pelear junto a las tropas afganas por miedo a que estas se pasaran a las guerrillas, dijeron las fuentes.

Otras fuentes dudan del informe y aducen que es improbable que una tal cantidad de soldados sea ejecutada en la zona de combate, ya que eso, por un lado, requeriría la aprobación de altos cuadros del Ejército y que, por otro, conspiraría contra la moral del resto de los soldados.

El gobierno afgano prohíbe la entrada en el país de la prensa occidental y los informes desde dentro del territorio por lo general no pueden ser verificados. El gobierno, apoyado por unos 115.000 soldados soviéticos, pese a su instauración en 1979, contra la guerrilla.

#### En Guatemala

## Asumió Vinicio Cerezo

**GUATEMALA, 14 (ANSA).** — Vinicio Cerezo Arévalo prestó hoy juramento como Presidente Constitucional de Guatemala en una ceremonia realizada en el Gran Teatro Nacional.

Lo mismo hizo el Vicepresidente Roberto Carpio Ni-

cole.

El acto de jura estuvo a cargo de Alfonso Cabrera Hidalgo, Presidente del Congreso de la República, quien también se instaló Secretario General del Partido Democacia Cristiana guatemalteca.

## Murió actriz Donna Reed

**LOS ANGELES, 14 (ANSA).** — La famosa actriz estadounidense Donna Reed murió hoy en su casa de Beverly Hills, aquí en Los Angeles (California), de un cáncer aparentemente en un estado ya incurable.

La actriz comenzó su carrera cinematográfica en 1941, y se tornó famosa con dos filmes: "El retrato de Orion Gray", en 1945, y "La vida es maravillosa" en 1947.

Tenía 64 años y había ganado, en 1964, el Oscar a la mejor actriz no protagonista, en el filme "De aquí a la Eternidad".

La Reed fue internada en

CODELCO-CHILE



CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

En lo principal, solicita inscripción de derecho de aprovechamiento que indica. En el Primer Otros, se tenga a la vista expediente que indica. En el Segundo, acompaña documentos y personería.

#### SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

Mario Vega Santis, ingeniero civil de minas, en su calidad de Gerente General y en representación de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, División Salvador, empresa del Estado, minera, industrial y comercial, creada por Decreto Ley N° 1.350, de 1976, ambos con domicilio en El Salvador, Avenida Bernardo O'Higgins N° 103, comuna de Diego de Almagro, al señor Director General digo:

Por Resolución N° 59, de 1968, la Dirección General de Aguas otorgó a la ex-Andes Copper Mining Company una merced de aguas de 38,77 litros por segundo sobre las aguas superficiales del Río Juncalito, ubicado en el Departamento de Chañaral, provincia de Atacama, hoy provincia de Chañaral, comuna de Diego de Almagro, Tercera Región.

Cabe hacer presente que para todos los efectos Codelco-Chile, División Salvador es la continuadora legal de la ex-Andes Copper Mining Company, al tenor de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Ley N° 1.350, de 1976.

Por Resolución D.G.A. N° 570, de 18 de noviembre de 1983, se modificó la citada Resolución D.G.A. N° 59, de 1968, en el sentido que la titular del derecho que por ella se concede es la Corporación Nacional del Cobre de Chile, División Salvador.

Mi representante inició oportunamente los trámites de regulación (Expediente M - 3 - 6) de esta merced conforme lo dispuesto en el artículo 6º transitorio del Código de Aguas. Sin embargo, el actual punto de captación del referido derecho y las obras correspondientes se ubican en las coordenadas 26° - 30' - 50" Latitud Sur y 68° - 55' - 42" Longitud Oeste, lo cual difiere del indicado en la citada Resolución N° 59. En tal virtud, esta parte viene en regularizar este aprovechamiento de 38,77 litros por segundo sobre el álvio mencionado de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º transitorio del Código de Aguas.

Las obras de aprovechamiento fueron ejecutadas el año 1969 y la capacidad de ellas se diseñó para la captación y conducción de la totalidad de las aguas del Río Juncalito, esto es, 450 litros por segundo, caudal que se ha extraído hasta la actualidad. De dicho caudal, mi representante es dueña de un derecho de aprovechamiento consultivo, permanente y continuo de 411,23 litros por segundo, otorgado por sentencia de 7 de enero de 1985 del Juez de Letras de El Salvador, inscrito a fojas 1, N° 1 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Chañaral, año 1985.

El proyecto de las obras de aprovechamiento antes mencionado fue aprobado por esa Dirección General mediante Resolución Exenta D.G.A. N° 1.776, de 14 de noviembre de 1984.

El total del caudal ha sido destinado a mejorar el sistema del Tanque La Ola, que incluye la generación de energía eléctrica y el mejoramiento del abastecimiento de agua potable de El Salvador.

La utilización de las aguas la ha ejercido mi representante y sus antecesores legales libre de clandestinidad o violencia, por más de 16 años y sin reconocer dominio ajeno, siendo el aprovechamiento de carácter consultivo y de ejercicio permanente y continuo. El caudal utilizado, sin que el derecho de aprovechamiento se encuentre inscrito es de 38,77 litros por segundo del Río Juncalito.

Por tanto, y de conformidad a lo expuesto precedentemente, antecedentes que se acompañan a lo dispuesto en el artículo 2º transitorio del Código de Aguas, al señor Director General de Aguas pido:

a) Reciba la presente solicitud y la acoja a tramitación de acuerdo a las normas del párrafo 1º del Título I del Libro II del Código de Aguas; b) Vencidos los términos legales, remitir el expediente, incluida esta solicitud y antecedentes anexos, incluyendo el informe favorable de esa Dirección, al señor Juez de Letras de El Salvador para que declare que es procedente la inscripción de derecho de aprovechamiento consultivo, permanente y continuo de 38,77 litros por segundo del Río Juncalito, en la comuna de Diego de Almagro, en favor de Codelco-Chile, División Salvador.

Primer Otros: Sírvase el señor Director General, para el mejor análisis y resolución de la presente solicitud tener a la vista el expediente M - 3 - 6.

Segundo Otros: Sírvase el señor Director General tener por acompañados los siguientes documentos:

a) Copias de las escrituras públicas de 18 abril de 1979 y de 28 de febrero de 1983, otorgadas ante los Notarios don Luis Contreras Delgado y don Gustavo Bopp Blau, en las cuales consta mi personería por Codelco-Chile, División Salvador;

b) Copia de la Resolución Exenta D.G.A. N° 1.776, de 14 de noviembre de 1984, por la cual se aprueba el proyecto de las obras de aprovechamiento en el Río Juncalito;

c) Copia de la Resolución D.G.A. N° 59, de 1968, y de la Resolución D.G.A. N° 570, de 1983, que concede merced provisional por 38,77 litros por segundo en el Río Juncalito a Codelco-Chile, División Salvador; y

d) Copia de la inscripción a favor de Codelco-Chile, División Salvador del derecho de aprovechamiento consultivo, permanente y continuo de 411,23 litros por segundo en el Río Juncalito.

El Notario que suscribe certifica que el presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista. — El Salvador, 8 de Enero de 1986.

Ricardo Olivares Pizarro  
Notario Público  
El Salvador



Visita presidencial.— El Mandatario norteamericano, Ronald Reagan, recibió en Washington la visita de su homólogo ecuatoriano, León Febres Cordero. Tras el saludo en el jardín nevado de la Casa Blanca y ante una fría temperatura ambiente, la cita se desarrolló frente a la chimenea de la oficina oval. (REUTER)

Tras fallido golpe de estado

## Guerra civil en Yemen del Sur

- Facciones marxistas rivales luchan por el poder
- Noticias contradictorias respecto al estado de salud del Presidente Ali Nasser tras atentado contra su vida

BAHREIN, 14 (Reuter).— Se libraban hoy combates en Adén, en una aparente lucha por el poder entre el Presidente Ali Nasser Mohammed y marxistas de línea dura adeptos a quien fue su camarada de armas en la lucha por la independencia de Yemen del Sur hace 20 años.

La Cancillería británica informó que se combatía cerca del aeropuerto y otras áreas de la capital suryemenita, y buques extranjeros que quedaron encerrados en el puerto dijeron que se estaban produciendo intercambios de fuego entre cañoneras y tanques ubicados en la costa.

Fuentes diplomáticas informaron que hubo ataques aéreos sobre el aeropuerto, y versiones no confirmadas dijeron que el Palacio Presidencial y buques anclados en el puerto de Adén fueron también bombardeados.

Radio Adén dijo ayer que el ex Presidente Abdul Fa-

tah Ismail y otros tres altos dirigentes del Partido Socialista habían sido ejecutados tras un intento de dar un golpe de estado y de asesinar al Presidente Nasser Mohammed.

Pero fuentes diplomáticas dijeron que los cuatro líderes de la conjura, entre los que se contaba además el ex Vicepresidente y Ministro de Defensa Ali Ahmed Nassar Antar, aún podrían estar con vida y encabezando la lucha que aparentemente se libra para retornar a Yemén del Sur a un régimen marxista doctrinario.

Radio Adén salió del aire antes de la hora prevista anoche, y aún no ha retomado sus transmisiones hoy. Fuentes de la vecina Yemen del Norte dijeron que creían que la radio fue inutilizada a resulta de los combates entre facciones rivales.

MANAMA, 14 (DPA).— Según últimos rumores no

confirmados llegados a Manama, habría perecido el Presidente yemenita Ali Nasser Mohammed.

Las fronteras de Yemen del Sur permanecían hoy cerradas e interrumpidas las

comunicaciones con el exterior, mientras unidades leales al Presidente seguían librando al parecer violentos combates contra fuerzas pro-moscovitas del Partido Socialista yemenita, el único en el país.

## Comunistas vuelan dos puentes en Perú

LIMA, 14 (REUTER).— Guerrilleros maoistas dispuestos a perturbar el sistema de transportes volaron dos puentes, dinamitaron carreteras y mataron a un ejecutivo a cargo de la construcción de una autopista en los Andes peruanos, dijo hoy la Guardia Civil.

Los rebeldes de Sendero Luminoso hicieron volar dos puentes sobre el río Tablachocha, el domingo, aislando a Pampas, distrito de 2.000 personas situado 600 kiló-

metros al norte de la capital.

Los insurgentes abrieron además cráteres con dinamita en un tramo de ocho kilómetros de la autopista el mismo día en las afueras de la cercana ciudad de Carhauz.

En Cusicancha, 500 kilómetros al sudeste de aquí, una columna rebelde dio muerte a Alfonso Tornero, jefe de un grupo regional que supervisa la construcción de una autopista que uniría la localidad de 2.000 habitantes al transporte automotor.

# ¿QUIENES SE TOMARAN DE LA MANO CON ESTE ENEMIGO DE CHILE?

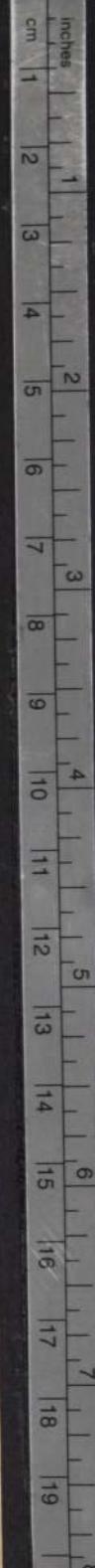
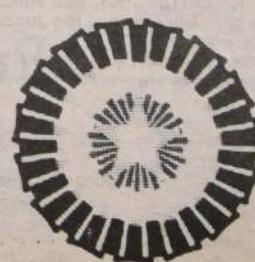
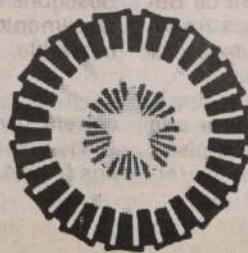
**Chileno:**  
Esto es lo que Ted Kennedy ha hecho en contra de tu Patria.

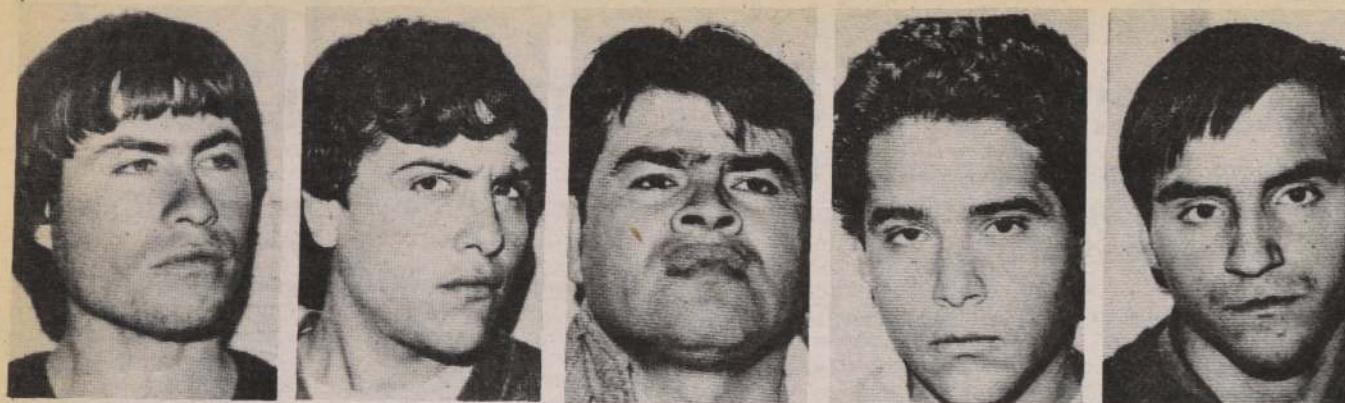
- Propone la "enmienda Kennedy", aprobada en 1976 por el Congreso, que prohíbe la asistencia militar de EE.UU. a Chile.
- Siendo candidato a la presidencia de su país, propone, en 1979, el retiro del embajador de EE.UU. en Chile y la suspensión de toda ayuda a nuestro país.
- En 1981 acusa a Chile de preparar gases tóxicos para usar ante un eventual conflicto bélico.
- En 1983 insta al gobierno de Reagan a suspender toda cooperación económica hacia Chile.



FRENTE FEMENINO  
**AVANZADA NACIONAL**  
Orgullosas de nuestra dignidad

Mira la prensa  
y verás  
quiénes son.





Héctor Eduardo Martínez, "El Chino"

Marcelo Eduardo Carvajal, "El Feo"

Higinio Waldemar Moreno, "El Perro"

Alfonso Antonio Canales, "El Polo"

Manuel Marcelo Astorga, "El Tito"

## Cayeron autores de brutal asalto a casa de veraneo de "El Tabito"

□ Son cinco peligrosos hampones que viajaron hasta el balneario a robar a un hermano de los delincuentes

Cinco peligrosos hampones, con nutrido prontuario policial fueron detenidos por personal de la Brigada Investigadora de Asaltos acusados de ser los autores de un salvaje robo con intimidación, violación y lesiones, perpetrado en el balneario "El Tabito" y que causó alarma pública en un amplio sector del litoral.

Los cinco peligrosos delincuentes fueron identificados como Héctor Eduardo Martínez de 23 años, Marcelo Eduardo Carvajal de 20, Alfonso Antonio Canales de 19, Higinio Waldemar Moreno de 33 y Manuel Marcelo Astorga de 18.

### BRUTAL ASALTO

Héctor Eduardo Martínez tomó conocimiento que su hermano, de nombre Froilán, había regresado del extranjero después de diez años de trabajo reuniendo una gran cantidad de dine-

ro. Junto al resto de los delincuentes que componían la peligrosa banda planearon robar ese dinero. Para estos efectos se movilizaron en un bus hasta el balneario de "El Tabito" donde Froilán Martínez pasaba unos días de verano junto a su novia y familiares en una casa particular.

El siete de enero se llevó a cabo el asalto al domicilio. En horas de la noche los cinco hampones ingresaron violentamente al patio trasero de la residencia irrumpiendo en las habitaciones. Para no ser reconocidos cubrieron sus rostros con gorros pasamontañas y para evitar cualquier tipo de problemas en la comisión del delito se aprovisionaron de armas cortantes con las que redujeron a los moradores de la residencia.

Inmediatamente maniataron al dueño de casa y procedieron a registrar el inmueble tras el dinero.

Mientras tanto Carvajal, uno de los detenidos arrastraba a la novia del dueño de casa a una habitación interior para someterla a los peores y más descalabados abusos.

Cuando la banda ya se retiraba con el dinero asegurado y con algunos enseres llegaron dos mujeres amigas de los dueños de casa, las que también fueron víctimas de abusos sexuales y golpeadas para luego ser maniatadas y dejadas junto al resto de las víctimas.

Los delincuentes regresaron a la capital. Días después, en menos de una semana, fueron detenidos junto a las especies robadas y a las armas empleadas en el atraco.

Este asalto provocó una estampida de veraneantes en el balneario "El Tabito" debido a la brutalidad con que actuaron los delincuentes, situación que según las

autoridades tenderá a normalizarse debido a la detención practicada por la policía a los autores del delito.

### Sobreseída causa por agresión

□ Afectaba a esposa de actuaria de Concepción

**CONEPCION.8** Sobreseída temporalmente por no existir indicios suficientes para acusar a una determinada persona como autora, cómplice encubridora, quedó la causa que con el carácter de Ministro en Visita instruye la magistrado Ana Espinosa Daroch en relación al secuestro y agresión a Mirta Navarrete Pino, esposa del actuaria de la Corte de Apelaciones de esta ciudad, Eli Farías Mardones.

La resolución de la magistrado fue conocida sólo al mediodía de ayer, luego que la propia ministra, en breve conversación con los reporteros, confirmó antecedentes extraoficiales sobre el dictamen, emitido con fecha 29 de noviembre pasado y que acaba de ser aprobado por la fiscal Augusta Espinosa Maureira.

El fallo deberá ir a sorteó ahora el próximo viernes para ser visto por una de las salas del tribunal.

La causa fue iniciada poco después de ser conocido el secuestro de Mirta Navarrete Pino, el 22 de junio del año pasado cuando cuatro sujetos hasta ahora no identificados la subieron a un furgón utilitario, la golpearon y la abandonaron, tras amenazas contra el Ministro en Visita por el "caso Randolph", José Martínez Gaensly. El sumario, se supo, consta de 174 fojas y registra 70 declaraciones de 70 personas civiles y algunos uniformados de la policía.

## "Pelaron" a Avatte

Tres hombres y una mujer premunidos de armas de fuego y cuchillos asaltaron en horas de la mañana de ayer el conocido negocio fabricante de pelucas "Avatte", ubicado en calle San Antonio, local 801 llevándose gran cantidad de mercaderías y dinero en efectivo y documentos por un monto superior al millón de pesos.

La acción comenzó a desarrollarse minutos después de las 10.30 horas cuando los cuatro delincuentes irrumpieron violentamente en el local obligando, a punta de pistola, a los seis empleados y a un cliente a tenderse en el suelo. Posteriormente hicieron lo mismo con un cliente y con una empleada que regresaban de otro local con un trabajo que se les había encargado.

El local, de propiedad de los hermanos Juan Carlos y Antonio Avatte había sido recién abierto y los delincuentes actuaron a rostro descubierto y una vez que redujeron al personal e introdujeron a José Avatte un tío de los dueños en un closet procedieron a maniatarlo.

Acto seguido robaron 30 pelucas, 30 bigotes, 10 barbas, 26 bisoñes y documentos; más dinero en efectivo que evaluaron en más de un millón de pesos.

## Preso doble homicida

**PUENTE ALTO.** — El autor de dos homicidios, cometidos en esta ciudad, en el lapso de 15 días, cayó en poder de personal de la 18<sup>a</sup> Comisaría de Investigaciones local. Se trata de Víctor Manuel López de 21 años, calificado como delincuente de gran peligrosidad. Para cometer sus delitos, se concertó con un cómplice detenido anteriormente.

Víctor Manuel López y su cómplice, habitantes de un restaurante denominado "El Pino", concurrieron el 16 de noviembre del año pasado, en busca de víctimas. En la madrugada, salieron del establecimiento, Eduardo Gutiérrez de 49 años y un acompañante. De inmediato, López y su cómplice los agredieron con golpes de puño y pun-

tapié dejándolos en la acera inconscientes y les robaron dinero y especies. Gutiérrez, falleció en el mismo lugar del hecho. Su amigo, sigue internado en estado grave en la clínica asistencial.

Posteriormente el 30 del mismo mes, López —que buscaba otra víctima— trató amistad con Waldemar Mella Salazar de 40 años, en el mismo restaurante. Este último, lo estimó como "buen amigo". Lo invitó a su residencia, no sin antes comprar licor. En ella, la víctima hizo proposiciones anormales al delincuente el que enfurecido lo atacó con una lezna de zapatero, dándole muerte.

El detenido pasó a disposición del Segundo Juzgado del Crimen de esta ciudad.

## Incomunicado Estay Reyno

□ Fue interrogado dos horas por el Ministro Cánovas Robles

El ministro en visita ordenó ayer la incomunicación de Miguel Estay Reyno, tras interrogarlo durante dos horas en dependencias del Sexto Juzgado del Crimen. La resolución del ministro se hará efectiva en la Cárcel de San Miguel, en la que Estay se encuentra desde el viernes último cuando llegó de Los Angeles.

El detenido, fue trasladado a la capital por petición de Cánovas, para determinar su presunta participación en los delitos que investiga el ministro en visita. Esta implicancia aparece señalada en un informe que la CNI hizo llegar al magistrado que investiga el secuestro y homicidio de los dirigentes comunistas Nattino, Parada y Guerrero.

Miguel Estay está procesado también por el ministro en visita Carlos Cerda por complicidad en la detención ilegal de diez dirigentes comunistas ocurrida en 1976. Además está encargado por infracción a la Ley de Armas por un tribunal de Los Angeles, situación por la cual estaba recluido en el penal de dicha ciudad de la Octava Región.

Al término de la diligencia realizada en la mañana de ayer el ministro Cánovas no formuló declaraciones.

## 4 muertos al inhalar gas tóxico en barco

**PUERTO AYSEN.** — Cuatro tripulantes de una embarcación que transportaba gas propano murieron al inhalar el elemento tóxico que se filtró desde un estanque a las 12.15 horas de ayer en el sector de Fuerte Chacabuco, a 14 kilómetros de esta ciudad.

Las víctimas son el primer piloto Cristián Romero González; el segundo piloto, Juan Heiss Bosnic; el maquinista Adrián Espinoza y el segundo maquinista Manuel Casuso.

El accidente ocurrió a bordo de la nave "Polar Gas" que transportaba el gas tóxico. Por razones que se investigan, comenzó una filtración en uno de los estanques ubicado en la proa de la embarcación que causó la desgracia fatal.

## Ningún policía disparó en población Santa Julia

□ Comunicado oficial de la policía civil respecto a incidente en población donde murió una joven

En un comunicado oficial la Policía de Investigaciones de Chile señala que no afecta responsabilidad alguna a funcionarios de la institución en los hechos ocurridos el sábado pasado en la Población Santa Julia.

El texto del comunicado es el siguiente:

"El Departamento de Relaciones Públicas de la Policía de Investigaciones de Chile, informa:

1. — El día sábado 11 del actual, alrededor de las 21.45 horas, efectivos de la 8<sup>a</sup> Comisaría "Ñuñoa" practicaban diligencias policiales en el interior de la Población Santa Julia.

2. — De un grupo de sospechosos que se encontraba en el sector, uno huyó al notar la presencia policial, para evitar ser detenido, siendo perseguido por los

oficiales. En esos mismos instantes se escuchó un disparo, tomándose conocimiento, acto seguido, que a cierta distancia del lugar se encontraba herida una persona del sexo femenino que fue identificada como Ingrid Dupré Narváez a la que de inmediato se le prestó auxilio y en una ambulancia fue trasladada a un centro hospitalario.

3. — Ante los hechos y versiones periodísticas, la Policía de Investigaciones de Chile, se hace un deber

comunicar a la opinión pública que en este lamentable suceso no le afecta responsabilidad a funcionarios de la institución, puesto que en los peritajes practicados, se estableció que ninguno de los oficiales actuantes hizo uso de su arma de cargo, las que se encuentran a disposición del Tribunal.

4. — No obstante, la institución despliega todos sus esfuerzos para esclarecer totalmente este luctuoso hecho.

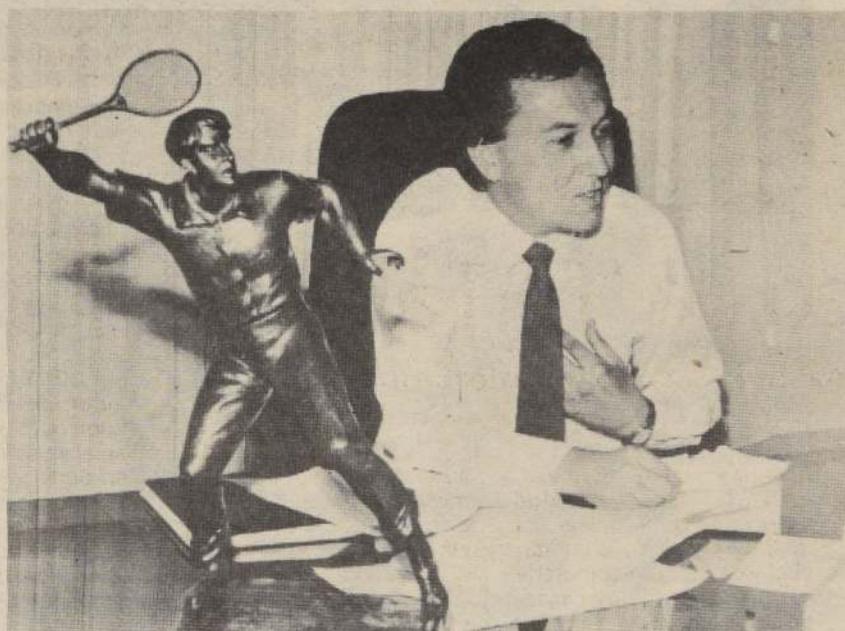
## Recurso de protección

Un recurso de protección interpusieron ayer ante la Corte de Apelaciones de Santiago dos ejecutivos de la Sociedad Impresiones y Comunicaciones Limitada. En la presentación apelan a diversos preceptos legales pidiendo la acción de la justicia para poder editar y poner en circulación un periódico.

## Deportes

# PERIC REAFIRMA Y ACLARA

El presidente de la Federación de Tenis responde a Gildemeister y Acuña conceptos emitidos en torno a la "carta-propuesta". "No estamos dispuestos a pagar cualquier precio por ganarle a Canadá", señaló el dirigente...



A redactar el directorio este documento previó que iba a ser un elemento de discordia. Que se prestaría de argumento para posiciones discrepantes, y que, seguramente, Gildemeister se iba a negar a firmarlo. Por tanto lo hicieron —en el fondo— con el objeto de que Hans se automarginara y así ustedes evitarse la molestia de tener que echarlo.

— Antes de responder la pregunta debo confesar que me sorprende el tono de ésta. La federación, y al hablar de este organismo me refiero al Consejo de Delegados y al directorio, que son las autoridades máximas del tenis, hizo un amplio análisis de lo que ha sido la Copa Davis, especialmente lo que fue durante el año 1985, y si al redactar la carta y revisar lo que pasó, obviamente no se puede pensar que esta carta va dirigida a un jugador. Todo lo que se señala en el documento está en los estatutos de la Federación, y estos reglamentos llevan muchos años. Yo mal podríamos decir que se redactaron hace muchos años pensando en una situación que iba a suceder en este tiempo con un tenista. Me parece que estamos partiendo mal. Nos interesa en estos momentos el bienestar global del tenis chileno por sobre los personales de un jugador o un capitán. Yo pienso que aquí se está hablando de un Hans Gildemeister como víctima siendo que él no es víctima ni de la Federación ni del tenis. Tampoco el capitán. Hoy día ese cargo lo ocupa Jaime Fillol, pero mañana puede ser otro, y nosotros pensamos que algunas normas deben ser hechas y establecidas independientemente de las personas. Un día el señor Hans Gildemeister va a dejar de

jugar tenis, pero a nosotros nos parece que en la carta se señala cosas elementales y que son muy lógicas, pero que llegando el momento tras conversar y dialogar en vano ¡bueno! llega el momento en que hay que decirles por escrito y hay que tomar decisiones.

— Ahora que han encontrado oposición tanto de Hans Gildemeister como de Ricardo Acuña, y el mismo Pedro Rebollo, quién señaló estar estudiando el documento, ¿la postura del directorio sigue siendo la misma que cuando dio a conocer la carta-propuesta a la opinión pública? Es decir, que la Copa Davis se jugará tan sólo con los jugadores que la firman.

— Sí, exacto...

— ¿Qué pasará con Acuña y Gildemeister si no firman el documento? ¿Cuáles serán las consecuencias que deberán afrontar estos jugadores?

— Ninguna. De acuerdo a los estatutos de la Federación, este organismo le ofrece a jugadores profesionales las condiciones para jugar, y ellos decidirán si las aceptan o no, pero no habrá ningún castigo...

— Y si un jugador joven no firma, ¿dejará de pertenecer al equipo juniors? ¿Cuáles son las consecuencias que afrontará?

— Ninguna...

— O sea que ellos no tienen por qué sentirse presionados...

— Para nada...

— Seguirán perteneciendo al equipo juniors...? ¿Ustedes seguirán presentándole la ayuda financiera, es decir financiarán sus viajes, etc?

— En la medida que no haga ninguna cosa indebida, porque si un jugador dice: oye no estoy de acuerdo con la carta, yo no la firmo, perfecto, eso es lógico y la federación no puede

sentirse perjudicada, ni dañada.

— Yo acá no hago lo que se me antoja, tengo que ceñirme a algunas disposiciones y las voy a respetar, porque aquí está en juego un poco mi prestigio personal. Y ten la absoluta seguridad de que aquí se van a cumplir todas las reglamentaciones que están estipuladas. Y si un jugador me dice respetuosamente que no acepta las condiciones, ese jugador no va a ser perseguido, ni presionado ni dejado de lado.

— Hablando de algún tipo de presiones para que los jugadores firmen esta carta, anteayer escuché un comentario en el cual se señaló que a Gildemeister se le aconsejaba revisar su posición por cuanto a él se le habían cedido terrenos fiscales a concesión, por lo que tenía una deuda para con el país.

— Eso es absolutamente falso. No sé desde dónde pudo emanar un comentario de esa naturaleza, pero desde el seno de la Federación jamás. Nosotros no hemos emitido ninguna declaración.

— ¿Qué opinión le merece a usted el calificativo que tanto Gildemeister como Acuña le han dado al documento? Ellos lo señalan como de ridículo y de vejatorio para un ser humano.

— Me parece que son términos exagerados. Los jugadores profesionales de tenis, cuando participan en un torneo por el circuito Grand Prix, tienen que firmar un convenio. Tienen que aceptar una serie de cosas, entre ellas un código de conducta, que les dice cómo tienen que vestirse... O sea, son cosas que están estipuladas y no sé si para ellos éstas serán vejatorias por cuanto le recomiendan el color de la vestimenta y dónde deberán usar la

publicidad y si el pantalón tiene que tener bolsillos o no...

Con todo esto, lo que deseo decirte es que la cuestión se está mal interpretando. Se ha dicho, por ejemplo, que a los jugadores se les está poniendo un parche en la boca y no se les permitirá decir nada. En cambio, lo que nosotros pretendemos es que todas las inquietudes se canalicen a través de los organismos que existen dentro del tenis chileno. Y si hay dudas, que se las planteen. Eso es todo, los problemas no se arreglan a través de la prensa. No se arreglan insultando, no se arreglan ofendiendo. La valentía, la cobardía, no se miden con palabras... Hay una serie de cosas que normalmente se dicen que en la práctica no son así. Por ejemplo, yo he oído declaraciones de los jugadores que dicen que se sacrifican por Chile al jugar la Copa Davis, resulta que para mí no es sacrificarse por Chile el recibir 25 mil dólares, ya que se les está retribuyendo. Sacrificarse es dejar de ganar algo en beneficio de su país, de su Federación. Eso no sucede.

— Los jugadores se refieren a los torneos en que no pueden participar por venir a prepararse...

— Eso no tiene ninguna importancia. Ahora, obviamente que donde más dinero han ganado, especialmente en el último tiempo, es en Copa Davis porque por ranking los tenistas chilenos no podrían ganar un millón de dólares en los circuitos. Por esto, justamente, a mí me gustaría que no se dijera más que yo me sacrifico por la Copa Davis, por Chile...

— Por qué razón ustedes pretenden entregarles a los

jugadores sólo el 40% de los dineros dados por la NEC?

— No es el 40% de lo que da NEC, es el 40% de las utilidades, y las utilidades se obtienen por concepto de taquilla, televisión, auspiciador del equipo y lo que dé la Federación a través de NEC. Ahora, ¿por qué damos ese porcentaje?, por una razón muy simple. La Federación tiene una serie de cosas que hacer y los recursos con que cuentan, básicamente a través de subsidios de "Polla Gol", obviamente no alcanzan para financiar todas las actividades del tenis. Entonces, la Federación tiene que obtener recursos de otras partes para poder elaborar, proyectar jugadores jóvenes. No te olvides que en 1985 Paulina Sepúlveda estuvo 9 meses fuera de Chile. Lo mismo Sergio Cortés, Rubén Guajardo, Juan Pablo Queirolo, Fernando Vacareza. Y todo lo financió la Federación. Por todo, necesitamos disponer de fondos que provengan de la Copa Davis, certamen que nos pertenece.

Nosotros tenemos gastos muy onerosos. Imagínate que estar afiliados a la Federación Internacional de Tenis nos cuesta 5 mil dólares al año. Cinco mil dólares son un millón de pesos, y el subsidio que nos entrega DIGEDER es de nueve millones de pesos al año. Entonces, obviamente que tenemos que sacar dinero de todo lo que generaremos e invertirlo pensando en el futuro, porque en definitiva a nosotros nos tendrán que enjuiciar en unos diez años más.

— Contrariamente, los jugadores señalan que el dinero de la Copa Davis les pertenece, ya que la NEC auspicia este evento con la intención de levantar su nivel y atraer a los mejores jugadores.

— Falso. El dinero que se recibe viene especificado.

Incluso para este año ya nos llegó un oficio en el cual se señala que 2.800 dólares se destinan para premios y 4.200 a publicidad. Nuestra obligación entonces sería repartir esos 2.800, pero ya vez que dividimos, incluso, las ganancias por concepto de taquilla, publicidad del equipo y televisión, lo cual suma mucho más que lo que primitivamente dispone la Federación Internacional como premios. Así está establecido.

— Acuña también señala que ustedes reciben el dinero de la NEC cada vez que se juega una fase. ¿Por

qué, entonces, quieren dárselo una vez concluida la temporada? Además que lo harán en moneda nacional, teniendo presente que la NEC paga en dólares... En suma, a los jugadores se les dará un premio desvalorizado.

— Los dineros de la Copa Davis se pagan aproximadamente dos meses después de cada ronda. Ahora, nosotros le hemos dado siempre a los jugadores el dinero apenas lo recibimos, y lo vamos a seguir haciendo. Bien, en la carta-propuesta decimos que a los tenistas se les entregaría dinero en moneda nacional y en los estatutos de la Federación, que es una ley de la República, dicen que los honorarios de los profesionales se les debe entregar en moneda nacional. Y legalmente hay un cambio oficial. Además, en los estatutos existe otro alcance que señala que la Federación se reserva el derecho de cancelar a los jugadores total o parcialmente en dólares a su juicio exclusivo. Que es lo que se ha hecho siempre.

— A Acuña también le asaltó otra duda. El dijo que ustedes pretenden usar los dineros de la NEC en otras cosas. Entonces, ¿por qué no se les da a ellos un porcentaje de lo que ustedes perciben por "Polla Gol"?

— Porque los dineros de "Polla Gol" vienen determinados por el Estado...

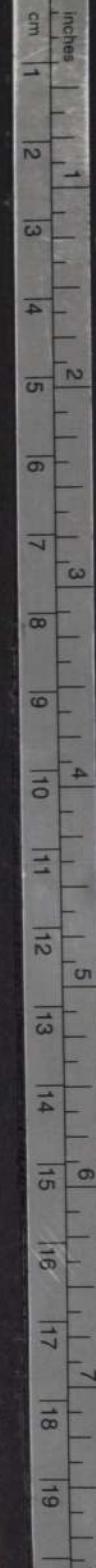
— ¿Esta "carta-propuesta" también debe ser firmada por el capitán?

— Sí, es exactamente igual y, además, tiene un anexo.

— Finalmente, si los puntos que en la carta-propuesta se delimitan están consignados en los reglamentos de la Federación, ¿Por qué debió redactarse un documento de este tipo?

— Porque por medio de otras vías no hemos hallado la respuesta esperada. Al contrario, los problemas se han ido agravando. Tuvimos que ponerle freno. Pensamos que ahora, que volvimos a la zona americana, era la oportunidad para comenzar de cero. Esto, como te dije al comienzo, lo hemos meditado bastante y las medidas se adoptarán aún cuando muchos de los jugadores se resisten a firmarla. La Federación no está dispuesta a pagar cualquier precio por ganarle a Canadá...

JOSE GONZALEZ BUSTOS



# UNIVERSIDAD CATOLICA

**Después de un partido impactante por su permanente suspense, los cruzados consiguieron el vicecampeonato 1985 con derecho a jugar en la Libertadores**

**E**l último aliento se le fue a Rangers en ese cabezazo de Solís, ya en el minuto final, cuando entre el travesaño y Cornez dijeron que no. Detrás de esa incidencia, quedó un partido notable, con todos los matizes del fútbol y un vicecampeonato que le da a Católica pasajes para la Copa Libertadores.

En la noche decisiva, la UC se paró con su repertorio conocido, a despecho de una defensa que sin Valenzuela, resultaba atrevidamente joven para la exigencia.

Pero la UC, como otras veces, empezó "matando" en mediocampo conforme Lepe y Mardones volvían a su gran nivel de recuperadores de pelota, manejándola también con criterio. Y como Neira asomó temprano con un remate afortunado para el primer gol (6'), los cruzados tuvieron la tranquilidad suficiente para administrar la ventaja.

A Rangers le costó mucho, particularmente en esos 45' iniciales, progresar en el terreno, pese a que el retraso de Espinoza a mediocampo le concedía más receptores para la salida. Sucedía que a Solís y Cornejo les costaba

armarse en la zona media y en cada réplica de Católica, crecía el peligro para Leyton.

Como fuera, merced a la voluntad de todos y el acierto de Oñate y Ubilla que cerraron los costados defensivos, los talquinos tuvieron aire para apretar en los últimos diez minutos y forzar una llegada más masiva. Y tuvieron premio a través de un penal que le cometió Abarca a Nelson Soto y que Espinoza mandó a la red.

#### SUSTOS Y FESTEJO

El segundo gol de Vargas fue consecuencia de un buen pase de Mardones y también del olfato experto del arriete que le ganó a Matamala cuando ya parecía que el zaguero lo dominaba. En mérito a ese tanto, la UC volvió a encarar el partido con la marea a favor, lo que por cierto no le garantizó una vida tranquila.

Porque Rangers, aunque a ratos pareciera confuso y no tuviera mucho tiempo para poner la pelota contra el césped, luchó en línea ascendente y con hombres de gran despliegue físico como Ubilla, Cornejo y Prieto. Más aún, Luis Alberto Ramos se perdió el empate "cantado" a los 73', cuando desvió un zurdazo de Ubilla.

Es claro que en ese ritmo apasionante, sin pausas, la UC también tuvo espacio para sus propios lamentos. Una jugada preciosa entre Astudillo y Vargas terminó con remate muy alto de este último y también Neira "reventó" un zurdazo contra el palo.

Puede ser que la excesiva juventud de esta oncia cruzada le haya restado frialdad para controlar el juego y ponerle hielo a la desesperación de Rangers, pero lo concreto es que la visita llegó hasta el final con su ambición al tope y con ese cabezazo de Solís que dejó varios proyectos de infarto en la tribuna.

Para vencer en esta noche decisiva, la UC contó con el aporte de los conocidos (notable Lepe en el quite) y la audacia de tantos jóvenes que pasaron por el fuego de las liguillas y no se quemaron.

Como la resultante de estos tres partidos deja a Católica como el equipo de fútbol más contundente, lo de anoche sólo fue el reflejo de la justicia, mal que le pesa a este Rangers digno y batallador, que tuvo el empate en la punta de la lengua....

#### PORMENORES

CANCHA: Estadio Nacional.  
PUBLICO: 21.224 personas.

RECAUDACION: \$ 3.591.290.  
ARBITRO: Sergio Vásquez (bien).

UNIVERSIDAD CATOLICA (2): Cornez (5); Miranda (5), Abarca (5), Yoma (5), C. Soto (5); Neira (5), Lepe (6), Mardones (6); Tudor (4), Vargas (6), y Pérez (6). DT.: Ignacio Prieto. BANCA: Toledo, Santis y Astudillo. CAMBIOS: 54', Astudillo (5) por Tudor; 82' Santis (-) por Vargas.

RANGERS (1): Leyton (5); Oñate (6), Matamala (4), Hernández (5), Ubilla (6); Cornejo (5), Solís (4), Prieto (5); Nau (4), Soto (5) y Espinoza (5). DT.: Arturo Rodenack. BANCA: Leyes, Rosales y Ramos. CAMBIOS: 67' Ramos (4) por Nau.

GOLES: 6', Neira; 43', Espinoza, de penal; 49' Vargas.

IGOR OCHOA  
Notas: Aldo Shiappacasse  
y José González



**EL MOMENTO CLAVE.** — Mardones tocó de primera al centro del área y aunque Matamala pareció que dominaba la situación, Juvenal Vargas ganó en el último impulso para desviar el balón a la red. Después, vale tanto la alegría del goleador como la pena que ya se adivina en los rostros talquinos. Cuatro minutos del segundo tiempo y ya la UC se ponía al bor-

## EL BRINDIS DE PRIETO Y SWETT

Ignacio Prieto, al contrario de lo que se podía pensar, no estaba fervoroso. El DT cruzado mantuvo la calma y mesuradamente desgranó sus sentimientos en la hora del triunfo...

"No muchos equipos en Chile se pueden dar el lujo de ganar un título con la cantidad de jóvenes con que nosotros contamos. También es cierto que tenemos a hombres de experiencia. Y vaya para ellos

mis saludos esta noche (ayer). Valenzuela, que tiene que haber sufrido mucho desde su casa; para Miguel Neira, que aportó con su talento y un golazo, y a Vargas, que hizo lo que sabe: goles..."

— ¿Y ahora qué?... Bueno, a descansar, a seguir trabajando, posteriormente para llegar en buena forma a la Copa Libertadores. Pero lo más importante es nuestra labor formativa. — ¿Sigue en Católica?

vizar el balón a la red. Después, vale tanto la alegría del goleador como la pena que ya se adivina en los rostros talquinos. Cuatro minutos del segundo tiempo y ya la UC se ponía al bor-

ra seguir trabajando — agregó — Ahora la misión será trabajar para la Copa Libertadores. ¿Reforzados?... no, todavía no se ha pensado. Habrá que buscar en casa, reforzarse con la gente que tenemos..."

— Se habló de Marangoni, ¿qué hay de verdad?

— No voy a negar que me gusta un hombre como Marangoni, pero primero debemos buscar en nuestro propio vivero.

"Nos gustan estos títulos porque nos dan fuerzas pa-

# CA SE FUE DE COPAS...



Espinosa en el empate transitorio desde el punto penal. El foul fue de Abarca a Nelson Soto y significó un respiro para Rangers que tenía el empate como beneficio.

## LA COLUMNA CRUZADA

### CORNEZ, LA FORTUNA

Fue el último en cruzar el umbral de un vestuario pleno. Afuera, en la cancha y en el túnel de acceso a los camerinos, lo retrasaron los micrófonos y las cámaras de televisión, por ello cuando ingresó al vestuario fue puesto por puesto a saludar a cada uno de sus compañeros. En una pausa, se dio tiempo para sacudirse de los últimos minutos del partido, que bien pudieron haberse convertido en una gran decepción si uno de esos tantos rebotes en los palos da con el arco.

Al respecto, Marco Cornez expresó: "Hubiera sido injusto. Católica hizo más méritos que Rangers. Nosotros tuvimos más oportunidades de convertir. La fortuna estuvo de nuestra parte. Ahora lo que resta es trabajar y tirar líneas para la próxima temporada. Pero antes de ello hay que irse de vacaciones a recobrar energías y a laborar en pos de llegar lo mejor posible para jugar la Copa Libertadores. ¿Cómo catalogo el año?... Lo comencé bien. El pasado está olvidado. Lo importante es este título y el futuro".

### NEIRA EL CONTRASTE

En medio del fervor su figura destacaba por el silencio, por la mesura y tranquilidad con que se vestía. Hombre de mil batallas, acostumbrado al triunfo y a la derrota, Miguel Ángel Neira desglosó de esta manera la obtención del subcampeonato:

—¿Por qué no me sumo al festejo?... No, si lo siento igual, pero en honor a la verdad debo confesar que a esta hora mi deseo es compensar lo bueno y lo malo. Hacer un aro y sentarme a la vera del camino a pensar, por ejemplo, en que perdimos el repechaje para ir a un Mundial, pero a su vez conquisté este subcampeonato.

Pese a esto me siento satisfecho. Con la tranquilidad de que durante los últimos partidos, especialmente los cinco previos a llegar a la Liguilla, jugué bastante bien. ¿Mi situación contractual?... Terminé contrato con Universidad Católica. Este ha sido mi último partido, he de esperar que los dirigentes pongan en la balanza la buena campaña para simplificar las negociaciones.

Tras estas declaraciones emergió la voz de un diri-

gente que le pidió: "Capitán, júntemelos a todos en Estadio Santa Rosa".

La noche de celebración cruzada recién comenzaba...

### LEPE, LA EFICIENCIA

Sólo sonrío... Sentado en un rincón relajado y respondiendo a los saludos... "Cuando comencé en el fútbol me propuse muchas cosas. Entre ellas llegar a jugar en Primera División, hacerlo también en la Selección, pues bien, todo esto se me ha dado con relativa facilidad, pero a costa de mucho sacrificio. No tengo empeño en decirlo porque es la pura verdad. Me siento feliz por ello y mi alegría quiero regalársela a todo el mundo. Aunque especialmente me gustaría estar en mi casa junto a mi familia.

—¿El partido?... A lo mejor uno de los mejores que he hecho durante el año. Tengo la conciencia tranquila de haberlo hecho bien. Estoy muy satisfecho."

Y tras estas palabras una confesión para salir de dudas: "En la última jugada del partido, cuando casi nos empataremos, Eleodoro Cornejo se llevó la pelota con la mano. Ya es historia, ¿verdad?".

## MURIÓ CON LA BANDERA EN ALTO

Arturo Rodenack sintetizó los sentimientos talquinos con una frase que dejó trascibir la sensación exacta que se vivió en el camarín: "Nos ganó un gran equipo, pero tuvimos muy mala suerte".

Para el técnico de los píndanos, "Rangers jugó muy bien en el primer tiempo. Nos creamos muchas posibilidades y el empate con que terminó la etapa fue mezquino. En el segundo tiempo Universidad Católica demostró que es un gran equipo, nos copó la cancha y perdimos la línea. Al final pudimos empatar, pero la fortuna no quiso nada con nosotros".

Luis Alberto Ramos, que tuvo el gol en la segunda etapa, se lamentaba: "Lo tuve en un desborde de Ubilla por la izquierda que terminó con un centro muy bueno, traté de tocársela a un lado a Cornez, pero se me fue afuera. Cuando la suerte no quiere nada con un equipo se nota. Ahí tienes la jugada del final, donde la pelota se paseó largamente en la boca del arco y no quiso entrar. Al final, con eso no se puede hacer nada".

Juan Ubilla habló con la sabiduría de los veteranos: "Estas finales las ganan los equipos que hacen goles. Católica los hizo y nosotros

no tuvimos fortuna frente al arco. Tratamos, pero no pudimos. Al final, ellos nos ganaron bien".

A medida que pasaban los minutos los hinchas talquinos comenzaron a copar el vestuario, con un alegría sana, como la gente del sur. Palmoteaban la espalda de los jugadores y denotaban una enorme satisfacción por la forma en que se perdió, aun cuando los hombres que se despojaban de las poleras mojadas dejaban trascibir la amargura de una derrota que caló honda.

Hugo Solís lo relató a su manera: "Estuvimos claritos en el primer tiempo, pero Católica es un equipo

que marca mucho y molesta en el mediocampo. Claro que en ese cabezazo del final pudo estar, como también en esa jugada de Luis Alberto Ramos, que la suerte nos dio la espalda. Y para ganar una final, y eso lo sabemos todos, hace falta un conchito de fortuna, la que tuvo hoy la Católica".

Mario Espinosa, el autor del único gol, acotó: "Es cierto que perdimos, que mucha gente tendrá que haber salido triste. Pero nadie disconforme, porque lo entregamos todo. Llegamos hasta el final con opción, y esto no hace más que revalidar una campaña que fue extraordinaria y que nos dejó muy satisfecho".

## EN CALAMA SE ABREN LOS FUEGOS

El sábado, a las 15.30 horas en Calama se jugará el primer partido de definición entre Cobreloa y Cobresal por el segundo cupo chileno para la Copa Libertadores. Así lo determinaron los dirigentes de ambas instituciones tras el triunfo de Universidad Católica sobre Rangers anoche en el Estadio Nacional, según informó Patricio Hoffman, delegado de Cobresal.

El partido revancha se jugará en El Salvador el sábado 25 a las 17.30 horas y si existiera la posibilidad de un tercer encuentro se disputará el martes 28 de enero en Antofagasta, a las 21.30 horas.

# VALENZUELA CAMBIO DE SUFRIMIENTO

**El zaguero de la UC, por 90 minutos, se olvidó de su dolor y "vivió" el partido frente a Rangers. Ayer fue dado de alta y el interés del Filanbanco sigue vigente**

"Terminelo, señor, vamos Vásquez termina de una vez por todas..."

René Valenzuela, en su dormitorio, a las 23:28 Hrs. vivía el excelente partido entre Universidad Católica y Rangers.

Había sufrido noventa minutos, su dolor en las costillas parecía no existir, el partido fue un calmante, "Tuve ganas de ir al Estadio, incluso pregunté, pero todos me dijeron que me quedara en la casa porque debía reposar", nos contó antes de que el encuentro comenzara.

Tenía orden de reposar, y de quedarse lo más tranquilo posible. Recién a las dos de la tarde lo habían dado de alta en la Clínica Las Condes, y de inmediato lo llevaron a su domicilio, desde donde presenció el encuentro y se movió más allá de lo que en la Clínica le habrían permitido.

Se olvidó de los consejos en cuanto comenzó a moverse el balón, "Creo que ganamos hoy. Los muchachos están jugando muy bien y tenemos más motivación que ellos".

Cuando Neira convierte el primer tanto a los seis minu-

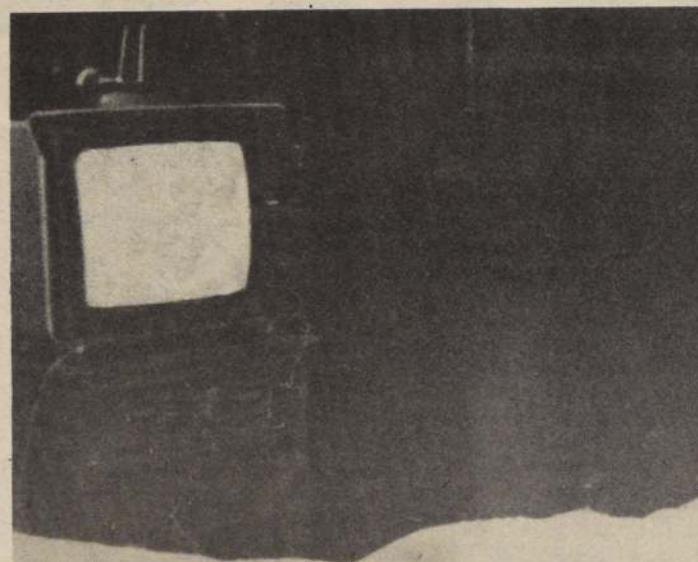
tos, ya las sábanas delataban su constante movimiento, "Tuvimos mucha fortuna, la pelota le picó justo, y no pudo reaccionar Leyton. Esto es lo mejor que nos podía pasar, abrir la cuenta de inmediato. Ahora deberemos controlar el encuentro".

Hasta ese momento, su humor se mantenía inalterable. Estaba alejando los nervios, y de repente a Cornez se le suelta la pelota y el balón estuvo a punto de entrar, "Cómo se le ocurre salir tan suelto a Marco (Cornez), el fue muy confiado. Por suerte llegó Pablo (Yoma) y pudo alejar el peligro. Ojalá esta situación no se repita".

Desde ese minuto fue imposible tranquilizarlo, se movía de un lado para otro. Sufría cada vez que Rangers controlaba el balón y comenzaba a gritar dando instrucciones cuando la pelota era de los suyos. "Es que ver el partido desde aquí es el peor, habría preferido cualquier otra cosa".

Hasta que Abarca le comete penal a Soto. "No había otra alternativa, si no le hace foul anotaba el gol. A ver quien va a patear, ¿Espinoza? vamos a ver Marco...

En el momento que Vargas convierte el gol, lo grita como si estuviera sano. "Ahora sí, espero que no se nos ven-



René Valenzuela en su dormitorio siguiendo las alternativas del partido entre la UC y Rangers, al final se mostró un tanto aliviado, mientras que durante el partido se olvidó de que la orden del médico era reposar.

Era muy difícil, Espinoza tiene años de circo.

De ahí al entretiempo nada nuevo sucedió, y con el descanso aprovechó de calmar-se un poco. "Creo que podríamos ir ganando y vamos a tener que seguir sufriendo... en fin, así es el fútbol".

Cuando los equipos vuelvan a la cancha, ya no tiene posición para acomodarse, ha intentado de todas las formas y aún no encuentra la más adecuada. Seguirá buscando durante 45 minutos y no lo logaría.

En el momento que Vargas convierte el gol, lo grita como si estuviera sano. "Ahora sí, espero que no se nos ven-

gan... tenemos que asegurar el partido..."

Pasa un buen rato, y Católica se acerca al tercer tanto, lo que le daría la tranquilidad absoluta. Sin embargo, la defensa talquina dice otra cosa. "Andamos con mala suerte, ese tiro de Vargas no lo tapa más Leyton... en fin, es difícil que perdamos."

Su confianza empieza a decrecer cuando los talquinos comienzan a controlar el mediocampo, y se convierte en un verdadero martirio cuando el encuentro está por terminar, "Cuidado con ese que va a cabecear... por suerte fue palo... ¡piga árbitro! ahí hubo mano, tiene que cobrarla... ¡paloo de

nuevo!, pero estaba todo vi-ciado... ¿no cobró?,, qué increíble, por suerte alcan-zaron a depear, pero eso fue una mano de un porte de un camión."

Viene el centro, Cornez la atrapa, saca, se juegan algu-nos segundos, y Vásquez aparece en el primer plano de la televisión, alza sus manos al cielo y da por terminado el partido. Valenzuela a unos diez kilómetros, hace algo si-milar. "Merecimos el triunfo, eso de todas maneras, te dije que íbamos ganar... cuánto me gustaría estar en el camerín ahora, saludán-dolos a todos... por suerte terminó esto... ahora sí que sé lo que es sufrir desde afuera".

Atrás han quedado muchos minutos de angustia

de un hombre que tenía co-mo única receta reposar. No la cumplió, en cambio logró olvidarse de los dolores gra-cias al constante movimiento que debió realizar por culpa de su pasión, el fútbol. "Mira así se goza algo. ¿Yo en la Copa? por ahora me interesa más la posibilidad de pro-yectarme en el extranjero, hoy (ayer) me comuniqué con el empresario y además me llamó otro, por lo que creo que el Ecuador será mi próxima estación futbolística".

Lo formuló a manera de afirmación, y es su gran de-seo, que su temporadá '85 quede atrás, que empiece a formar parte de las sombras de su carrera, y este triunfo sufrido y gozado por la TV fue el primer paso.

## LA PORTALES premia a sus auditores



El Sr. Alejandro del Tránsito Araya, de Maipú, por el solo hecho de responder que estaba escuchando RADIO PORTALES, recibió en su propia casa LA BOLSA FAMILIAR GIGANTE DE PORTALES con que LA PRIMERA DE CHILE premia a sus auditores. Cuando golpearon a su puerta y le preguntaron qué radio estaba escuchando, él le dijo presta-mente: PORTALES, inmediatamente recibió los premios en mercaderías para el consumo de su hogar que contiene LA BOLSA FAMILIAR GIGANTE DE PORTALES.

## EVERTON SE DESPIDIO GANANDO: 3x1 A UNION

**Figueroa (2) y Morales anotaron para el ganador, Jáuregui para el perdedor**

Las despedidas de dos "señores" del fútbol y la grata revelación de un meta de 18 años que dejó grata impresión en el debut fueron los aspectos rescatables del pleito en que Everton ganó merecidamente 3x1 a Unión Española. Vamos por parte. El viñamarino Johnny Ashwell dijo adiós a este deporte, al igual que el hispano Héctor Pinto, en medio de grandes aplausos de los aficionados que llegaron al coliseo riñón. En cuanto al "hallazgo", se trata de Guillermo Velasco, que aprobó con gran nota el difícil debut.

En cuanto al partido en sí mismo, digamos que fue de mediocre para abajo. La desmotivación de ambos resultó evidente, sobre todo en la etapa inicial, donde jugadores consagrados cometieron errores de principiantes. En la etapa de complemento, los goles salvaron el espectáculo y Everton demostró más ambi-ción y poder de gol, al paso que Unión estuvo incono-cible y ratificando que varios de sus jugadores hace rato

que pidan a gritos un descanso.

### PÓRMENORES

Cancha: Estadio Nacional. Partido preliminar. Arbitro: Guillermo Budge. Equipos: UNION ESPAÑOLA (1); Enoch (4); Pavez (4), Astengo (5), C. Díaz (5), A. Guzmán (4); Valdés (4), Elgueda (5), Jáuregui (5); L. González (5), R. Pérez (4), Venegas (4). DT: Orlando Aravena. Banca: Antonio Muñoz (A), J. Ramírez, H. Pinto. Cambios: Ramírez (5) por Pérez, 70' Pinto (5) por Valdés. EVERTON (3): Velasco (6); Sorace (6), Contreras (5), Ashwell (5), Quezada (4); C. Rojas (5), Pino (4), Rodríguez (5); Morales (5), Figueroa (5), Pedro P. Díaz (5). DT: Armando Tobar. Banca: J. Cortez (A), Navarro, Eulogio. Cambios: 55' Navarro (4) por Ashwell y 60' Eulogio (5) por C. Rojas.

Goles: 25' Figueroa, 60' Morales, 70' Figueroa y 73' Jáuregui.

## GARCIA PUEDE VIRAR EN "U"...

Si se concreta su paso al club azul, volverían Hoffens y Castec y llegarían otros dos valores, entre ellos un arquero

**U**n contacto informal —y sorpresivo— puso a Pedro García en el impensado camino de la "U". En el fondo, la conversación del técnico con un par de representantes del club azul el lunes por la noche, sirvió para un conocimiento mutuo, que no implica un acuerdo, pero sí una posibilidad.

La misma depende que en Universidad de Chile, superado el conflicto directivo que provoca la renuncia de Greene y el Consejo, encuentre razonable un cambio de política, en cuanto a enfrentar 1986 con más ambiciones deportivas.

Porque García ha sido claro para señalar que él iría a un equipo que "pelee el campeonato". Y parece obvio que con el plantel actual los azules no llenan ese requisito. Pero un esfuerzo para hacer regresar un par de valores —Hoffens y Castec— y comprar otros (*Osbén?*) puede modificar esa realidad.

García, por cierto, mantuvo su prioridad para Palestino, pero no pudo ocultar sus expectativas por esa nueva opción.

"Si Palestino accede a todo lo que yo pedí, firmo porque hay un compromiso y una cuestión de lealtad. Sin embargo, no puedo desconocer que profesionalmente esto de la "U" me agrada mucho".

—Pidió algunos jugadores?

"Se tiraron ciertos nombres, en un plano muy hipotético. Al plantel de la "U" le veo una buena base joven y con ajustes se puede llegar muy lejos. No quiero entrar en más detalles, ya que obviamente esto es una etapa muy preliminar".

—Y las divisiones inferiores?

"Mantendrán su empuje y cada vez que sea necesario promoveremos jóvenes, tal como lo hice en Colo Colo. Yo estoy plenamente de acuerdo en cuidar la cantera, sólo que también me interesa lograr éxitos en lo inmediato y supongo que la gente de la "U" quiere lo mismo después de tantos años. En fin, resuelto lo de Palestino, verámos esto otro".

### EL CUADRO AZUL

En el seno interno de la "U", las gestiones por García causaron cierta sorpresa, entendiéndose más bien como una inquietud personal —y legítima— de algunos dirigentes. Que en definitiva se concrete, depende del curso que tome el Consejo Directivo, que se realizará mañana, a partir de las 18 horas. En él habrá una definición respecto de la pugna Montt-Greene y sólo después de ella, podría entrarse a un tema que gira en la "U" desde la salida de Ibarra.

Pedro García es una alternativa muy válida, si no pasa nada con Palestino, y si a los consejeros los convence la idea de arriesgar más deportivamente, con recursos monetarios que por ahora son una incógnita.

## "AUDAX NO DESCENDERÁ"

Livio Baschieri anunció planes de fortalecimiento para la institución

El presidente del club deportivo, Audax Italiano, Livio Baschieri, garantizó a los socios e hinchas de la institución, que el equipo de fútbol "no descenderá y continuará en Primera División al término del campeonato de 1986".



Livio Baschieri, presidente de Audax Italiano, reiteró que el club italiano jugará en Primera División, con un renovado respaldo.



Pedro García asomó imprevistamente en el panorama de Universidad de Chile y su contratación provocaría gran revuelo.

## "LA UNANIMIDAD ES TRABA INSOSLAYABLE"

Peter Dragicevic, presidente de Colo Colo, se refiere a la labor de la Comisión Reestructuradora

—Por qué, señor Dragicevic, se aceptó el "voto de unanimidad" del Consejo en circunstancias que el acuerdo firmado y suscrito por el señor Nasur, los clubes "disidentes" y el señor Juan Carlos Esguep

dejaba claramente estipulado que esta sería una Comisión Resolutiva?

"Es verdad. En el Consejo las cosas se manejan mal. La petición de lograr los acuerdos por unanimidad es una traba insoslayable para el normal avance del proceso de reformas. Se cambió la proposición de mayoría a unanimidad, y como ya lo han señalado muchos integrantes de la Comisión es muy difícil lograr la unanimidad".

—Qué pasará entonces?

"No lo sé. Pero en estos momentos en vez de ser una Comisión Ejecutiva somos sólo una especie de Comisión Consultiva".

El presidente de Colo Colo, Peter Dragicevic, tiene dos frentes de batalla. Uno es el interno, donde la contratación de Salah y los refuerzos para el cuadro son el combate inmediato.

Con 75 años de existencia, Audax Italiano, es uno de los clubes fundadores del fútbol chileno. Representa a una colectividad italiana que tiene más de 200 mil personas en todo el país.

Baschieri felicitó al entrenador, Francisco Hormazábal, por el trabajo realizado en los últimos meses de 1985, y expresó su seguridad de que en 1986, "no nos fallará".

El equipo de fútbol ha sido campeón de Chile en 4 oportunidades, y vicecampeón en 11.

Y el segundo es la Comisión Reestructuradora, una batalla de largo aliento que ya provoca muchos dolores de cabeza. Más aún después de haber surgido las primeras desavenencias entre sus miembros.

"Lo que pasa es que en la primera reunión nos reuní-

mos más de 10 horas sin lograr un avance productivo. Y eso que eran temas superficiales. Cuando entremos a los temas de fondo será aún más difícil lograr la unanimidad".

—O sea la cosa no funciona...

"Quizás no funciona. Vamos a hacer todos los esfuerzos porque creemos en la Comisión, siempre y cuando los canales sean operativos. Pero si nos vemos forzados a tomar determinaciones más drásticas las tomaremos".

—Le insistió en el acuerdo. Estaba firmado que las resoluciones serían por mayoría...

"Claro que estaba firmado. No me explico cómo se cambió. Bueno, al final ustedes (los periodistas) tendrán que juzgar".

—Colo Colo se marginará?

"Yo todavía confío en una solución y un acuerdo. En estos momentos lo único que haremos será demostrar mucha flexibilidad y capacidad de aguante. Después de la reunión del fin de semana decidiremos".

adelante la renegociación, manejando una difícil realidad económica y buscan permanentemente lo mejor para el club. A mí me podrán reprochar que no soy "político" que me gusta ir rápido, pero la cantidad de llamadas que recibo de parte de los jugadores apenas se supo lo de mi renuncia, comprueba que hicimos una buena labor".

—¿No se habrá desgastado en la Comisión Reestructuradora?

"En absoluto. La última vez que se reunió el Consejo apoyó la postura que estábamos planteando en la Comisión, así que yo no corría con colores propios. Es necesario hacer profundos cambios en la organización del fútbol chileno y en eso la "U" no puede estar ausente".

—Si usted se va ¿cambia la posición de la "U" en esa Comisión?

"Lo desconozco... Si antes se aprobó lo hecho, un cambio podría significar muchas cosas y no quiero prejuzgar. Los hechos dirán..."

—¿Arrastrará a otra gente en su salida?

"Ni pienso en eso, aunque es lógico que haya una definición de la personas. Realmente un vicio del fútbol es la ambigüedad, la poca decisión para tomar iniciativas. El Consejo dará su veredicto y ahí veremos".

—Su posición es irreversible?

"En cuanto a que ya no hay lugar para medias tintas, sí. O uno u otro..."

—Al irse ¿cuánto dinero le debe la "U"?

"No es un punto que interese en este instante..."

—¿Cómo planteará sus ideas si está en el extranjero?

"Edmundo Lizana será el portavoz de lo que hemos hecho, así que no hay problemas. Yo, por lo demás, soy un hombre de acción y no sirvo mucho para el asambleísmo".

Después de una temporada como cabeza visible de la "U", Waldo Greene tomó pasajes de salida. El Consejo Directivo azul decidirá si le compra boletos de regreso o termina su ciclo.

IGOR OCHOA



Este signo indica peligro para usted. Crede... y pare.

Cuidese.

inches  
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19  
cm  
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

# COLO COLO YA TIENE

**□ Ayer por la tarde firmó el nuevo entrenador albo, Arturo Salah. Aunque se le opone una parte de la barra del Cacique, el flamante DT confía en lograr éxitos**

**L**as horas que vienen no serán fáciles para Colo Colo. Porque ya la barra juvenil del Cacique, que preside Víctor Maureira, citó a una reunión para este viernes a las 8 de la noche, con el único objetivo de solicitar la renuncia de la directiva alba que contrató a Arturo Salah como nuevo entrenador. Si no, ellos se retirarán

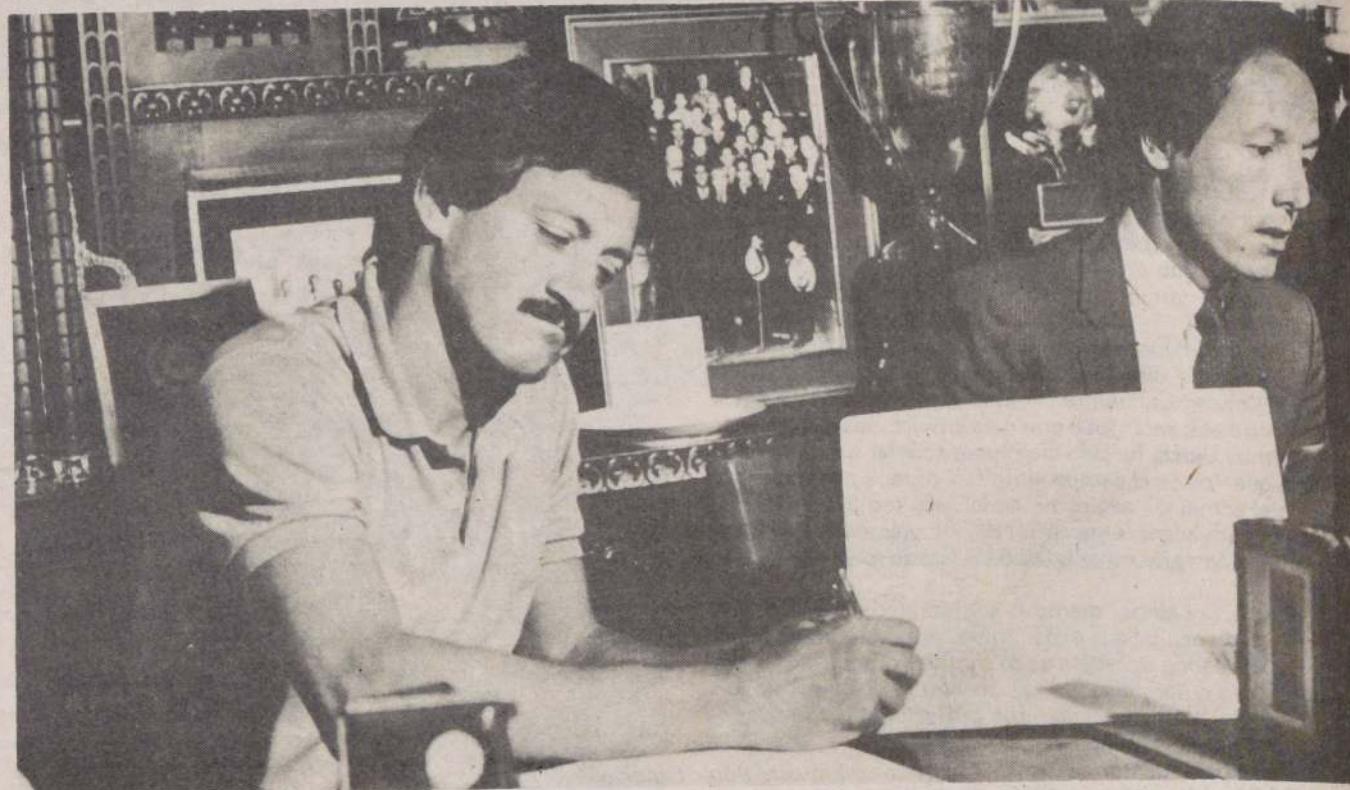
Salah, quien ya firmó ayer a las 19.17 horas como nuevo director técnico del Cacique, toma con mucha calma las inquietudes de los hinchas. "Es un gran halago estar en este club, cualquier profesional lo anhela en algún momento de su carrera. Lo que ahora es resistido un poco, espero que se revierta. Yo daré todo mi trabajo honesto, sé entonces que los socios y simpatizantes de Colo Colo terminarán identificándose conmigo, muy a corto plazo".

Durante estos días previos a la rúbrica del contrato, Salah había preferido el silencio. Que él explica dentro de su estilo profesional para trabajar: "La si-

tuación era compleja y, por mi forma de ser, nunca hablo de proyectos, sino de cosas concretas. ¿Refuerzos? Mira hace 15 minutos que soy entrenador de Colo Colo, eso déjame que lo medite con tranquilidad".

Peter Dragicevic, el joven jerarca albo, cumplió con la primera etapa de remozamiento del cuadro popular. Como diría al presentar al cuerpo técnico: "Aquí llega Arturo Salah, el entrenador, y Eddio Inostroza, su ayudante. Una dupla ganadora que esperamos nos entregue mística, coraje, esfuerzo y espíritu, para que este Colo 1986 se identifique con su fútbol espectáculo. Aquí siempre hay que pretender el triunfo, llenar de alegría, copas, títulos a la hinchada".

Dos años será el tiempo que estará ligado Salah, en principio, con un sueldo superior a los 200 mil pesos, más premios por victorias y ubicación mensual entre los 4 primeros de la tabla. Aunque se ha dicho que llevará al preparador físico Luis Rodoni y al kinesiólogo Sergio Pacheco, el flamante DT



A las 19.17 horas de ayer Arturo Salah se convirtió en el nuevo entrenador de Colo Colo. Dos años durará en principio, su contrato con el Cacique. "Sé que soy un poco resistido, pero lucharé porque a corto plazo terminen identificándose conmigo..."

prefirió la cautela: "Lo concreto es que trabajo con Eddio Inostroza, a quien pedí especialmente que me asesorara, y Dragicevic lo aceptó. Sobre los demás, en las próximas horas deberá haber una definición.

Arturo Salah, 37 años, ingeniero civil titulado en la Universidad Católica, entrenador con cursos de perfeccionamientos en Vichy (Francia) y Coverciano (Italia), iniciador y monitor según la nomenclatura técnica nacional, asume el nuevo rol con profunda convicción en sus medios: "Si el barco me quedará

grande? Si yo no me siento capacitado, simplemente no estaría aquí. Es una decisión bastante meditada, pese a la resistencia inicial que pudiera encontrar en la hinchada. Eso habla muy bien de ella, de sus nobles sentimientos. Yo sé que voy a conseguir lo mismo que Pedro García: títulos y el cariño de esta gente".

¿Cuál es el Colo Colo que quiere Arturo Salah? Los rumores hablan de una formación estelar con Roberto Rojas, Lizardo Garrido o Rubén Espinoza, Leonel Contreras

(vendría desde Everton en tránsito por el puntero Juan Rojas), Fernando Astengo, Luis Hormáez; Jaime Pizarro, Jaime Vera y Arturo Jáuregui; Luis González, Hugo Rubio, Héctor Puebla o Ivo Bassay. Además quedarían Marcelo Ramírez, Carlos Soto, Juan Gutiérrez, entre otros. Osbén, Ormeño, Neñúñir, Luis Rojas, Juan Rojas, Oscar Rojas, Cristián Saavedra, tendrían que emigrar.

El nuevo técnico, sin embargo, es respetuoso del plantel que tendrá a cargo. Y se apura en señalar: "Son

normales todos estos rumores de contratación y traspaso, máxime si se trata de Colo Colo. No se puede evitar. Lo que está claro es que yo soy quien decide las contrataciones. Nadie podría objetar los nombres de refuerzos que se dan, porque son excelentes jugadores. Pero este tema lo ve remos en conjunto.

De inmediato agrega: "Yo he pedido a la directiva que no se marchen algunos jugadores, ellos tomaron antes una decisión de algunos que estarán fuera del club. Pero yo lo conversaré con el plantel comple-

## EL PLANTEL INICIO SUS NEGOCIACIONES

Mientras parecerán gozar de vacaciones, los cracks de Colo Colo ya están conversando sus renovaciones o transferencias. Ayer estaban citados a las 17.00 horas, para concurrir a la sede, los jugadores Mario Osbén, Jaime Vera y Juan Gutiérrez.

Ellos saben ya de los rumores que indican que Colo Colo formará una constelación de estrellas, con nombres como José Velásquez y César Cueto (Perú) o los chilenos Jáuregui, Astengo, Luis González, Ivo Bassay, pese a la deuda de 154 millones 238 mil pesos a la ACF, y sin perjuicio de otros dineros con acreedores particulares. Osbén, Vera y Gutiérrez, podrían quedarse o irse, dependiendo de sus respuestas económicas.

Osbén medita sus opciones: "¿Cobresal o Cobreloa? Y por quién iría? Ah, Rubén Martínez o Puebla. Yo no descarto nada, pero los dirigentes deben conversarlo claramente conmigo. Si a Roberto Rojas lo declararon ins-

transferible, supongo que yo estoy para el intercambio. Lo haré siempre que sea bueno para mí también. ¿Salah? Es un técnico estudiado, en Colo Colo no tendría porque fallar, el plantel no es difícil y como él es ex jugador, sabe lo que nos gusta y lo que no".

Juan Gutiérrez confiesa: "Me citaron para mañana (hoy) a las 19.30 horas. Dicen que yo tengo la prioridad para firmar. Me hablaron del sistema de remuneraciones. Yo lo voy a conversar con un amigo. Quiero seguir, pero siempre y cuando esté muy claro lo que pedirán. Si no hay acuerdo, tendré que emigrar".

Vera tenía que llegar desde Villarrica. Y como ellos, todos los cracks están siendo citados día a día. La "Carta" entregada al plantel aún causa escozor, sobre todo en lo que se refiere a premios (3 mil pesos por punto ganado, y diferencia a partir del segundo gol) y repartición de la publicidad de camisetas y otros. Se dice que Carlos Caszely representará a muchos jugadores, cosa

que no ha gustado al directorio.

Asimismo, Peter Dragicevic explica: "Buscaremos allegar recursos para la formación de un gran elenco. Estamos con los pies en la tierra, pero la obligación es dar espectáculo y llenar de trofeos a Colo Colo. Con Astengo, Bassay, Jáuregui, entre otros, se ha conversado, pero al final la mayor responsabilidad es de Salah. A todos nos gusta ser un poco entrenadores, pero él definirá. En todo caso, deben arribar estrellas de probada capacidad. ¿Qué refuerzo internacional? ¡Rummenigge, si es posible! No, no, nuestra planilla será muy equilibrada, no "inflaremos" al medio".

Eddio Inostroza, el ayudante de Salah, capta muchas simpatías: "La capacidad de Arturo es notable: No empezamos con temor. Hay que trabajar con claridad. Somos jóvenes, la responsabilidad es enorme. No nos atrevíramos, si no confiáramos en que la vamos a sacar adelante, de todas maneras".



Eddio Inostroza, el ex volante de Colo Colo y ahora ayudante de Salah: "Somos técnicos jóvenes. La responsabilidad es enorme. No nos atrevíramos, si no confiáramos en que la sacaremos adelante".

**CARPAS**  
Para camping y montaña.  
Sacos de dormir.  
Piscinas desarmables.  
Fabricación chilena.  
  
Producto Nacional  
Garantizado

**Martin** Manufacturas de Artículos Deportivos

FCA. Y VENTAS: AVDA. EINSTEIN 845 FONO: 775283

### Posada de Turismo "El Alero"

Espere con nosotros el nuevo año y disfrute de sus vacaciones

- Cena completa a elección \$ 600.-
- Exquisitas parrilladas \$ 700.-
- Valores se mantendrán durante la temporada de verano
- Pista de baile independiente de amplios comedores
- Viernes y sábado orquesta de amanecida

Colón N° 3396 Fono 85725  
Talcahuano



# AL "CACIQUE" SALAH



El abrazo con el gestor de su llegada al club popular, Peter Dragicevic. El presidente albo planteó las reglas del juego: "Aquí siempre hay que pretender el triunfo, llenar de alegrías, copas, títulos, a la hinchada".

to y en la semana que viene, tendríamos casi todo finiquitado, para llegar el 27 de enero a trabajar sin problemas y muy claros en todos los aspectos".

Ahí, en la sede alba llena de trofeos y ansiosa de sumar otros, Arturo Salah fue desgranando sus respuestas.

— Aquí le piden ser campeón y ganador

— Yo digo que no se pueden ofrecer campeones. Sería demagogo. Lo que sí daré es mi ciento por

ciento de profesionalismo, para luchar el título. Hay 50 clubes con esas aspiraciones. Habrá que batallar y asumir esa responsabilidad.

— ¿Cuál es el Colo Colo que quiere Salah?

— Es demagógico hablar de estilo y esquema de juego, de tácticas determinadas. Eso debo verlo con calma, hacer un diagnóstico e ir dándole el estilo que gusta a la ideología del colocolino.

— Tus títulos de entrenador obtenidos en Fran-

cia e Italia son válidos para Chile? Acá la Asociación de Entrenadores comentó que eres monitor...

— Yo tengo dos títulos de entrenador, en Francia e Italia. En Chile he sacado el de iniciador y monitor. Pero este asunto lo conversé y regularicé con Pedro Morales y Hernán Gárate, jefe de la Unidad Técnica y director de cursos, respectivamente. Mi situación está bien vista.

— La barra de Colo Colo te objeta. Dicen que llevas

a la "U" pegado al corazón

— En mis 15 años de futbolista —me retiré hace 3 temporadas— defendí a Audax Italiano, Universidad Católica, Universidad de Chile, Palestino. Luego fui entrenador en la rama de fútbol de Stadio Italiano y finalmente, técnico de las divisiones inferiores de la "UC". En todas las instituciones me entregué por entero. Yo voy a luchar porque los colocolinos me brinden su afecto y que un poco suceda lo de Pedro García, que al irse lo despidieron entre lágrimas. En todas partes entré y salí por la puerta ancha, no veo por qué no pueda repetirlo en Colo Colo. Lo de la barra es comprensible, es gente de buenos sentimientos. Pero haré que me quieran como a Pedro García, Andrés Prieto, Lucho Alamos y tantos que han sido entrenadores del club más popular.

— Se dice que tienes sólo experiencia de infantiles y no con profesionales, que significa un desafío mayor...

— Yo siempre he respetado la experiencia. Pero todo esto es un problema de capacidad profesional. Y yo confío en la empresa que me ha metido. Además me avalan mis vivencias futbolísticas de 15 años como jugador, de 3 como técnico, mi formación universitaria, el haber aprovechado todo lo que recogí de los 30 entrenadores que tuve en mi carrera. El desafío es grande, pero lo asumo sin miedos.

— ¿Se te nota un tanto nervioso...

— No tengo por qué negarlo, ésta es una cosa distinta, de gran responsabilidad. Todo hombre se coloca un poco nervioso ante una situación que no ha vivido antes. Pero tranquilo: yo confío en mi capacidad y la de Eddio Inostroza. A los 37 años me siento capacitado para asumir cualquier empresa. Más que un asunto de juventud, es algo de capacidad.

— Con tu silencio indicabas que temías fracasar las negociaciones?

— Mi estilo es hablar de cosas concretas. Yo lo único que pido es que respeten mi estilo profesional.

— ¿Quieres un Colo Colo con los mejores cracks del país o promoverás jugadores de divisiones inferiores, formados en Colo Colo?

— Es un asunto que hay que conversar, yo quiero estar presente cuando se hable cada situación. De por medio hay personas que respetar, ellos deben ser los primeros en saber si siguen o no.

— ¿Aceptas la gira a Argentina propuesta para febrero por la directiva?

— No hay nada concreto, debo conversarlo con la directiva. Recién me enteré por ustedes. Si podría decir que no a la gira? Bueno, habrá un "no" si las cosas no son como uno quiere. Pero primero debemos ver los argumentos de la gira y meditar si calzan con lo presupuestado como preparación.

— ¿Cuáles serán los primeros pasos?

— Antes que nada irme a descansar unos 3 días o 4 días con mi familia a la playa. Porque lo previo ha sido agotador. Luego, veremos la planificación, que estará muy ligada a los avances del proceso de reestructuración. La idea es trabajar a la brevedad, porque es lo que más hace falta.

— ¿Cuáles serán los objetivos, los planes, las estrategias...?

— No me pidas definiciones ahora, recién llevó 15 minutos en Colo Colo. Cuando esté todo claro, sé el primero en dar a conocerlos.

— ¿Quedaron rotas las relaciones con Católica por tu partida tan sorpresiva?

— Conversé con el señor Sweet y las relaciones quedaron muy armónicas. Ellos me trataron con mucha deferencia, Católica me entregó mucho, y yo también di lo mejor de mí con profesionalismo y honestidad. Como profesional tenía el derecho de ir buscando desarrollar mis capacidades. El desafío es más importante, allí está la gran motivación.

— La garra que expresabas como jugador, la tendrás como entrenador?

— Hay que verlo ¿no? Siempre lo mío se ha reflejado todo lo que fue en la cancha. Y espero expresarlo en Colo Colo con triunfos y el apoyo de toda su hinchada. Juntos trabajaremos por el éxito.



MINISTERIO  
DE BIENES  
NACIONALES  
Secretaría Regional Ministerial  
Región Metropolitana

## SEGUNDA PUBLICACIÓN

COMUNA: TIL-TIL

**AUGUSTO VALERICO MONDACA JOFRE:** El Llano de Caleu, Hijo. 105 "La Huella"; 2,38 Hás.; Norte: Campo de la Comunidad; Este: Heriberto Vicencio; Sur: Campo de la Comunidad de Caleu; Oeste: Hernán Cabrera Soto.

**SERGIO DEL CARMEN CACERES VICENCIO:** El Llano de Caleu, Hijo. 40-A "Los Cierros"; 2,35 Hás.; Norte: Campo de la Comunidad y Camino Vecinal; Este: Isidro Cáceres y otro; Sur: Isidro Cáceres y otro; Oeste: Campo Comunitario.

**ESTEBAN AMIR MORALES ASTORGA:** El Espinalillo de Caleu, Hijo. 62 "El Rodadero"; 1,84 Hás.; Norte: Manuel Astorga y José Astorga; Este: José Astorga y Raquel Astorga; Sur: Ramón Astorga; Oeste: Terrenos Comunidad Caleu.

**ESTEBAN AMIR MORALES ASTORGA:** El Espinalillo de Caleu, Hijo. 69 "Loma Blanca"; 1,89 Hás.; Norte: Suc. Tomás Salinas; Este: Suc. Tomás Salinas y comunidad Caleu; Sur: Comunidad Caleu y Suc. Inés Valdés; Oeste: Suc. Inés Valdés.

**RAIMUNDO VICENCIO SALINAS:** El Llano de Caleu, Hijo. 77 El Pelán y 78 Sta. María; 3,76 Hás.; Norte: Victoria A. Berrios; Este: Regina Vicencio S.; Sur: Campo de la Comunidad y Luis Rojas; Oeste: Luis Rojas.

**REGINA DEL CARMEN VICENCIO SALINAS:** El Llano de Caleu, Hijo. 79 "Los Corderos"; 2,33 Hás.; Nor-Este: Roberto Vicencio S.; Sur-Este: Campo de la Comunidad; Sur-Oeste: Raimundo Vicencio S.; Nor-Oeste: Victoria Arancibia B.

**MARIA ESTER DEL CARMEN VICENCIO SALINAS:** El Llano de Caleu, parte Hijo. 63 "El Bolón"; 1,43 Hás.; Norte: Campo Comunidad Caleu; Este: Campo Comunidad Caleu, Camino Público; Sur: Campo de la Comunidad Caleu; Oeste: Campo Comunidad Caleu.

**GERMAN DEL CARMEÑ ASTORGA ASTORGA:** El Llano de Caleu, Hijo. 111 "Las Cabritas"; 1,59 Hás.; Norte: Juan Muñoz; Este: Suc. Luis Melbord P.; Sur-Oeste: Campo de la Comunidad.

**JILBERTO DEL CARMEN LEIVA:** El Llano de Caleu, Hijo. 17 parte "Cerco del Burro y Manzano"; 1,21 Hás.; Norte: Campo de la Comunidad y Manuel Montalbán; Este: Eliseo Ortiz; Sur: Adán Leiva; Oeste: Mercedes Leiva.

**THOMAS ALEXANDER VEIGEL PLECHAVICUS:** El Llano de Caleu, Hijo. 33 "Santa Rosa"; 8,69 Hás.; Norte: Terrenos Comunidad de Caleu; Este: Terrenos Comunidad Caleu, Thomas Gortázar; Sur: Felisa Pulgar; Oeste: Otro propietario y Campo Comunidad Caleu.

**ELSA LASTENIA ASTORGA SOTO:** El Espinalillo de Caleu, Hijo. 72 "El Rulo"; 5,50 Hás.; Norte: Comunidad de Caleu; y Camino de acceso; Este: Comunidad de Caleu; Sur: Comunidad de Caleu; Oeste: Comunidad de Caleu.

**ELSA LASTENIA ASTORGA SOTO:** El Espinalillo de Caleu, Hijo. 51 "Los Maquis"; 7,74 Hás.; Norte: Comunidad de Caleu; Este: Comunidad de Caleu; Sur: Comunidad de Caleu; Oeste: Comunidad de Caleu y otro propietario.

**ELSA LASTENIA ASTORGA SOTO:** El Espinalillo de Caleu, Hijo. 38 "Los Manzanos"; 0,80 Hás.; Norte: Suc. José M. Astorga A.; Sur-Este: Camino Público Rungue-La Capilla; Sur-Oeste: Beatriz Díaz; Nor-Oeste: Suc. José M. Astorga S.

**ADAN DEL ROSARIO LEIVA MIRANDA:** El Llano de Caleu parte Hijo. 18 "La Palma y "El Nogal"; 3,91 Hás.; Lote "A"; 0,23 Hás.; Norte: Gilberto Leiva; Este: Lote "B" mis-

## NOTIFICACION

Secretario Regional Ministerial Metropolitano de Bienes Nacionales, por Resoluciones 542, 559 a 563, 572 a 585 y 617 a 621 de 1985, acogió solicitudes inscripción dominio inmuebles a nombre siguientes personas.

ma propiedad; Sur: Lote "B" misma propiedad; Oeste: Beatriz Leiva; Lote "B"; 3,68 Hás. Norte: Loté "a" misma propiedad y Gilberto Leiva; Este: Manuel Montalbán; Sur: Rosalinda Leiva, Manuel M. Ulloa; Oeste: Ignacia Leiva y Beatriz Leiva.

**ADAN DEL ROSARIO LEIVA MIRANDA:** El Llano de Caleu parte Hijo. 17 "Cerco del Burro y Manzano"; 7,78 Hás.; Norte: Campo de la Comunidad; Este: Campo Comunitario, Mercedes Leiva, Beatriz Leiva; Sur: Campo de la Comunidad; Oeste: Campo de la Comunidad.

**BEATRIZ DEL CARMEN LEIVA MIRANDA:** El Llano de Caleu, parte Hijo. 17 "Cerco del Burro y Manzano"; 1,41 Hás.; Norte: Mercedes Leiva, Campo de la Comunidad y Adán Leiva; Este: Adán Leiva; Sur: Ignacia Leiva M.; Oeste: Campo de la Comunidad, Adán Leiva y Mercedes Leiva.

**MERCEDES DEL ROSARIO LEIVA MIRANDA:** El Llano de Caleu, parte Hijo. 17 "Cerco del Burro y Manzano"; 1,86 Hás.; Norte: Campo de la Comunidad; Este: Beatriz Leiva; Sur: Adán Leiva; Oeste: Adán Leiva.

**IGNACIA DEL CARMEN LEIVA MIRANDA:** El Llano de Caleu, parte Hijo. 17 "Cerco del Burro y Manzano"; 1,56 Hás.; Norte: Beatriz Leiva M.; Este: Adán Leiva y Víctor Miranda; Sur: Víctor Miranda; Oeste: Campo de la Comunidad y Camino Vecinal.

**RAQUEL AVELINA ASTORGA LEIVA:** Espinalillo de Caleu "Los Lirios" Hijo. 64; 2,78 Hás.; Norte: Esteban Morales A.; Este: Pedro, Genaro y Yolanda Salinas y René Zubicua; Sur: Terrenos Comunidad de Caleu; Oeste: Ramón Astorga.

**SERGIO JORGE ZUBICUETA HIDALGO:** Lo Marin de Caleu, Hijo. 75 "La Higuera"; 3,66 Hás.; Norte: César Adasme L.; Este: Campo Comunidad Caleu; Sur: Campo Comunidad Caleu; Oeste: Campo Comunidad Caleu.

**ROSA ESTER PULCAR VICENCIO:** El Llano de Caleu, Hijo. 39 (Parte) y 39-A "La Cipriana"; 5,85 Hás.; Norte: Campo Comunidad; Este: Campo Comunidad; Sur: Camino Vicinal, Amanda Fernández, Hatsue Kasuya, Luis Trigo y Roberto Gálvez; Oeste: Campo Comunidad.

**LUIS ALBERTO ASTORGA ASTORGA:** El Espinalillo de Caleu, Hijo. 59 "La Higuera"; 1,01 Hás.; Norte: Campo Comunidad Caleu; Este: Reinaldo Astorga; Sur: Ana Astorga L.; Oeste: Campo Comunidad Caleu.

## COMUNA SAN MIGUEL

**AUBERTO ORLANDO BARRA MORALES:** Calle Lago Pirihueico 2034, Pobl. Magallanes; 146,15 M2; Norte: Calle Lago Pirihueico; Este: Calle Lago Pirihueico; Sur: Samuel Araneda B.; Oeste: Víctor Adonis P.

## COMUNA SAN BERNARDO

**JOAQUIN EMILIO SILVA BERRIOS:** Camino Ochagavía 11124 Ex-J.J. Pérez; 2,985,84 M2; Norte: Suc. Amanda Marchant; Este: Escuela de Aviación; Sur: Félix Vargas; Oeste: Calle José J. Prieto.

## COMUNA CONCHALI

**LIDIA BAHAMONDES ASTORGA:** Pobl. Reina María Calle La Estrella 2865; 174,00 M2 Aprox.; Norte: Francisca Salazar; Este: Humberto Morales; Sur: Zunilda Bahamondes A.; Oeste: Calle La Estrella. Fs. 21,393 N° 27,517 de 1973.

**ZUNILDA DEL ROSARIO BAHAMONDES ASTORGA:** Pobl. Reina María Calle La Estrella 2853; 173,40 M2. Aprox.; Norte: Lidia Bahamondes A.; Este: Alberto Zamora Sur: María Vega; Oeste: Calle La Estrella. Fs. 21,393 N° 27,517 de 1973.

## COMUNA LAMPA

**JORGE AUGUSTO ROMERO ALCAINO:** Cacique Colín 402-A Estación Colina; 563,07 M2; Nor-Este: Miguel Alfaro R.; Sur-Este: Calle Cacique Colín; Sur-Oeste: José Rivera R.; Nor-Oeste: Río Colina. Fs. 2239 N° 2777 de 1969.

**MARTA MARGARITA LEOPOLDINA MANCILLA:** Cacique Colín 402, Estación Colina; 885, 15 M2; Nor-Este: Luis Riveros; Sur-Este: Calle Cacique Colín; Sur-Oeste: Otro propietario; Nor-Oeste: Río Colina. Fs. 2239 N° 2777 de 1969.

**LUIS HUMBERTO RIVEROS ALFARO:** Cacique Colín 404-A, Estación Colina; 673,75 M2.; Nor-Este: José Riveros R.; Sur-Este: Calle Cacique Colín; Sur-Oeste: Marta Leopoldina M.; Nor-Oeste: Río Colina. Fs. 2239 N° 2777 de 1969.

**JOSE MANUEL RIVEROS RIQUELME:** Cacique Colín 404, Estación Colina; 671,25 M2; Nor-Este: Jorge Romero A.; Sur-Este: Calle Cacique Colín; Sur-Oeste: Luis Riveros A.; Norte-Oeste: Río Colina. Fs. 2239 N° 2777 de 1969.

## COMUNA MARIA PINTO

**TOMASA DEL CARMEN AVILA CASTAÑEDA:** Pasaje 8 Santa Emilia, Lote 1; 753,90 M2. Aprox.; Norte: Raquel Saavedra; Este: Diego Barros; Sur: María Avila C.; Oeste: Pasaje 8.

**JUAN HERNAN AVILA CASTAÑEDA:** Pasaje 8 Santa Emilia; 754,10 M2. Aprox.; Norte: Leocadio Avila C.; Este: Diego Barros; Sur: Lorenzo Riveros y Raúl Riveros; Oeste: Pasaje 8.

**URBANA MERCEDES AVILA CASTAÑEDA:** Pasaje 8 Santa Emilia Lote N° 3; 753,80 M2. Aprox.; Norte: María Avila C.; Este: Diego Barros; Sur: Leocadio Avila C.; Oeste: Pasaje 8.

**MARIA MAGDALENA AVILA CASTAÑEDA:** Pasaje 8 Santa Emilia Lote 2; 753,80 M2. Aprox.; Norte: Tomasa Avila C.; Este: Diego Barros; Sur: Urbana Avila C.; Oeste: Pasaje 8.

**LEONCIO ANTONIO AVILA CASTAÑEDA:** Pasaje 8 Santa Emilia Lote 4; 753,60 M2. Aprox.; Norte: Urbana Avila C.; Este: Diego Barros; Sur: Juan Avila C.; Oeste: Pasaje 8.

## COMUNA MELIPILLA

**HECTOR CORNELIO MANZO:** Calle Barros 202; 1,245,34 M2.; Norte: Calle Arza; Este: Calle Barros; Sur: Gregorio Navarro; Oeste: Nelson Mussi.



Grupo del plantel ciclista "Marathonic-Italia" que llegó ayer para intentar rebajar marcas mundiales. La atracción de este grupo es Ennio Minello (segundo de derecha a izquierda) que posee la marca de los 100 kilómetros en pista (Foto Tour Express).

### Exclusivo

## MEXICO SE COPA DE ASTROS

□ Tras el ingreso del grupo que encabeza el alemán Gregor Braun, lo hizo el plantel italiano de Giuseppe Saronni

**MEXICO.**— Dos grupos ciclisticos se encuentran en esta ciudad para realizar distintas manifestaciones. Otorrándole a esta ciudad una supremacía mundial en los programas de trabajos a que son sometidos sus integrantes.

El ciclista alemán Gregor Braun entrenó durante todo el día de ayer y posiblemente mañana intentará nuevamente el record de la hora en poder del italiano Francesco Moser, impuesto el pasado enero de 1984 sobre la pista olímpica de esta ciudad.

Braun llegó a México, tras de romper la marca mundial de los 5 kilómetros del danés Hans Oersted, en el velódromo de Alto Irapavi, La Paz, Bolivia a 3.642 metros a nivel del mar, anteriormente aquí había intentando el record de la hora, el que no pudo concretar en dos oportunidades por problemas del clima y luego de la falta de oxigenación en la sangre.

Existen escasas posibilidades de éxito nuevamente para Braun ya que el clima en estos días es poco propicio, una oleada de frío se ha hecho sentir en esta ciudad (2.556 mts.), con temperaturas hasta dos grados bajo ce-

ro, fuertes ráfagas de aire y el eterno invitado de esta ciudad, el smog.

Así mismo, su compañero de "Marathonic-Italia" el aficionado italiano Roberto Polletti, intentará batir la marca mundial de la hora y las de 5, 10 y 20 kilómetros.

Sean cuales fueran los resultados, Gabrielle Rosa, jefe del equipo ha manifestado que ellos retornarán a América del Sur para intentar nuevas marcas en el velódromo de Santiago de Chile, que está a sólo 650 metros a nivel a mar y donde ya se encuentra practicando el otro integrante del plantel, Ennio Minello. El viaje a dicha ciudad se realizará a más tardar el sábado a mediodía.

Por su parte, llegó en horas de la noche el excampeón mundial de ciclismo rútero profesional Giuseppe Saronni, al frente del equipo de italianos para realizar su primera etapa de entrenamiento aquí en la capital, para más tarde trasladarse al Centro Vacacional en las Faldas de la Serranía La Malinche en el Estado de Tlaxcala a 120 kilómetros de la capital.

Este sitio se ha convertido

en el campo de concentración ideal para los deportistas que deben afrontar fuertes compromisos atléticos. Actualmente se encuentra en dicho lugar la selección mexicana de fútbol.

Saronni y su plantel de 20 pedaleros, todos astros de primera línea tienen ideado realizar salidas de 200 kilómetros diarios durante seis veces a la semana hasta alcanzar los 4.000 programados para obtener fortaleza y concentración en su afán de llegar en las mejores condiciones a las principales pruebas del calendario europeo como San Remo-Milán, París-Bordeaux, el Giro de Italia, Vuelta a España y el Tour de Francia.

LUIS I. LABRA, exclusivo para La Nación, desde México. C.F.



El pedalista alemán Gregor Braun, que se encuentra nuevamente en México, buscando nuevas marcas mundiales en pista. Posteriormente viajará a Santiago de Chile para efectuar el mismo planteamiento en el velódromo de Ñuñoa. (Reuter).

## SENIORS A MENDOZA

Un grupo de corredores seniors, actualmente militantes en las diversas categorías del Canal Laboral, todos ellos ex astros del pedal chileno, se dirigirán, el próximo sábado a la ciudad de Mendoza, en un raid de cicloturismo y con el afán de estrechar lazos de hermandad entre los amantes del ciclismo de ambas naciones.

El grupo saldrá a las 6.30

horas desde Huechuraba y está integrado por Alfonso Moreno, Roberto González, Renato Iturraté, Walterio González, Guillermo Gottiar y otros que se agregarán a la lista en las próximas horas.

Como hombre de avanzada y especialmente para dar auxilio a los pedaleros mencionados en Los Caracoles y Portillo, va Alvaro "Shogun" González.

## LLEGO ENNIO MINELLO, RECORD DEL MUNDO DE 100 KILOMETROS

□ El ciclista italiano es la avanzada del plantel "Marathonic". Intentará en el Estadio Nacional apoderarse de la marca de la hora para aficionados. Ayer entró

Con maletas y baules que sobrepasaban los 600 kilos y dos bicicletas armadas del tipo aerodinámicas cuyo costo es de 4.000 dólares cada una, llegó ayer a Santiago el ciclista Ennio Minello del grupo "Marathonic-Italia" que recorre diversos países de América Latina para batir records de este deporte.

Minello, de 24 años de edad, de un metro 87 de estatura, 69 kilos de peso, con licencia de ciclista amateurs y actual poseedor de la marca mundial de los 100 kilómetros en pista, conseguida en el velódromo de México, hace algunos días, intentará ahora en el Estadio Nacional batir el record de la hora amateurs que está registrada en la Unión Ciclista Internacional en poder del italiano Ercole Baldini con 46,394 para pistas a nivel del mar. La primera tentativa sería factible mañana jueves en horario que Erminio Bolgiani, indicará.

— "Estar en Chile significa una doble satisfacción, pues sé por Bolgiani cómo es la gente de esta nación, muy

amable y lleno de parajes maravillosos, es lo que me han relatado. Lo otro es intentar batir la marca mundial, dejar establecido el registro, que el ciclismo de este país, se acuerde de Ennio Minello..."

En el aeropuerto fue esperado por el jefe del plantel, Erminio Bolgiani, junto a gente del club Compañía de Teléfonos que se ha interesado en colaborar en esta cruzada que es de enorme significación para nuestro ciclismo.

— "Esto de intentar marcas mundiales, no es cosa simple. La reglamentación que ahora dividió las tablas de records según la altura de la pista, exige al atleta a esfuerzos realmente increíbles. Por eso es que ya al estar a un nivel de altura adecuado, es como que todo el organismo reposa, hay paz interior"..., dice Minello que tiene títulos en persecución en su país y mundial a nivel de amateurs.

Sus otros acompañantes del grupo que llegó por Lloyd Boliviano directamente desde La Paz: son Pepe Conti y

Roberto Beltini, periodistas de "Tutto Sport" de Milán, Italia y el mecánico Leopoldo Pedrazzini. Quienes tras de reposar, visitaron el velódromo del Estadio Nacional, en horas de la tarde, realizando una prueba a la pista el propio Minello en su máquina aerodinámica y expresando un dominio admirable de su ritmo, logró cronometrar 26 segundos por vuelta a tres cuartos de fuerza. El pedalero italiano posteriormente efectuó algunas vueltas con elementos del club Compañía de Teléfonos.

Al término de la prueba, manifestó Minello "es una pista maravillosa, muy suave, sin problemas, aún cuando haya utilizado sólo la zona en rodaje, pero en líneas generales es muy buena pista".

El pedalero realizará a partir de las 9.00 horas una nueva como más intensiva práctica en el velódromo del Estadio Nacional. Mientras que el jefe del grupo Erminio Bolgiani, regresará a Italia para volver el sábado a Santiago uniéndose a Bauer.

TITO PARIS

## HA SIDO UNA VISITA POSITIVA

□ Balance de los dirigentes del ciclismo mendocino, organizadores del Cruce de los Andes, a las autoridades de la ciudad de Viña del Mar

— Regresamos satisfechos de la intensa como agitada labor que hemos desarrollado en procura del apoyo que necesitábamos para revivir el Cruce de los Andes. No esperábamos tener éxito en todo, pero conseguimos que las autoridades edilicias de Viña del Mar nos escucharan y supieran que la competencia volvía a actualizarse. Ese es nuestro gran triunfo. En cuanto a apoyo económico, hay dos o tres empresas interesadas, pero eso debe ser concretado más adelante, por de pronto se han realizado las reservas de hoteles correspondientes en Viña y Santiago.

Fueron las palabras de Rafael Mancilla, uno de los integrantes de la Comisión Coordinadora de la organización en la prueba ciclista Cruce de los Andes, que retorna hoy a la ciudad de Mendoza, tras de cinco días de diligencias cumplidas en nuestro país para la carrera que se largará desde la ciudad cuyaña el 7 del próximo mes.

— Antes de regresar queremos dejar constancia de la actitud asumida por el señor vicecónsul de Argentina en Valparaíso, de las autoridades de la Municipalidad de Viña del Mar, del señor Enrique Pardo, que fue nuestro punto más valioso en las faenas desarrolladas en Valparaíso y en la Quinta Región.

A la prensa chilena, que nos dispensó una excelente aco-

gida... apunta Oscar Aguilar, prosecretario de la Asociación Andina de Ciclismo, que es la organizadora del Cruce de los Andes.

Se ha conseguido mediante los esfuerzos de gente allegada al ciclismo chileno que el Cruce de los Andes se le respete y se le otorgue la debida cobertura que se merece. Tras nueve años de ausencia, de un silencio lamentable, la famosa competencia vuelve a actualizarse

### Masters de Tenis

## GANO WILANDER Y SE RETIRO CONNORS

NUEVA YORK, 14 (AP).— El sueco Mats Wilander derrotó hoy al local Scott Davis 6-3, 6-4 y pasó a los cuartos de finales del torneo Masters de Tenis.

Poco después de comenzado el encuentro en el Madison Square Garden se anunció que Jimmy Connors se había retirado del torneo debido a una gripe y que su lugar lo había ocupado el ecuatoriano Andrés Gómez, el jugador de mejor clasificación disponible.

Gómez debutará esta noche ante el francés Henri Leconte. Previamente el alemán occidental Boris Becker

gracias al esfuerzo personal, incluyendo sus patrimonios, del dirigente mendocino.

La carrera consta de siete etapas y un total de 900 kilómetros, que saldrá y culminará en Mendoza. En Chile se estará lo justo. Tres son los equipos que intervendrán, siendo posible que Team Record lo haga con dos escuadras. Existirá la inclusión de Compañía de Teléfonos y Pilsener Cristal, pero esto aún no se ha considerado.

Iván Lendl y John McEnroe debutan mañana. El ganador del torneo se llevará 100.000 dólares y el segundo 70.000. En total el torneo, en el que juegan los primeros 16 clasificados en el circuito de grandes premios, ofrece 500.000 dólares en premios.

Davis quebró el saque de Wilander en el tercer game del encuentro y se puso 2-1, pero el sueco rompió el servicio del local en el cuarto y sexto games. Luego mantuvo el suyo en el séptimo y noveno games y se llevó el set 6-3.

Campioni del Domani

# HUACHIPATO CONFIA EN LA RECUPERACION

**H**uachipato partió bien en el Camponi del Domani, con una estrecha victoria sobre la selección de Curicó (46-44), pero luego acumuló cinco derrotas consecutivas, al caer por marcadores bastante expresivos con el IPS, Universidad Católica, Andes Talleres, Sagrados Corazones y la "U". Y en el último encuentro que jugó dio el gran golpe de la jornada al vencer a San José de Temuco, tras un alargue, por 55-51. Para el técnico Jorge García la irregular campaña de su equipo puede ser efecto de una insuficiente preparación en la parte sicológica, no en el aspecto técnico. "Nuestro equipo está bien,

pero la parte sicológica es la que nos ha fallado. Creo que nos falta concentración en cada partido para poder mostrar todo lo que somos".

Los jugadores coinciden en las apreciaciones hechas por García. Según opina Rodrigo Sepúlveda "no hemos sabido coordinarnos, nos ha faltado la calma. Tengo fe que en los partidos que nos restan, si es que jugamos aplicados al ciento por ciento, con más orden y garra, podemos ganar. Hay que repetir lo que hicimos frente a San José".

Luego toma la palabra Eduardo Oliva para decir que "este Domani no ha sido bueno para Huachipato. Hemos rendido muy poco en re-

lación a lo que se esperaba de nosotros, ya que nos ha faltado la calma, que es esencial en un deporte como el básquetbol". En lo referente a su rendimiento personal Eduardo señala que ha andado mal: "Me desconcentro y pierdo el hilo del partido, entonces es igual que si faltara mejorar lo que hemos hecho hasta el momento. En el partido contra San José, la calidad se impuso al final, como nos dice nuestro entrenador y tendremos que seguir imponiéndonos para responder a la institución que representamos".

También interviene en la conversación José Poblete, uno de los refuerzos santiaguinos de Huachipato y



Parte del plantel de Huachipato junto a uno de sus entrenadores, Jorge García. Esperan repetir la actuación que tuvieron frente a San José de Temuco.

## CANDIDATAS A REGINETTA DEL DOMANI

Marcela Urzúa, del IPS; Mariella Zanca, de San José de Temuco; Claudia de la Cerda, de Sokol; Carolina Paris, de Huachipato; Tatiana Palazuelos, de

Universidad de Chile; Andrea Solé, de Sagrados Corazones; Paola Espinoza, de Curicó; Paulina Reyes, de Andes Talleres; Beatriz Bonet, de Universidad



Católica y Gloria Bozzo, de Stadio Italiano compiten por el cetro de la Reginetta del torneo de básquetbol Camponi del Domani. Para sumar puntos se deben entregar alimentos no perecibles a los organizadores del campeonato y éstos van en ayuda del centro abierto Las Viñas del Pudahuel, que da educación parvularia, almuerzo y once a más de 220 niños de Pudahuel durante todo el año. Las donaciones se reciben hasta las 19 horas de hoy tras lo cual se procederá a la coronación. Encabeza los cómputos la representante de Huachipato, Carolina Paris.

## 'Campioni del Domani'

### SSCC GANO A UC

Sagrados Corazones Petrox derrotó en emocionante partido a Universidad Católica en el último segundo por 50-49.

Los otros resultados fueron: Huachipato 41, Stadio Italiano 40; y Universidad de Chile 67; Instituto Profesional del Pacífico 39.

Tabla de posiciones:

Andes Talleres, U. de Chile y Sagrados Corazones, 13 puntos. San José, Católica e IPS, 12; Curicó, Sokol Chile y Huachipato, 11; Stadio Italiano, 10.

# ¡CUIDADO!...

Este jueves  
diario LA NACION le regala un libro, un verdadero libro:

## ELLERY QUEEN y "LA LAMPARA DIVINA" de la Serie Policial Colección VERANO'86

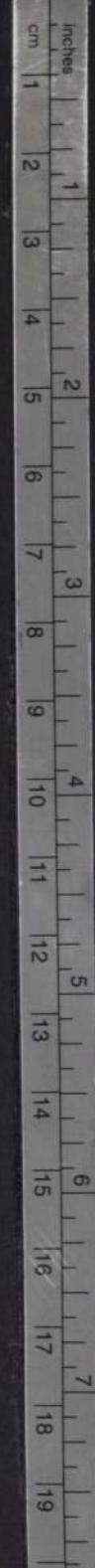
Todos los jueves el misterio, el suspenso y  
la emoción con Serie Policial...

Este jueves llega  
el suspenso...  
el misterio...  
la emoción...



COLECCION Verano'86  
GRATIS CON LA NACION

Y TODO SOLO POR EL PRECIO DE UN DIARIO...



**"CAMPIONI DEL DOMANI"**

# SAN JOSE SE LLEVO LOS APLAUSOS Y ANDES TALLERES, LA VICTORIA

**Dos alargues decidieron la victoria mendocina, 65-64. Despedida sin pena ni gloria de Curicó: 44-49 ante IPS.**

**P**rosigue el reinado de la emoción en el XIII "Campioni del Domani".

Por tercera vez un encuentro requirió de tiempo adicional para su definición y por segunda vez, de dos períodos de alargue.

Los protagonistas fueron Andes Talleres de Mendoza y San José de Temuco, que tras igualar en el partido a 51 volvieron a empatar a 59, después de cinco minutos extras para quedarse con la victoria los argentinos por 65 puntos a 64, pero pudiendo los temucanos volver a igualar cuando quedaban sólo diez segundos. Con cuatro lanzamientos libres anotados por Marcelo Armendáriz, Andes Talleres igualó a 63 y se puso arriba 65-63, restando 12 segundos. Con mucha

habilidad Eduardo Teuber se descolgó hasta el cesto adversario y un pase largo le habilitó provocando la falta de Daniel Lucero. Eduardo Teuber anotó el primer lanzamiento pero erró el segundo, logrando los visitantes asegurar el rebote. Cuando avanzaba Carrá fue sancionado con falta personal, completando su quinto foul, y dando el balón a los temucanos. Simultáneamente, Costella surgió desde la banca para empujar a un árbitro, mas su actitud quedó sin sanción. El saque del costado de San José con sólo cuatro segundos por delante no prosperó y Andes Talleres dio otro paso decisivo hacia la corona.

## VIBRANTE ENCUENTRO

Al margen del resultado, un partido espectacular. Eminentemente parejo. Con Andes Talleres en la delantera en el lapso inicial, marcando en zona y un ataque ya conocido: el quiébre en primera instancia y un movimiento atinado del balón para buscar los lanzamientos de Peña desde los costados ante las dificultades para trabajar cerca del cesto de Amorfil o Daniel Lucero por la talla de los temucanos. La fórmula le dio resultados y estuvieron arriba 8-4, 13-12 y 23-18.

San José había buscado reiteradamente a Eduardo Teuber y Carpo bajó la tabla, pero sin conversión en media distancia, lo que facilitaba el traje rival. Mas, el ingreso de Muaded dio un vuelco al partido. El nuevo conductor temucano mostró certa mano en media distancia y con triples obligó a Andes Talleres a salir a marcar individualmente, para tratar de asegurar el encuentro. Dos situaciones se produjeron



Pablo Coro asegura un rebote en su tablero. El juvenil defensor de Sokol es una de las figuras realmente promisorias que ha entregado el XIII "Campioni del Domani". Como para ser considerado en cualquier selección juvenil.

en este lapso: la salida de Fernando Teuber por personales y la superación de Burgermeister y Monsalve en el traslado del balón y en el apoyo —Burgermeister también en la conversión— para permitir a San José igualar a 51.

El primer extra fue también parejo y restando 30 segundos, un tiro libre de dos ejecutados por Carrá dio el empate a 59 a los mendocinos, malogrando San José un ataque que pudo decidir el pleito. Y esta equidad se reiteró en el lapso siguiente, aun cuando con escasa producción por el lógico cansancio y nerviosismo que afectó a los actores. Y si el triunfo fue para Andes Talleres fue por su mayor oficio para jugar "de atrás" en el score, sin por ello perder la calma, aun cuando Alejandro Armendáriz desperdió ocasiones propicias que pudieron asegurárselas el encuentro mucho antes. San José con uno de los planteles más jóvenes de esta justa se ganó el reconocimiento y el aliento del numeroso

público, pero se quedó sin una victoria que pudo dar otro cariz a las jornadas decisivas.

## TRISTE ADIÓS CURICANO

Curicó dijo adiós al "Campioni del Domani". Y en su despedida cayó sin pena ni gloria ante Instituto Profesional de Santiago que, para variar, volvió a salir sin su mejor gente... Eso permitió a Curicó ganar el primer tiempo 22-18. Mas, incorporados Saúl Guerra y Saavedra, IPS pudo neutralizar la diferencia con el aporte llamativo, además, de Cristián Tastets y terminar ganando 49-44.

Por su parte, Sokol Chile debió transpirar bastante para doblegar a Stadio Italiano por 51 puntos a 42. Los itálicos ganaron los primeros 15 minutos, 27-23 con aportes llamativos de Alvarez y Semprevivo, mas a la larga terminó por imponerse la superior calidad individual de los yugoslavos.

K. NASTO



Atentamente siguen el balón el sokolino Carlos Rodríguez, 15, y el italiano Angelo Parpaglione, de Sportiva de Valparaíso, quien refuerza al equipo dueño de casa. Rodríguez se ha convertido en una de las revelaciones de la justa.

## UC-SAN JOSE Y U'CON MENDOCINOS EN PENULTIMA JORNADA

Penúltima jornada del XIII "Campioni del Domani".

Programación triple en el gimnasio del Stadio Italiano, matizada con la proclamación antes del encuentro final de la "Reginetta '86", actividad laudable en ayuda de los Comedores Abiertos de Pudahuel.

En el preliminar, a las 19.10 horas, Sokol Chile-Huachipato, relegados en la tabla de posiciones. En los encuentros principales, cuatro aspíspirantes a colocaciones de privilegio. A las 20.10 horas, Universidad Católica con San José de La Salle y en el partido principal, a las 21.30 horas, Andes Talleres frente a Universidad de Chile. Programa como para repletar el recinto itálico una vez más.

## A LA ITALIANA

- No anduvieron bien los representantes del Instituto Profesional de Santiago en el Campeonato de Puntería. Lograron 13 puntos para quedar en cuarto lugar, aventajados por Sokol Chile con 17 y por San José y Huachipato que tienen 15. De IPS, Gabriel Troncoso anotó siete y Danilo Peña, seis. Individualmente, Carlos Burgermeister de San José, Eduardo Poblete de Huachipato y Carlos Laufer de Sokol-Chile tienen diez.

- Siguen las bajas por lesiones que ha disminuido la cantidad de jugadores en las bancas. A los marginados de la justa se agregó Conrado Briceño, el fogoso defensor de Stadio Italiano, quien ayer lucía una mano ensangrentada al lamentar el esguince en un dedo.

- Curicó fue el primer equipo en finalizar su actuación en esta justa. De sus nueve encuentros sólo venció en dos: a Stadio Italiano y a Sagrados Corazones-Petrox. Anotó 447 puntos con un promedio de 49,6 al paso que recibió 488 con una media de 54,2. Su diferencia fue de -41. Totalizó once puntos. Cometió 160 personales y seis de sus defensores completaron cinco personales: Castro en dos ocasiones (Sokol Chile y Stadio Italiano); Mancke (UC); San Cristóbal y Plaza (San José) y Erskine (Huachipato). Convirtieron 16 triples: Mancke, 7; San Cristóbal, 6; Plaza, 2 e Iroumé, 1.

- Siguiendo con Curicó, sus 447 puntos fueron anotados por: Iroumé 129, San Cristóbal 96, Mancke 89, Plaza 46, Castro 36, Tohá 21, Erskine 10, Pazol 12, Pérez 6 y Froelish 2. Cabe señalar que este último es el único curicano auténtico. Los demás pertenecen a otras asociaciones.

- Hasta las 19 horas de esta tarde se reciben alimentos no perecibles que se contabilizan como puntos para la elección de "Reginetta del Domani '86", competencia que culmina esta noche con la proclamación de la vencedora. Encabezaba esta competencia hasta ayer en la tarde la representante de Huachipato. ¿Será la ganadora? Varios vaticinan una sorpresa, pues aguardan el último momento para hacer su aporte.

## HABLAN LOS NUMEROS

Sólo los nueve encuentros finales —incluidos los de anoche— no están considerados en las estadísticas que entregamos ahora.

**PUNTOS A FAVOR Y PROMEDIOS:** Curicó 447 y 49,6; San José 427 y 53,3; Andes Talleres 416 y 59,4; IPS 378 y 54; UC 371 y 61,8; Sokol Chile 364 y 52; Huachipato 313 y 44,7; Sagrados Corazones-Petrox 311 y 44,4; U 298 y 49,6; Stadio Italiano 270 y 33,7.

**PUNTOS EN CONTRA Y PROMEDIOS:** U 236 y 39,3; UC 268 y 44,6; Sagrados Corazones-Petrox 320 y 45,7; Andes Talleres 338 y 48,2; IPS 357 y 51; Sokol Chile 376 y 53,7; Huachipato 381 y 54,4; San José 383 y 47,8; Stadio Italiano 448 y 56; Curicó 488 y 54,2.

**DIFERENCIAS:** UC + 103; Andes Talleres + 78; U + 62; San José + 44; IPS + 21; Sagrados Corazones-Petrox - 9; Sokol Chile - 12; Curicó - 41; Huachipato - 68; Stadio Italiano - 178.

**PERSONALES POR EQUIPOS:** Curicó 160; Stadio Italiano 146; Sagrados Corazones-Petrox 131; IPS 126; Sokol Chile 123; San José 118; U 115; Huachipato 112; Andes Talleres 107 y UC 100.

**CINCO PERSONALES POR EQUIPO:** Stadio Italiano 12; San José 8; Curicó 6; U, IPS y Sagrados Corazones-Petrox 5; Sokol Chile 4; Huachipato 3; UC y Andes Talleres 2.

**GOLEADORES:** Laufer, Sokol, 151; Iroumé, Curicó 129; Ljubetić, U. 126; F. Teuber, San José, 115; E. Teuber, San José, 112; A. Armendáriz, Andes Talleres, 107; San Cristóbal, Curicó, 96; Mancke, Curicó, 89; X. Figueroa, Huachipato, 82; Sanguineti, Huachipato, 79; Von Kretschman, UC, 78; Carpo, San José, y Peñas, Andes Talleres, 77; Arriagada, UC, 75.

**TRIPLES POR EQUIPO:** Sokol Chile 30; U 26; Huachipato 23; IPS 18; Curicó 16; Andes Talleres 14; Sagrados Corazones-Petrox 10; San José 9; Stadio Italiano y UC 6.

**TRIPLES INDIVIDUALES:** Ljubetić, U. Carré, Andes Talleres, y Laufer, Sokol Chile, 13; Sanguineti, Huachipato, 11; Carrillo, Sagrados Corazones-Petrox, Peña, IPS, Kolianin, Sokol Chile, y Mancke, Curicó 7.

Cubrió 800 metros en 49

## "Messone" está afinado

□ El pupilo de Antonio Bullezu anima mañana el clásico La Nación en Blanco Encalada

El pingüino MESSONE y sus compañeros de corral CHACOTEADA y BIG JOHN se llevaron las palmas en la última jornada de cotejos del Club Hípico por pista de arena. El primero, elemento que se prepara para animar el clásico "LA NACION", cubrió 800 metros en 49 segundos dirigido por Elías Silva.

Chacoteada por su parte estableció guarismo de 35 2/5 en 600 con Gustavo Barrera en su silla.

Por último el hijo de Jadar descontó el kilómetro en 1.02 con remate de 12.

### PISTA DE ARENA

1.600 metros  
**RUCAMANQUI**, E. Silva en 1.42 1/5, último 200 en 13 1/5  
Galaico, G. Barrera en 1.48 3/5, últimos 200 en 12 1/5.

1.400 metros  
**Soplonegro**, R. Pérez en 1.32 3/5, últimos 200 en 13.  
**RATERO**, E. Silva en

1.28 4/5, últimos 200 en 12 2/5.

1.200 metros  
**Eltiro**, G. Barrera en 1.19 3/5, últimos 200 en 13 3/5  
**Claudino**, G. Barrera en 1.18, últimos 200 en 13  
**Partícipe**, G. Barrera en 1.17 2/5, últimos 200 en 12 2/5.

1.000 metros  
**Slough**, G. Barrera en 1.03, últimos 200 en 13  
**Capital**, R. Chamorro en 1.06, últimos 200 en 13  
**Arrabal**, S. Soto en 1.04 3/5, últimos 200 en 13  
**Cafión Gris**, J. Barraza en 1.03 3/5, últimos 200 en 12 1/5  
**Ermitage**, M. Aranda en 1.03 3/5, últimos 200 en 13 3/5  
**Rey del Sur**, J. Muñoz en 1.03 3/5, últimos 200 en 13 3/5  
**Rexson**, M. Aranda en 1.04, últimos 200 en 13 1/5  
**BIG JOHN**, M. Aranda en 1.02, últimos 200 en 12

800 metros  
**MESSONE**, E. Silva en 49  
**Punch**, E. Silva en 51

**Jefferson**, G. Barrera en 51 3/5  
**Sensitive**, R. Chamorro en 52 a voluntad  
**Lexington**, R. Pérez en 51  
**ORO VIEJO**, P. Cerón en 49  
**Pelayo**, P. Santos en 51 3/5  
**Gaminedes**, J. Muñoz en 51 1/5  
**Guardiola**, F. Díaz y Similada  
**M. Vargas** en 50 iguales  
**Redicha**, F. Díaz en 50.

700 metros  
**Generación**, E. Cisternas en 44 2/5  
**Festivalero**, E. Silva en 44  
**Abbe Lane**, R. Pérez en 44  
**Loncomayo**, D. Donoso en 44 3/5  
**Reforzado**, E. Suárez en 44  
**Titanio**, C. Melo en 43

600 metros  
**Estudiioso**, E. Silva en 37.2/5  
**CHACOTEADA**, G. Barrera en 35 2/5  
**Chardon**, E. Silva en 37  
**Definitiva**, E. Cisternas en 37 4/5  
**Piastrola**, J. Barraza en 37 3/5  
**Soul Train**, O. Escobar en 36  
**Nesbitt**, M. Aranda en 35 3/5

500 metros  
**Cremallera**, E. Silva en 30 1/5  
**Milipeuca**, R. Chamorro en 29 2/5  
**Sue Ellen**, G. Lizama en 31  
**Surtidor**, J. Barrera en 31 3/5

400 metros  
**Royal Coachman**, P. Cerón en 23 3/5  
**Prometeo**, A. González en 24  
**Ranchera**, S. Soto en 24



RUCAMANQUI, otra marca destacadísima: pasó la milla en 1.42. 1/5.



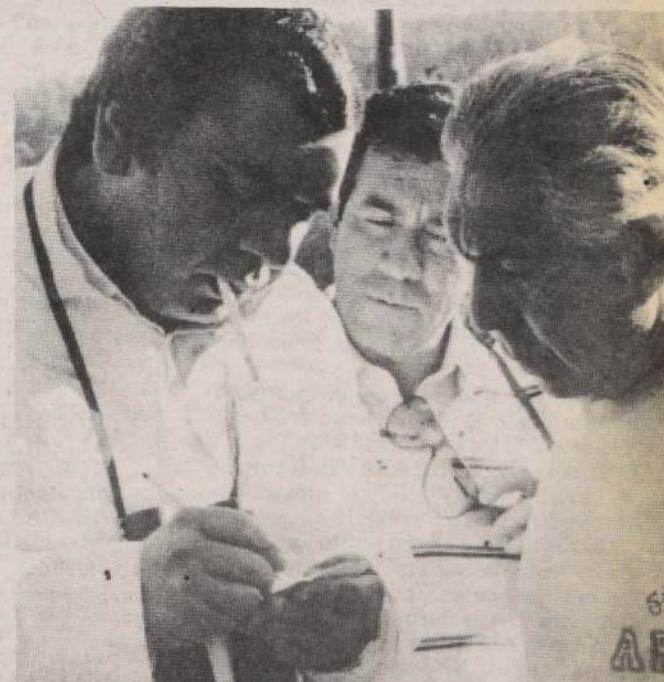
MARCOS ARANDA, la madrueza que alcanzó como profesional lo tiene encumbrado en la estadística de jockey.



Preparándose con vistas a su incursión en el clásico LA NACION estableció excelente tiempo en la última relojeada del pasto.



CLAUDIO LEIGHTHON como en sus buenos tiempos, ganando con regularidad.



ANTONIO BULLEZU, comenzó muy bien la temporada, junto a Gustavo Pombo puntea el cuadro de entrenadores.

## Marcos Aranda es el líder

□ El látigo formado en la costa es cómodo puntero en la estadística de jinetes de la presente temporada. Entre los preparadores Antonio Bullezu y Gustavo Pombo partieron con el pie derecho

Transcurrida ya la primera mitad de enero y cuando ya son varias las jornadas que han vivido los hipódromos centrales se pueden definir las posiciones de vanguardia en las estadísticas de jinetes y preparadores.

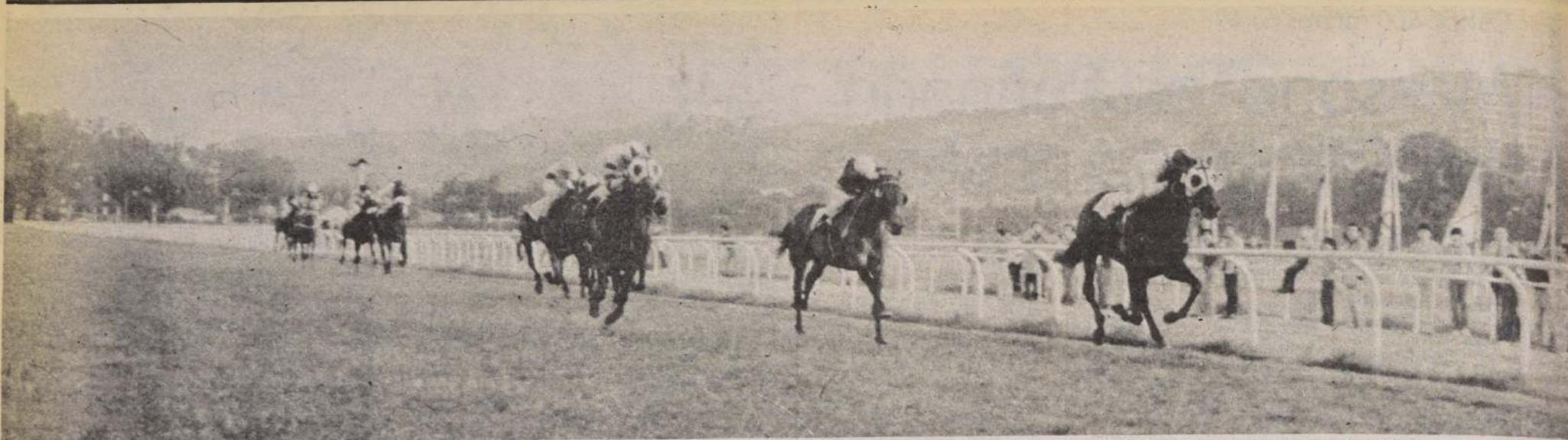
Entre los fustas sobresale con claridad el rendimiento que ha alcanzado un profesional formado en la costa, eficiencia que responde al nivel que consumió en la última temporada. Marcos Aranda, más maduro, más jinete, es el actual líder de los látigos. Dos excelentes colegas le escoltan en el cuadro actual Pedro Cerón y Claudio Leighton. El primero acostumbrado por su regularidad a las ubicaciones privilegiadas. El segundo cosechando los resultados en su resurgimiento.

También ha lucido Fernando Díaz y de manera especial Juan Pérez. Este jockey, perjudicado por su alto peso, se ha dado maña para ganar varias y buenas pruebas que lo ubican entre los sobresalientes.

Entre los preparadores Antonio Bullezu y Gustavo Pombo son los líderes vigilados de cerca por Oliverio Martínez, Carlos Urbina, Carlos Tapia, Ernesto Inda y Sergio Romero. A continuación detallamos las estadísticas con las mejores ubicaciones:

JINETES	PREPARADORES
Marcos Aranda	9 Antonio Bullezu
Pedro Cerón	6 Gustavo Pombo
Claudio Leighton	6 Oliverio Martínez
Fernando Díaz	5 Sergio Romero
Juan Pérez	5 Carlos Tapia
Oscar Escobar	4 Carlos Urbina
Héctor Berrios	4 Ernesto Inda
José Pailamilla	4 Samuel Fuentes
José Castillo	4 Cristián López
Víctor Palma	3 José Lastra
Miguel Olgún	3 Osvaldo Jara
Gustavo Barrera	3 Juan Cavieres
Sergio Azócar	3 Enrique Leiva
Juan Verdugo	3 Luis Alvarez
Elías Silva	3 Guillermo Aguirre
Jorge Castillo	2 Alberto López
Juan C. Silva	2 Enrique Vidal
Rafael Chamorro	2 Agustín Gutiérrez
Juan Amestelly	2 Pedro Bagú
Pablo Castillo	2 Jorge Inda M.
Roberto Pérez	2 Enrique Beuzenberg
Claudio Donoso	2 Orlando Mora
Ramón Jácquez	2 Alfredo Bagú
Manuel Santos	2 Alonso Carreño
Pedro Santos	2 Manuel Velarde
Valentín Cáceres	2 Teófilo Jacal
Francisco Carvajal	2 Eduardo Rodríguez
Nelson Urrutia	2 Rafael Quiroz
Jorge Vergara	1 Raúl Serrano
Carlos Ubillo	1 Antonio Abarca
Danilo Salinas	1 Delfín López
Sergio Vega	1 Daniel Torres
Juan Barraza	1 Francisco Castro

Inches  
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19  
cm  
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19



## "Lotus" a toda marcha

□ El pensionista de Pedro Medina, que se prepara para animar el próximo Derby, se lució en cotejos del Sporting

El potrillo LOTUS destacó en la última sesión de cotejos del Valparaíso Sporting Club. El pensionista de Pedro Medina, que se prepara con visitas a su participación en el próximo clásico El Derby cubrió 1.400 metros en 1.31 con remate de 12 4/5 para los primeros 200.

El hijo de Sharp Eyed Quillo fue dirigido por el jinete que tendrá la responsabilidad de guiarlo en la máxima justa de la costa y que constituye la tercera etapa de la Triple Corona Nacional: CLAUDIO LEIGHTON.

BUENISIMA, que también tiene grandes pretensiones descontó los dos kilómetros en 2.20 con remate excelente de 12 3/5. La dirigió Francisco Carvajal.

En 1.200 metros el mejor guarismo lo estableció DONADO con 1.19, los últimos 200 los pasó en 13 3/5.

En el kilómetro ZAREVICH impuso registro de 1.05 2/5, el mejor. Lo montó Francisco Carvajal.

BURGUESITO, en tanto, se llevó todos los aplausos en 800 metros, distancia que cubrió en 49 segundos y con Ernesto Guajardo en su silla.

A continuación entregamos el detalle completo de los trabajos, información vital para aquellos que presenciarán la jornada hípica del viernes en el Valparaíso Sporting Club:

### 2.000 METROS (una vuelta)

BUENISIMA, Francisco Carvajal, en 2.20. Últimos 200 en 12 3/5.

### 1.400 METROS

MAHUA, Jorge Poblete, en 1.37. Últimos 200 en 13 2/5;

PIROPITO, Ernesto Guajardo, en 1.34 3/5. Últimos 200 en 13 4/5;

DOS DE TREBOL, Ernesto Guajardo, en 1.35. Últimos 200 en 14;

LEONARD, Francisco Carvajal, en 1.32 3/5. Últimos 200 en 14 3/5;

LOTUS, Claudio Leighton, en 1.31. Últimos 200 en 12 4/5.

### 1.200 METROS

REINA ROJA, Antonio Vergara, en 1.20 3/5. Últimos 200 en 14;

TRIVIAL, Juan Hernández, en 1.19 4/5. Últimos 200 en 13 4/5;

MAGICO, Freddy Araneda, en 1.19 4/5. Últimos 200 en 13 2/5;

MOCITA CURIOSA, Juan Hernández, en 1.20 2/5. Últimos 200 en 14 3/5;

DONADO, Juan Hernández, en 1.19. Últimos 200 en 13 3/5;

REINA NEGRA, Antonio Vergara, en 1.21 1/5. Últimos 200 en 13 2/5;

REINA GATA, Antonio Vergara, en 1.21. Últimos 200 en 13 1/5;

AL FIN, Patricio Durán, en 1.19. Últimos 200 en 13 3/5;

COURTESY, Manuel Guajardo, en 1.20 1/5. Últimos 200 en 13 1/5;

FRAGORA, Luis Azócar, en 1.23 2/5. Últimos 200 en 14 2/5.

### 1.000 METROS

REY SOL, Antonio Vergara, en 1.07. Últimos 200 en 13 3/5;

SAGAZ, Luis Azócar, en 1.07. Últimos 200 en 13 3/5;

COSTA ROJA, Isidoro Saavedra, en 1.09 3/5. Últimos 200 en 15;

AMOROSO, Carlos Verdugo, en 1.07. Últimos 200 en 14 2/5;

ZAREVICH, Francisco Carvajal, en 1.05 2/5. Últimos 200 en 13 2/5;

CON PERMISO, Valentín Cáceres, en 1.06. Últimos 200 en 12 1/5;

PRETENDIENTE, Carlos Verdugo, en 1.05 4/5. Últimos 200 en 13.

### 800 METROS

JARDINERO, Amthar Jalil, en 49 2/5. Últimos 200 en 13 4/5;

LAGARTITO, Olegario Muñoz, en 52 3/5. Últimos 200 en 14;

MOLINERO, Olegario Muñoz, en 51. Últimos 200 en 13;

BURGUESITO, Ernesto Guajardo, en 49. Últimos 200 en 13 2/5;

AL FINAL, Francisco Carvajal, en 51 1/5. Últimos 200 en 13 2/5 (2 años);

PRESLEY, Silvio Pérez, en 53 2/5.

Últimos 200 en 14 2/5;

CHILEAN STAR, José Castillo, en 51 1/5. Últimos 200 en 12 3/5;

SHARPARA, Francisco Carvajal, en 53 2/5. Últimos 200 en 13 3/5;

POCONESA, Francisco Carvajal, en 54. Últimos 200 en 15 2/5;

MILK SHAKE, Carlos Verdugo, en 51 3/5. Últimos 200 en 14;

BOULANGER, Ernesto Guajardo, en 52. Últimos 200 en 13 3/5;

AMURRADA, Luis Carvajal, en 51. Últimos 200 en 13 2/5;

HUAINILLO, Octavio Valenzuela, en 50 2/5. Últimos 200 en 14 2/5;

PALIDUCHA, Juan Hernández, en 50 1/5. Últimos 200 en 13 3/5;

IMPEDIDA, Valentín Cáceres, en 53 1/5. Últimos 200 en 14;

ACTOR, Genaro Lerma, en 53. Últimos 200 en 14.

### 700 METROS

PACTO, Luis Carvajal, en 44 3/5. Últimos 200 en 14;

NELVA, aprendiz, en 44 4/5. Últimos 200 en 13 2/5.

### 600 METROS

YASHINA, Ernesto Guajardo, en 37;

FATTANNE, aprendiz Jorge Soto, en 38 1/5;

BELLA LOLA, Ernesto Guajardo, en 37 2/5;

ESGRIMA, Carlos Verdugo, en 37 2/5;

LAMPARA, Octavio Valenzuela, en 37 2/5;

DOCTORA GIOVANNA, Patricio Durán, en 37 2/5;

MONT SANTI, Luis Valencia, en 39 1/5 (2 años);

BELLA LINDA, Ernesto Guajardo, en 37 2/5 (2 años);

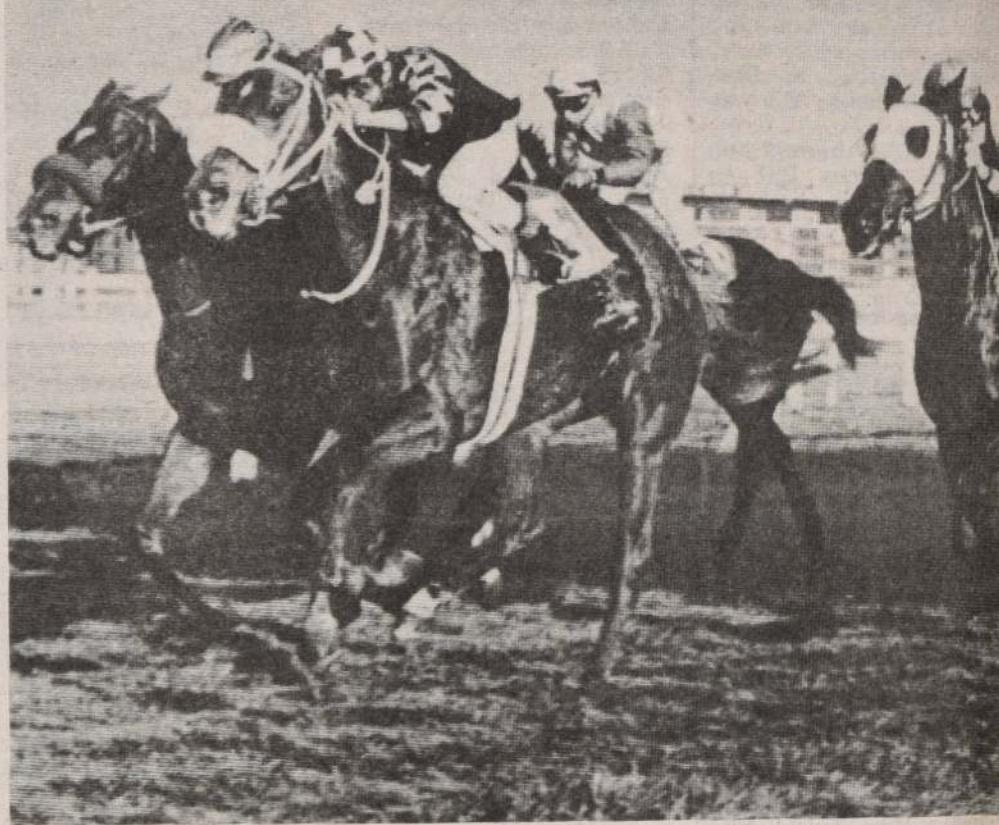
CATEMU, Luis Azócar, en 38 4/5.

### 500 METROS

CAMBIO, Néstor Vera, en 32;

PULLY DE ORO, Luis Azócar, en 31 2/5 (2 años).

**WHAT AGAIN**, por su triunfo en la última Copa Jackson estará en El Derby, otra vez — es lo más probable — con la dirección de José Castillo. Cosa curiosa, nadie quería correr al hijo de Mediátor en la antesala de la fiesta máxima. Ahora son varios los que pretenden hacerlo.



Sergio Vásquez

## "Volveré muy pronto"

"La recuperación va bastante rápida, el doctor dice que va muy bien, por lo mismo creo que antes de lo presupuestado estaré corriendo, en una de esas puede ser el día de El Derby".

Declaración de Sergio Vásquez, el mejor jinete de la última temporada a juicio de la Agrupación de Periodistas Hípicos, profesional que se restablece luego de la caída que sufrió en una de las tantas jornadas de cotejos del Sporting.

El "Rey" se muestra contento, entusiasmado con la posibilidad de volver pronto a lo que ha sido su vida, ilusionado, pero también triste porque estuvo ausente de una gran carrera: "A cualquier profesional le hubiera gustado estar en la Internacional, son muy distintas estas pruebas cuando uno las ve de afuera. Lo sen-



ti mucho, ya pasó. A mí me gustaba la yegua, la ganaron bien, pero tuvieron que correr bastante para superarla".

A Sergio Vásquez lo quisiéramos tener pronto animando las programaciones, rivalizando con los otros ases de igual a igual,

**SERGIO VASQUEZ** podría volver al trío con ocasión de El Derby. Tras la calda del sillín de Mandante su recuperación va bastante rápida.

pero hay que tener paciencia.

1 JUDICIALES  
Y LEGALES

**NOTIFICACION:** Secretario Ministerial Metropolitano de Bienes Nacionales por resoluciones N°s. 586 a 616 de 1985 acogió solicitudes inscripción inmuebles que se singularizan a nombre de siguientes personas:

**GRACIELA DEL SOCORRO MARTINEZ.** — Calle Maipo 0593, La Granja. Superficie: 566.96 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte, Calle Maipo; Este, Floridor Villegas, Juan Salgado, Samuel Pavez, José Jaque y Mauricio Vicuña; Sur, Orlando Rebolledo; Oeste, Solano San Martín.

**SONIA GUILLERMINA ALBERTINA SOTO MIRANDA.** — Calle Parque Central 755, Conchalí. Superficie: 145 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte: Humberto Gallegos; Este, Calle Guillermo; Sur, Calle Parque Central; Oeste, Carlos Valdivia. Inscripción: 25901-30397-1967.

**SARA ROSA SALINAS MUÑOZ.** — Calle Violeta 3090, Conchalí. Superficie: 120.93 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte, Sucesión Eliana Mejías y José Rosales; Este, Calle Violeta; Sur, Antonio Carrasco; Oeste, María Donoso. Inscripción: 4928-5061-1966.

**LUIS ALBERTO VASQUEZ ZUNIGA.** — El Yali, Hija La Mina, Lote A, San Pedro. Superficie: 7.16 HÁ. Deslindes: Norte, Nemesio Armijo; Este, Sucesión Camus; Sur, Adriana Aravena; Oeste, Elias Huerta. **MERCEDES PINTO.** — Avenida Bernardo O'Higgins 57, Talagante. Superficie: 542.58 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte, Yenly Vargas; Este, Nila Quijada; Sur, Avenida Bernardo O'Higgins; Oeste, Yenly Vargas. Inscripción: 68-97-1959.

**MISAEI VALENZUELA SALAZAR.** — Leonor de Corte 6168, Cerro Navia. Superficie: 247.87 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte, Calle Leonor de Corte; Este, Sucesión Orellana; Sur, Sucesión Orellana; Oeste, María González y Calle Leonor de Corte. Inscripción: 12395-16584-1958.

**ADRIANA ARAVENA ALLENDES.** — El Yali, Hija La Mina, Lote B San Pedro. Superficie: 4.15 HÁ. Deslindes: Norte, Luis Vásquez; Este, Sucesión Camus; Sur, Guillermo Jerez; Oeste, Elias Huerta.

**JOSE OLEGARIO MUÑOZ TAPIA.** — Calle Guillermo Barros Lotte 1 Pomaire. Superficie: 1447.90 m<sup>2</sup>. Superficie: Norte, Rigoberto Salinas; Este, Calle Guillermo Barros; Sur, Oscar Peralta; Oeste, Hija La Mina. Inscripción: 331-377-1983.

**NILMA JARAMILLO PAREDES.** — Calle Teniente Juan Colipi 1022, Conchalí. Superficie: 220.16 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte Calle Teniente Colipi; Este, Manuel Diaz; Sur, Comunidad Santa Elena; Oeste, Javiera Maturana.

**LUIS ALBERTO GOMEZ TORRES.** — Calle Avenida Las Torres 2895-2899, Recoleta. Superficie: 218.29 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte, Calle Colombia; Este, Cecilia Diaz; Sur, Disraeli Mateluna; Oeste, Avenida Las Torres. Inscripción: 5801-11409-1944.

**CEFERINA DEL CARMEN GARCIA ALCAYAGA.** — Calle Córdoba y Figueroa 1474, Quinta Normal. Superficie: 94.50 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte, María Segovia; Este, Calle Córdoba y Figueroa; Sur, Alvaro Lubones; Oeste, Amanda Morales. Inscripción: 25195-3095-1974.

**BRUNILDA LILIANA TAPIA VILLEJAS.** — Calle Neuquén 1783, Quinta Normal. Superficie: 100.00 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte, Leonarda Rivera; Este, Carmen Albornoz; Sur, Oscar Cajales; Oeste, Calle Neuquén. Inscripción: 12679-15527-1984.

**TERESA DEL CARMEN PEÑA ESCUDERO.** — Calle Guatimala 1842, San Ramón. Superficie: 145.14 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte, Juan Sandoval; Este, Luis Reyes; Sur, Calle Guatimala; Oeste, Manuel López. Inscripción: 5894-6805-1979.

**MANUEL FRANCISCO GALAZ ARAYA.** — Calle Manuel Rodríguez 4169, Estación Central Superficie: 176.40 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte, José Gálvez; Este, Calle Fresia; Sur, Calle Manuel Rodríguez; Oeste, Nicancor Trujillo. Inscripción: 38902-45092-1982.

**MARCELINA DIAZ SOTO.** — Calle Miguel Angel 1421, Cerrillos. Superficie: 199.75 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte, Orlando Pérez; Este, Humberto Pavez; Sur, Calle Miguel Angel; Oeste, Calle Caupolicán.

**ROBERTO ANTONIO TOLEDO ZARATE.** — Calle Esperanza 888, La Cisterna. Superficie: 341.12 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte, Colegio Básico Príncipe Carlos; Este, Fernando Barreiro; Sur, Calle Esperanza; Oeste, Manuel Dinamarca. Inscripción: 2878-3577-1963.

**JOSE MIGUEL ESQUIVEL VEAS.** — Calle Pablo Lemetary 9220, La Cisterna. Superficie: 273.00 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte, Julia Sepúlveda; este, Otro Propietario y Nicancor Rubio; Sur, Omar Arredondo; Oeste, Calle Pablo Lemetary. Inscripción: 4651-6287-1966.

**NANCY CATALINA POZO GAJARDO.** — Los Corceles 891, Maipú. Superficie: 294.00 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte, Nancy Fernández; Este, Osvaldo Meléndez; Sur, Calle Los Corceles; Oeste, Manuel Monsalve y Gastón Prudant. Inscripción: 19617-23782-1974.

**LUISA IRIS SEPULVEDA GONZALEZ.** — Pasaje São Paulo sitio 26 Maipú. Superficie: 265.10 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte, Javier Hurtado; Este, Jacinta Ruiz y Jaime Moreira; Sur, Héctor Núñez; Oeste, Pasaje São Paulo. Inscripción: 15474-18603-1974.

**SERGIO HERNAN ACEVEDO AZUA.** — Calle Maipú 579, Maipú. Superficie: 220.00 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte, Calle Maipú; Este, Regino Hernández; Sur, Irma Cabrera; Oeste, Hilda Azúa.

**CLARA ROSA MARIA DEL CARMEN, LUIS ALBERTO, HOMERO MANUEL, OMAR FRANCISCO Y NATIVIDAD SARA FUENTES MARTINEZ.** — Calle Lo Martínez 1000 Isla de Maipo. Superficie: 846.77 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte, Calle Lo Martínez; Este, Juvenal Gacitúa; Sur, Guillermo Mendoza; Oeste, Juvenal Gacitúa.

**MARIA TERESA REYES BORQUEZ.** — Calle Mariño de Lobera 1598 Independencia. Superficie: 122.62 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte, Calle Margaritas; Este, Calle Mariño de Lobera; Sur, Eulogio Muñoz; Oeste, Corina Diaz.

**LUIS ARTURO MEJIAS.** — Calle Las Mariposas 1596, Independencia. Superficie: 327.60 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte, Jorge Villanueva; Este, Calle Las Mariposas; Sur, José Santos; Oeste, Otro Propietario. Inscripción: 2672-3308-1979.

**ANIBAL MANUEL MELLA GUERRERO.** — La Puntilla de Pirque s/n, Pirque. Superficie: 2.110.71 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte, Camino Vecinal; Este, Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones; Sur, Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones; Oeste, Juan Maureira.

**JUAN AUGUSTO MAUREIRA AVILA.** — Puntilla de Pirque s/n, Pirque. Superficie: 0.37 HÁ. Deslindes: Norte, Juan Sandoval; Este, Luis Reyes; Sur, Calle Guatimala; Oeste, Manuel López. Inscripción: 5894-6805-1979.

**OLGA ESPERANZA GAETE BECERRA.** — Calle Manso de Velasco 5046, Quinta Normal. Superficie: 208.11 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte, Calle Manso de Velasco; Este, Ivón González y Otra, Lidia González y Raquel Segura; Sur, Adriana Cifuentes; Oeste, Sucesión Figueiroa Muñoz. Inscripción: 4289-8205-1929.

**DOLORES CARDENAS RUZ.** — Calle Mercedes Fontecilla 2735, San Miguel. Superficie: 293.02 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte, Salvador Orellana; Este, José Gallardo; Sur, Calle Mercedes Fontecilla; Oeste, René Gaete. Inscripción: 1346-1662-1978.

**ALBERTO RAUL JORQUERA GONZALEZ.** — Calle Nueva Oriente 9372, La Cisterna. Superficie: 259 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte, Nora Luengo; Este, Eduardo Pozo; Sur, Pedro Rodríguez; Oeste, Calle Nueva Oriente. Inscripción: 878-1370-1957.

**BLANCA INES Y ANA DITA PEREZ.** — Psje. Parcifal 6282, San Miguel. Superficie: 250 m<sup>2</sup>. Deslindes: Norte, Rosa San Martín; Este, Rosario Arce; Sur, Griselda Orozco; Oeste, Pasaje Parcifal. Inscripción: 2195-3282-1957.

**CONFORME D.L. 2679** terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción en favor solicitante.

**DOMINIUM LIMITADA.**

**SECRETARIO Regional Ministerial de Bienes Nacionales,** acogió resoluciones que indica: N° 622 y N° 623 de fecha 30 de diciembre de 1985. Solicitudes para inscripción individualizadas seguidamente conforme al D.L. N° 2.695 de las Comunas de Estación Central y San Miguel. Comuna de Estación Central. Res. 622 Basilio Hernán Acevedo Fuenzalida en 265.62 m<sup>2</sup>, Calle La Placilla N° 162-172 Lote C, Norte: José Nieves Burgos Salazar en 15.60 m. Este: Sucesión Joaquín Armando Leiva Valencia en 11.10 m, y Dora Inés Schash Mellado en línea quebrada de 3,30 y 4,60 m. respectivamente Sur: Alicia Vásquez Osorio en 10.00 metros lote A Oeste: Calle La Placilla en 18.00 metros, a fs. 17571 N° 20064 año 1976 Conservador de Santiago Comuna de San Miguel. 623 Elena Alejandro Moreno Bravo en 235.95 m<sup>2</sup>, Calle Salesianos 658 Norte: Calle Salesianos en 12.10 m. Este: María Diaz en 19.50 m. Sur: José Eleuterio Reyes Poblete en 12.10 m y oeste: Laura González Olivos en 19.50 m. Terceros interesados tienen treinta días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenar inscripción de los solicitantes, plazo que vence el 19 de febrero de 1986. Impro Ltda.

**NOTIFICACION.** Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales. Por Resolución N° 570 de 23 de Diciembre 1985 acogió solicitud doña Elsa Digna Mena Ovalle, dueña de casa para inscripción propiedad urbana ubicada en Calle María N° 2865 St. 80 Población Carmen Nueva comuna San Miguel provincia Santiago Región Metropolitana, cuya superficie aproximada es de 200.00 mts. cuadrados, y que deslinda: Norte: Vicente Vargas, sitio 81, en 20 metros; Este: Calle María, en 10,00 metros; Sur: Luis Uribe, sitio N° 79, en 20,00 metros; Oeste: Guillermo González, sitio N° 71, en 10,00 metros. Amparado por inscripción fs. 562 N° 777, 1972. Conforme D.L. 2.695, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción en favor del solicitante. Resolución: Vistos: mérito de antecedentes, informe técnico y jurídico, el D.L. N° 2.695 y su reglamento, se declara: Acéptase la solicitud, efectúense publicaciones legales en el diario "La Nación" días primero y quince y fijense en este Servicio y Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

**NOTIFICACION.** Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, por resolución N° 347 de 6 de septiembre 1985 acogió solicitud de doña Miryan Esther Encina Valdés, dueña de casa para inscripción propiedad urbana ubicada en Av. Portugal N° 989 casa N° 2, Pje. Almirante Latorre 2, comuna Santiago, provincia Santiago Región Metropolitana, cuya superficie aproximada es de 52.27 mts. cuadrados, y que deslinda: Norte: Pasaje Almirante Latorre, ex Portugal 989, en 6,15 mts; Este: Suc. Leoncio Bardian, en 8,50 mts; Sur: Suc. Iglesia Bermejo, en 6,15 mts; y Oeste: Casa N° 4, en 8,50 mts. Amparado por inscripción fs. 2.400 N° 4.403 1951 conforme D.L. 2.695, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción en favor del solicitante. Resolución: Vistos: mérito de antecedentes, informe técnico y jurídico, el D.L. N° 2.695 y su reglamento, se declara: Acéptase la solicitud, efectúense publicaciones legales en el diario "La Nación" días primero y quince y fijense en este Servicio y Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

**NOTIFICACION.** Secretaria Regional Bienes Nacionales V Región Valparaíso, por resoluciones 1985, cuyos números indican acogió solicitudes inscripción propiedades urbanas en comuna Valparaíso Viña del Mar, provincia Valparaíso, en favor de las siguientes personas: N. 1.313, MARIA ESTER ARANDA PEREZ, Población Konrad Adenauer sitio 27 Sector C, Valparaíso, plano V = 6-2646 SU Catastral, 174,20 m<sup>2</sup>. deslinda: Norte: Nora Luengo; Este, Eduardo Pozo; Sur, Pedro Rodríguez; Oeste, Calle Nueva Oriente. Inscripción: 878-1370-1957.

**NOTIFICACION.** Secretaria Regional Bienes Nacionales V Región Valparaíso, por resoluciones 1985, cuyos números indican acogió solicitudes inscripción propiedades urbanas en comuna Valparaíso Viña del Mar, provincia Valparaíso, en favor de las siguientes personas: N. 1.313, MARIA ESTER ARANDA PEREZ, Población Konrad Adenauer sitio 27 Sector C, Valparaíso, plano V = 6-2646 SU Catastral, 174,20 m<sup>2</sup>. deslinda: Norte: Nora Luengo; Este, Eduardo Pozo; Sur, Pedro Rodríguez; Oeste, Calle Nueva Oriente. Inscripción: 878-1370-1957.

**NOTIFICACION.** Secretaria Regional Bienes Nacionales V Región Valparaíso, por resoluciones 1985, cuyos números indican acogió solicitudes inscripción propiedades urbanas en comuna Valparaíso Viña del Mar, provincia Valparaíso, en favor de las siguientes personas: N. 1.313, MARIA ESTER ARANDA PEREZ, Población Konrad Adenauer sitio 27 Sector C, Valparaíso, plano V = 6-2646 SU Catastral, 174,20 m<sup>2</sup>. deslinda: Norte: Nora Luengo; Este, Eduardo Pozo; Sur, Pedro Rodríguez; Oeste, Calle Nueva Oriente. Inscripción: 878-1370-1957.

**NOTIFICACION.** Secretaria Regional Bienes Nacionales V Región Valparaíso, por resoluciones 1985, cuyos números indican acogió solicitudes inscripción propiedades urbanas en comuna Valparaíso Viña del Mar, provincia Valparaíso, en favor de las siguientes personas: N. 1.313, MARIA ESTER ARANDA PEREZ, Población Konrad Adenauer sitio 27 Sector C, Valparaíso, plano V = 6-2646 SU Catastral, 174,20 m<sup>2</sup>. deslinda: Norte: Nora Luengo; Este, Eduardo Pozo; Sur, Pedro Rodríguez; Oeste, Calle Nueva Oriente. Inscripción: 878-1370-1957.

**NOTIFICACION.** Secretaria Regional Bienes Nacionales V Región Valparaíso, por resoluciones 1985, cuyos números indican acogió solicitudes inscripción propiedades urbanas en comuna Valparaíso Viña del Mar, provincia Valparaíso, en favor de las siguientes personas: N. 1.313, MARIA ESTER ARANDA PEREZ, Población Konrad Adenauer sitio 27 Sector C, Valparaíso, plano V = 6-2646 SU Catastral, 174,20 m<sup>2</sup>. deslinda: Norte: Nora Luengo; Este, Eduardo Pozo; Sur, Pedro Rodríguez; Oeste, Calle Nueva Oriente. Inscripción: 878-1370-1957.

**NOTIFICACION.** Secretaria Regional Bienes Nacionales V Región Valparaíso, por resoluciones 1985, cuyos números indican acogió solicitudes inscripción propiedades urbanas en comuna Valparaíso Viña del Mar, provincia Valparaíso, en favor de las siguientes personas: N. 1.313, MARIA ESTER ARANDA PEREZ, Población Konrad Adenauer sitio 27 Sector C, Valparaíso, plano V = 6-2646 SU Catastral, 174,20 m<sup>2</sup>. deslinda: Norte: Nora Luengo; Este, Eduardo Pozo; Sur, Pedro Rodríguez; Oeste, Calle Nueva Oriente. Inscripción: 878-1370-1957.

**NOTIFICACION.** Secretaria Regional Bienes Nacionales V Región Valparaíso, por resoluciones 1985, cuyos números indican acogió solicitudes inscripción propiedades urbanas en comuna Valparaíso Viña del Mar, provincia Valparaíso, en favor de las siguientes personas: N. 1.313, MARIA ESTER ARANDA PEREZ, Población Konrad Adenauer sitio 27 Sector C, Valparaíso, plano V = 6-2646 SU Catastral, 174,20 m<sup>2</sup>. deslinda: Norte: Nora Luengo; Este, Eduardo Pozo; Sur, Pedro Rodríguez; Oeste, Calle Nueva Oriente. Inscripción: 878-1370-1957.

**NOTIFICACION.** Secretaria Regional Bienes Nacionales V Región Valparaíso, por resoluciones 1985, cuyos números indican acogió solicitudes inscripción propiedades urbanas en comuna Valparaíso Viña del Mar, provincia Valparaíso, en favor de las siguientes personas: N. 1.313, MARIA ESTER ARANDA PEREZ, Población Konrad Adenauer sitio 27 Sector C, Valparaíso, plano V = 6-2646 SU Catastral, 174,20 m<sup>2</sup>. deslinda: Norte: Nora Luengo; Este, Eduardo Pozo; Sur, Pedro Rodríguez; Oeste, Calle Nueva Oriente. Inscripción: 878-1370-1957.

**SEGUNDO Juzgado Civil de Santiago** concedió la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Mario Arellano a sus hijos Licet de las Mercedes, y Aroldo Arellano Pereira y a su nieto Freddy Alvaro Espejo Arellano en representación de su madre fallecida Betsy María Arellano Pereira, sin perjuicio de los derechos que le corresponden a doña Silvia de las Mercedes Pereira Villegas, en su calidad de cónyuge sobreviviente. Ley 16.271. La Secretaria.

**POR robo queda nulo cheque N° 3449225, serie OPA Banco Sud Americano oficina central Cta. Cte. 71-33560-01.**

**EXTRACTO de posesión efectiva.** Segundo Juzgado de Letras de Puente Alto concedió posesión efect

## 28 económicos

1 JUDICIALES  
Y LEGALES

**NOTIFICACION:** Ante el Décimo Octavo Juzgado de Letras en lo Civil, Agustinas 1127, segundo piso, presentóse: En lo principal requerimiento: Carlos Jorquiera Malschafsky, abogado, representando a Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo, sucesora legal de Asociación de Ahorro y Préstamo Casas Chile, domiciliados en Estado 57, tercer piso, deduce demanda en juicio especial de realización de garantía hipotecaria establecida en Título XII, Decreto con Fuerza de Ley 252 de 1960 y, D. Ley 3.532 de 1960, contra Gustavo Zamorano Valencia, empleado, domiciliado en Pasaje Rosario 540, Maipú, y en Alsacia 157 A. Funda acción en que: por escritura pública, 29 noviembre 1974, ante Notario, Asociación de Ahorro y Préstamo Casas Chile, le prestó \$ 17.910.- obligándose a pagarlos en 28 años, en cuotas mensuales, con interés del 9% anual, que se transformaría en 13,5% en caso de mora, obligándose a pagar primas de seguro de incendio y desgravamen exigidas por ley. Garantizando pago parcial, dividendo e intereses, primas seguro y cualquier cantidad adeudada, obligó todos sus bienes presente y futuros constituyendo primera hipoteca en favor de Asociación de Ahorro y Préstamo o cesionarios del crédito sobre propiedad ubicada en Pasaje El Rosario 540, Maipú, inscrita a fs. 2.621 N° 3.191 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, Santiago, 1975. Hipotecas se inscribieron primero a fs. 1.201 N° 1.507, segunda: fs. 1.201, N° 1.508 y tercera: Fs. 6.950 N° 8.399 Conservador Bienes Raíces Santiago, Registro Hipotecas, 1975. Mutuario encuéntrese en mora en pago de dividendos desde enero 1981, haciéndose exigible totalidad de la deuda conforme escritura de mutuo hipotecario, al 30 setiembre 1982, a \$ 1.914.708,28.-. Solicitud tener por interpuesta demanda contra Gustavo Zamorano Valencia, individualizado, ordenando se le notifique y requiera para que dentro de 10 días, contados desde notificación pague suma indicada o lo que US. estime pertinente, más reajustes, intereses pactados corrientes y penales, devengados hasta el día del remate calculados conforme a derecho. Primer otros: Señala cuantía del proceso; Segundo Otros: Acompaña documentos y solicita custodia. Tercer Otros: designa depositario; Cuarto Otros: Designa abogado patrocinante y confiere poder; Quinto Otros: Acompaña escritura en que consta personalidad. Sexto Otros: Acompaña copia escritura de mutuo hipotecario. Causa distribuida por Iltrna. Corte 16 noviembre 1982 al 18º Juzgado Civil. Providencia: Santiago 22 noviembre 1982: A lo principal, notifíquese y requírase a Gustavo Zamorano Valencia, a fin que pague \$ 1.914.708,28.- más intereses y costas, bajo apercibimiento de decretarse remate del inmueble hipotecado. Al primer, tercer, cuarto y sexto otros, téngase presente: Al segundo: por acompañados, custodiense, al quinto otros, por acompañado. Rol N° 4725-82 María Ondina Tapia Varas, Juez titular, Juan Polanco González, Secretario titular. Notificado por el estado diario 22-setiembre-1982. Tribunal, con fecha 16 enero 1982, después de haber practicado diversas diligencias a ob-

jeto de ubicar paradero del demandado, resolvió notificarle mediante tres avisos publicados en diario La Nación y uno en Diario Oficial correspondiente al día primero o quince de cualquier mes o día siguiente hábil si no se publicare en dicha fecha. En consecuencia, notificó presente solicitud y sus proveídos, requiriéndole de pago a Gustavo Zamorano Valencia, últimos domicilios conocidos Pasaje El Rosario 540 Maipú y/o Alsacia 157 A. Debe indicar domicilio dentro de los límites del lugar de asiento del Tribunal, bajo apercibimiento de notificárselo sólo por el estado diario: El Secretario.

15-16-17

**EXTRACTO.** Solicitud de regularización derechos de aprovechamiento aguas Estero Relbunco — canales Jorge de La Cerdña y Navarrete comuna de Coihueco. Janet Ferrón Vásquez y Hijos Víctor Alberto y Eduardo Renato de la Cerdña, dueños predios agrícolas roles N°s 139-1 y 139-2 Comuna Coihueco. Solicitan regularizar según artículo 2º transitorio del Código de Aguas, derechos de Aguas consumtivos, permanentes y continuos del estero Relbunco, 75 lts. / seg. para predio 139-1 captados en ribera norte a unos 4,4 kms. aguas arriba desembocadura río Coihueco, mediante canal Jorge de La Cerdña el cual recorre 2,5 kms. hasta llegar al predio, 45 lts. / seg. para predio 139-2 captados misma ribera mediante bocatoma canal Navarrete ubicada 2,2 Kms. aguas arriba desembocadura. Canal recorre 2,5 Kms. hasta predio, después continúa aregar otros predios. Derechos usados desde tiempos inmemoriales, libres de clandestinidad o violencia.

15

**NOTIFICACION:** Secretaría Regional Ministerial Bienes Nacionales Va. Región Valparaíso resoluciones de 1985 cuyo número se indica, acogió solicitudes para inscripción propiedades urbanas ubicadas en la comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso favor de la siguiente persona: N° 1.222 Elsa Ester Marín Álvarez, calle Diez y Medio Norte 1035 Viña del Mar, plano V-6-2738 SU, deslinda: Norte: Elena Hernández en 4,10 metros; Este: Artemio Escobar en 24,75 metros; Sur: Calle Diez y Medio Norte en 4,10 metros; Oeste: Benjamín Villablanca en 24,75 metros. Superficie: 101,48 m<sup>2</sup>. Rol 171-30. Conforme Decreto Ley 2.695 terceros interesados tienen treinta días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición bajo apercibimiento ordenar inscripciones en favor solicitantes.

15-1º

POR robo nulo cheque serie APA 0026448 Bco. Sud Americano Apoquindo (Cta. 86-05244-03).

15-16-17

LA Mutualidad de Carabineros, domiciliada en Avenida Bulnes N° 157 de la ciudad de Santiago, RUT: 99.029.000-0, ha presentado los antecedentes del abovedamiento de la acequia existente en su propiedad de calle Brown Norte N° 325, acera oriente, entre Julio Zegers e Irarrázaval, en la Comuna de Ñuñoa. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Aguas, Región Metropolitana, calle Bombero Salas N° 1351, piso 5º, quienes disponen de un plazo de 30 días a contar de esta fecha para formular observaciones.

15

POR extravío quedan nulos los Sgtes. cheques: 114722; 114723; 114724; 114725 cuenta corriente N° 200045-8. Republic National Bank of New York.

15-16-17

**HABIENDOSE** extraviado el título 3733 por 2.647 acciones Cía. de Consumidores de Gas de Santiago nombre de Alfonso Contreras Bouyssieres queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.

15

**DECIMO** Noveno Juzgado Civil Santiago, autos Rol 15.419-86, autorización para adoptar, cita audiencia de parientes de España de los Angeles Valladares Lapierre dia 24 enero 1986, 10.00 horas. La Secretaria.

15-16-17

**TERCER** Juzgado Civil Santiago modificó posesión efectiva Efraín Zycer Met o Net y Rosa Gaist Met o Rosa Gaist de Zycer, sentido se excluye dicho auto esta última.

15-16-17

**NOTIFICACION.** Secretario Regional Ministerial Metropolitano de Bienes Nacionales, por Resoluciones 003, 005 a 009, de 1986, acogió solicitudes inscripción dominio inmuebles a nombre siguientes personas:

**PRIMERA PUBLICACION**

**COMUNA TIL-TIL**

**MOISES SALVADOR ASTORGA ASTORGA**: Lo Martín de Caleu Hij. 92 "La Isla"; 0,33 Hás.; Norte: Callejón Vecinal que lo separa del Estero La Capilla, Pedro Astorga y otro y de Campo Comunidad; Este: Suc. Ramírez; Sur: Suc. Adelino Rojas; Oeste: Callejón Vecinal y Estero La Capilla que lo separe de Pedro Astorga y otro.

**MOISES SALVADOR BLANCA ROSA, REINALDO ELIAS, VIOLETA DE LAS MERCEDES Y MARIO DANIEL ASTORGA ASTORGA**: La Capilla de Caleu Hij. 281 "El Peralito"; 0,25 Hás.; Norte: Hugo Fernández; Este: Hugo Fernández; Sur: Norma Parra; Oeste: Camino acceso que lo separa de Luis E. Astorga.

**MOISES SALVADOR ASTORGA ASTORGA**: La Capilla de Caleu Hjs. 215 "Los Peralitos" y 219 "La Casa"; 3,99 Hás.; Norte: Campo Comunidad Caleu; Este: Campo Comunidad y Suc. Adolfo Astorga; Sur: Salvador Astorga, Eduardo Astorga, Humberto Giraldi y Callejón Vec. que lo separa de Suc. María Ortega M.; Oeste: Camino Vec. que lo separa de Marta Soto y Campo Comunidad.

**ARTURO FROLAN GARCIA VALENZUELA**: El Llano de Caleu Hij. 75-A "Las Niñas"; 2,22 Hás.; Norte: Salvador Montalbán; Este: Willy Donaire; Sur: Gregorio Hidalgo y Campo Comunidad; Oeste: Campo Comunidad.

**JUANA ZUBICUETA HIDALGO**: Lo Martín de Caleu Hij. 193, 194, 195 y 197 "El Peralito"; 3,325 Hás.; Norte: Suc. Germán Vargas, Campo Comunidad Caleu y José Montalbán; Este: Campo Comunidad y Adelmo Rojas; Sur: Campo Comunidad de Caleu; Oeste: Rosalindo Rojas y Suc. Serafín Salinas.

**JUANA ZUBICUETA HIDALGO**: La Capilla de Caleu Hij. 185 "Los Guindos"; 0,48 Hás.; Norte: Rogelio Caroca; Este: Campo Comunidad Caleu; Sur: Campo Comunidad Caleu; Oeste: Martín Rojas.

**ROSALINDO LEIVA MIRANDA**: El Llano de Caleu Parte Hij. 18 "La Palma y El Nogal"; 1,92 Hás.; Norte:

Adán Leiva M.; Este: Manuel Montalván; Sur: Melania Taipa y Manuel Meneses U.; Oeste: Adán Leiva M.

**HERNAN JORGE ASTORGA SOTO**: El Espinalillo de Caleu Hij. 41; 0,79 Hás.; Nor-Este: Bartolo Diaz; Sur-Este: Cam. Pbl. La Capilla-Rungue; Sur-Oeste: Vicente Diaz E.; Nor-Oeste: Eugenio Ponce y Miguel Astorga.

**HERNAN JORGE ASTORGA SOTO**: El Espinalillo de Caleu Hij. 359-A "El Peumo"; 3,62 Hás.; Norte: Exequiel Diaz; Este: Campo Comunidad; Sur: Campo Comunidad y Luis Rodríguez; Oeste: Exequiel Diaz.

**HERNAN JORGE ASTORGA SOTO**: El Espinalillo de Caleu Hij. 12 "Los Perales"; 0,34 Hás.; Norte: Ema Soto L.; Este: Segundo Espinoza; Sur: Campo Comunidad; Oeste: Vladimir Fuentes.

**COMUNA LA FLORIDA**

**LEONTINA DEL CARMEN DIAZ DURAN**: Calle Nuestra Señora de Lourdes 11426 St. 22; 467,50 M2. Aprox.; Norte: Calle Santa Rosa de Lima; Este: Celia Millán A.; Sur: Ana Ronda V.; Oeste: Calle Ntra. Señora de Lourdes. Fs. 22.866 N° 34.185 de 1972.

Conforme D.L. 2.695, terceros interesados tienen 30 días hábiles, desde segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción en favor solicitante, plazo que vence 8 de Marzo de 1986. HERACLIO VELASQUEZ Y CIA. LTDA.

15-16-17

**EXTRACTO de Rectificación de Posesión Efectiva.** Segundo Juzgado de Letras de Puente Alto modificó auto de posesión efectiva: rol N° 4989 excluyendo del auto de posesión efectiva a Humberto Manuel, Carlos Efraín, José Orlando, Julio Oscar Ernesto y Ana María de Jesús, La Secretaria.

14-15-16

**AVISA** extravío de libros ventas, compras tabular americano nombre Monrhy Ltda. Rut. 89.983.200-0, con anotaciones hasta 1985.

14-15-16

**EXTRACTO de Rectificación de Posesión Efectiva.** Segundo Juzgado de Letras de Puente Alto modificó auto de posesión efectiva: rol N° 4989 excluyendo del auto de posesión efectiva a Humberto Manuel, Carlos Efraín, José Orlando, Julio Oscar Ernesto y Ana María de Jesús, La Secretaria.

14-15-16

**POR** robo se ha dado orden de no pago y quedan nulos cheques N°s. 40.869, 40.870,

40.871, 40.872 40.873, 40.874

y 40.875 de la cuenta N° 00015717 del Banco Industrial de Comercio Exterior.

Además fue robada cédula de identidad N° 48037 de Maipú y Rut. 5.543.138-8

14-15-16

**CITACION.** La Federación Nacional de Cooperativas de Viviendas y Servicios Habitacionales Ltda. por especial mandato de la Resolución M. Exenta N° 373 del Departamento de Cooperativas de fecha 11 de diciembre de 1985, cita a los socios de la Cooperativa de VV. y SS.HH. de Autoconstrucción "Requino" Ltda. en proceso de disolución para el sábado 25 de enero de 1986 a las 17.30 y 18.00 horas en primeras y segunda citación, lugar de la reunión Villa Jardín de Requino para tratar la siguiente: Tabla 1.- Lectura de la resolución N° 373 del Departamento de Cooperativas 2.- Informe sobre las obligaciones legales que los socios deben cumplir para finiquitar la disolución. 3.- Lectura del informe del estado de liquidación. 4.- Elección de la Comisión Liquidadora, pudiendo reelegir a la actual o a las personas que los socios acuerden elegir. 5.- Fijación del plazo dentro del cual la Comisión Liquidadora deberá cumplir con su trabajo y las facultades y atribuciones de la cual estará investida debiendo fijar la remuneración correspondiente a la Comisión que se elija. Eduardo Veloso Veloso. Presidente "FENACOVI" Ltda.

15-16

**POR** extravío queda nula credencial acceso al edificio Diego Portales a nombre de José Armando Rojas Acevedo.

14-15-16

**POR** haberse extraviado y haber dado el aviso correspondiente queda nulo cheque serie BAA N° 580978 del Banco Español Chile Suc. Ahumada.

14-15-16

**POR** extravío queda nula credencial acceso al edificio Diego Portales a nombre de José Armando Rojas Acevedo.

14-15-16

**POR** extravío queda nula credencial acceso al edificio Diego Portales a nombre de José Armando Rojas Acevedo.

14-15-16

**POR** extravío queda nula credencial acceso al edificio Diego Portales a nombre de José Armando Rojas Acevedo.

14-15-16

**POR** extravío queda nula credencial acceso al edificio Diego Portales a nombre de José Armando Rojas Acevedo.

14-15-16

**POR** extravío queda nula credencial acceso al edificio Diego Portales a nombre de José Armando Rojas Acevedo.

14-15-16

**POR** extravío queda nula credencial acceso al edificio Diego Portales a nombre de José Armando Rojas Acevedo.

14-15-16

**POR** extravío queda nula credencial acceso al edificio Diego Portales a nombre de José Armando Rojas Acevedo.

14-15-16

**POR** extravío queda nula credencial acceso al edificio Diego Portales a nombre de José Armando Rojas Acevedo.

14-15-16

**POR** extravío queda nula credencial acceso al edificio Diego Portales a nombre de José Armando Rojas Acevedo.

14-15-16

**POR** extravío queda nula credencial acceso al edificio Diego Portales a nombre de José Armando Rojas Acevedo.

14-15-16

**POR** extravío queda nula credencial acceso al edificio Diego Portales a nombre de José Armando Rojas Acevedo.

14-15-16

**POR** extravío queda nula credencial acceso al edificio Diego Portales a nombre de José Armando Rojas Acevedo.

14-15-16

**POR** extravío queda nula credencial acceso al edificio Diego Portales a nombre de José Armando Rojas Acevedo.

14-15-16

**POR** extravío queda nula credencial acceso al edificio Diego Portales a nombre de José Armando Rojas Acevedo.

14-15-16

## 2 CITACIONES

CITACION: La Cooperativa de Viviendas y S.S.H.H. Capitán Olave Ltda. cita a Junta General Extraordinaria a celebrarse el día domingo 19 de enero de 1986 en la Sede Social de la entidad, a las 10.30 horas en primera y 11.00 horas en segunda citación, para tratar la siguiente tabla: 1.- Socios Morosos.- El Consejo de Administración.

15

MAIPU 13 enero 1986. Cita-  
ción, Cooperativa de Vivien-  
das y S.S.H.H. Puyehue Ltda.,  
cita a Junta General Extraor-  
dinaria de socios para el día 20  
de enero 1986 a las 19.30 hrs.  
en primera citación y 20.00  
hrs. en segunda citación en  
calle San José 1480 de Maipú.  
Tabla: 1) División de la Deuda  
Hipotecaria de la Cooperativa y  
S.S.H.H. Puyehue Ltda. con  
Caja de Previsión de Empleados  
Particulares. 2) Adjudicación  
en dominio de los 20 lotes  
o sitios y sus respectivas vivien-  
das de la Cooperativa a los so-  
cios y adoptar todos los acuer-  
dos necesarios para llevar a ca-  
bo dichas adjudicaciones. El  
Presidente.

14-15

## 3 REMATES

REMANTE. Ante Juzgado Letras Talagante, se rematará el 31 enero 1986 a las 10 horas en Secretaría del Tribunal el resto de la parcela 340 del pro-  
yecto parcelación Culiprán y Popeta Limitada situada en Melipilla, inscrita a fs. 512 N° 669 del Registro Propiedad del C. Raíces Melipilla en 1980. El mínimo de la subasta es de \$ 446.484 y todo interesado, excepto la ejecutante, deberá rendir caución del 10% del mínimo en dinero efectivo o vale vista a la orden del Tribunal. El precio deberá pagarse al contado dentro de los tres días siguientes al remate y la escritura pública de adjudicación deberá otorgarse dentro de los 30 días hábiles siguientes al remate ante un Notario de Talagante. Todos los gastos, impuestos y derechos que demande la adjudicación serán de cargo del subastador, como también las contribuciones cuentas y consumos que adeude la propiedad. Demás antecedentes en el juicio Caratulado "Osorio, Daniel con Hermosilla, Alix, Rol N° 19.709, acción hipotecaria. Secretaria.

13-14-15-16

REMANTE. Ante Juzgado Letras Talagante, se rematará el 31 de enero 1986 a las 10.30 horas en Secretaría, los de-  
rechos que tiene don Gerardo Galarece sobre la pro-  
piedad ubicada en calle Arturo Prat s/n, denominada hijuela N° 1 en Pomaire departamen-  
to de Melipilla, inscrita a fs. 706 N° 1.011 del Registro propiedad del C. B. Raíces Melipilla en 1982. El mínimo de la subasta es de \$ 28.532 y todo interesado, excepto la ejecutante, deberá rendir caución del 10% del mínimo en dinero efectivo o vale vista a la orden del Tribunal. El precio deberá pagarse al contado dentro de los diez días siguientes al remate y la escritura pública de adjudicación deberá otorgarse dentro de los 40 días hábiles siguientes al remate ante un Notario de Talagante. Todos los gastos, impuestos y derechos que demande la adjudicación serán de cargo del subastador, como también las contribu-

11-15-17-19

DECIMO Tercer Juzgado Ci-  
vil Santiago, Compañía 1213,  
fijó audiencia 31 enero 1986,  
doce horas, remate Parcela Número Dos del Fundo deno-  
minado Hijuela Oriente de Chacayal, ubicado Comuna Departamento Chillán, inscri-  
to fs. 39 vta. N° 50 Registro Propriedad Conservador Bienes Raíces Chillán año 1979. Mínimo: \$ 5.139.245. Precio conta-  
do dentro 10 días siguientes fecha subasta. Subastadores deberán acompañar garantía dinero efectivo o vale vista orden Tribunal suma \$ 513.924, corresponde 10% mínimo. Gastos cuenta exclusiva subastador. Bases demás antecedentes Secretaría Tribunal autos ejecutivos "Banco Hipotecario y de Fomento con Muñoz Leopoldo. Rol N° 451-82.

14-15-17-19

13 ELECTRONICA  
TELEVISION

ATENCION domicilio, presupuesto gratuito, reparaciones T.V. color b/negro, equipos modulares. Fono: 5554901.

30 al 15

## 29 VARIOS

NECESITO construir casa nueva básica madera o sólido. Tengo sitio propio, urbanizado, ahorro previo y subsidio, 150 U.F. 85-86 tramo 580 U.F. Tratar 1º de Mayo 431, San Bernardo. Fono: 591507.

33 COMPRA-VENTA  
VARIOS

COMPRAVENTA líneas y aparatos telefónicos todo Santiago. 41891-495306.

12-19-26

OCASION vendo menaje casa en general, dormitorio 2 plazas, living felpa 3 piezas, refrigerador Trotter, calefactor Trotter, con carión de fierro martillado, 8 sillas, equipo ski completo flamante, y además cosas difíciles de detallar. Llamarme fonos: 396033 anexo 249 - 2200341 de 8.30 hrs. a 17.15 hrs.

8-9-10-11-12-13-14-15  
9.500.000. En la mejor ubicación de Vitacura vendo mi casa dos pisos sólidos, 4 dormitorios, 2 baños completos, amplio living, chimenea, comedor separado, gran cocina, lavadero, patios y terrazas baldosas, parrón, piscina con filtro, gran portón entrada auto. 328 mts<sup>2</sup>, sitio 160 mts<sup>2</sup> construidos. Fono 2293137.

2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15

MEJOR oferta sobre \$ 600.000 vendo auto Subaru 700 5 GL año 1984. Verlo hoy Enrique Olivares 787 La Florida.

VENDO Lavadora Hoover-  
matic en buen estado \$ 15.000.  
Fono 2126935

11-12-13-14-15

GRAN oportunidad vendo bi-  
cicleta Bianchi, Aro 14, blanca. Como nueva. Tratar fono: 2811492.

15-16-17

## REMANTE

El Primer Juzgado de Letras de Rancagua, en la causa rol N° 64.309, caratulada "Corporación de Fomento, con la Cuesta Larios Emilio", ejecutivo, ha ordenado para el día 29 de enero de 1986, a las 11.00 horas, el remate de la propiedad de dominio del deudor Emilio De la Cuesta Larios, ubicada en Avenida La Estrella N° 1001-1002, comuna de Pudahuel, inscrita a fs. 15.412 N° 18.224, del Registro de Propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo es la suma de \$ 2.479.717, al contado. Garantía para participar 10% del mínimo fijado. Gastos y anexos del remate de cargo del subastador. Mayores informes en la causa señalada. Secretario.

## REMANTE

El Juzgado de Letras de Caupolican de Rengo ha ordenado para el día 29 de enero de 1986, a las 11.00 en el Recinto del Tribunal, remate de la propiedad ubicada en la calle General Bulnes N° 839 ubicada en la comuna de Santiago Oeste, inscrita a fs. 4.452 N° 5.713, del Registro de Propiedad del año 1973, del Conservador de Santiago. Mínimo de \$ 638.165 al contado. Garantía del 10% del mínimo fijado para participar. Gastos de escritura y anexos del remate de cargo del subastador. Mayores informes en la causa respectiva. El Secretario.

## CINES

ACAPULCO Uruguay 2092 Desde las 14 Hrs. "Despedida de soltero", "Brubaker" y "Johnny Peligroso". (21) \$ 80

ALESSANDRI Alameda 2879 (96848) Desde las 11 Hrs. "Came con música" y "Misión exter-  
nino". (21) \$ 100

ALTAIR Alameda 776 (335357) Desde las 11.30 Hrs. "He Man" y "Locura americana". (21) \$ 140

ASTOR Estado y Huérfanos 830 (392100) Desde las 11 Hrs. "Dos superpolicias de Miami" (men) \$ 220

APOQUINDIO Apoquindo 3364 (231366) 16, 19 y 21.45 Hrs. "Testigo en peligro" (14) \$ 250

AUTOCINE VIZCAICHAS Camino a El Volcán (500931) Viernes, sábado

BANDERA Bandera 76 (71440) Desde las 11 Hrs. "He Man, el secreto de la espada" (men) \$ 120

CALIFORNIA Iquiquezavala 1568 (2250976) 15 Hrs. "El caldero mágico" (men) 17, 19.15 y 21.45 Hrs. "Rambo II la misión" (18) \$ 250 y \$ 280 L a V. may. 60 años \$ 160

CAPRI Monjitas 825 (392414) Desde las 10 Hrs. "El tanque de mi papá" y "Johnny peligroso" e "Historia policial" (men) \$ 90

CENTRAL Huérfanos 930 (333555) Desde las 11.30 Hrs. "La cárcel más dura del mundo" (18) \$ 220 L a V. may. 60 años \$ 160

CERVANTES M. Cousiño 134 (381894) Desde las 10 Hrs. "Hijo de la guerra fría" (18) \$ 180

CHIQUILLO Recoleta 2104 (778176) Desde las 11 Hrs. "Los héroes visten de negro", "Los pri-  
mitivos" y "El imperio de las pasiones" (21) \$ 70

CINELANDIA Puerto 540 (6967532) Desde las 11 Hrs. "Una mujer, dos amigos, cuatro amantes" y "Amor a domicilio" (21) \$ 120

CITY Agustinas 1022 (696667) Desde las 11 Hrs. "Rambo, la misión" (18) \$ 150

CONTINENTAL Plaza Bulnes 57 (6966735) Desde las 11 Hrs. "Ya nunca más" (men) \$ 120

DUCAL Agustinas 777 (336375) Desde las 11 Hrs. "El último guerrero espacial" (men) \$ 220

ESPACIOCIAL C. Goyenecheas 3820 (421236) 15,30 Hrs. "Super Girl" (men) 17.45, 20 y 22 Hrs. "El matrimonio" de C. Lelouch \$ 250 Es-  
tad. \$ 200

EL GOLF Apoquindo 3384 (2313485) 16,30, 19 y 22.15 Hrs. "Administradora secreta" (18) \$ 280

FLORIDA Estado 226 (380578) Desde las 11.30 Hrs. "Bruce Lee, su verdadera historia" (men) \$ 200 L a V. may. 60 años \$ 160

CRAN PALACE Huérfanos 1178 (6960082) Des-  
de las 11 Hrs. "La magia de los Parchís" (men) \$ 180

HUELFEN Huérfanos 779 (331603) Desde las 11 Hrs. "El Calderero mágico" (men) \$ 220 Disney \$ 200 L a V. may. 60 años \$ 160

HUERFANOS Huérfanos 930 (336707) Desde las 11.30 Hrs. "Los Goonies" (men) \$ 220 L a V. may. 60 años \$ 160

IMPERIO Estado 235 (397960) Desde las 11 Hrs. "Pasión en la isla del deseo" (21) \$ 220

KING Huérfanos 840 (3326385) Desde las 10 Hrs. "Dios Bendiga cada rincón de esta ca-  
sa" (21) \$ 140

REX I Huérfanos 735 (331144) Desde las 11 Hrs. "Administradora secreta" (18) \$ 220

REX II Huérfanos 735 (331144) Desde las 10.30 Hrs. "Código del silencio" (18) \$ 220

REX III Huérfanos 735 (331144) Desde las 11.15 Hrs. "Código del silencio" (18) \$ 220

RIO Monjitas 741 (333950) Desde las 11 Hrs. "El karate Kid" y "El último Dragón" (14) \$ 160

REX IV Huérfanos 735 (331144) Desde las 11 Hrs. "Kung Fu, arma mortal" y "Los agentes secretos y el pequeño karateca" (14) \$ 90

PROVIDENCIA M. Montt 032 (42867) 16, 19 y 22.30 Hrs. "Santa Claus" (men) \$ 290

REAL Compañía 1040 (6965555) Desde las 10.45 Hrs. "El karate Kid" y "El último Dragón" (14) \$ 160

ROXY Huérfanos 1055 (60980809) Desde las 19 Hrs. "Relaciones de mujeres" y "Perversión de mujeres" (21) \$ 120

CITY Agustinas 1022 (696667) Desde las 14.30 hrs. "Cotton Club" (18) \$ 150.

SALA DEL PARQUE Av. Kennedy 5413 (2460609) 17.15 Hrs. "2010, el año que hace-  
mos contacto" (men) 19.30 y 22 Hrs. "Metro-  
polis" (14) \$ 250 y \$ 280

SALA LILA Vitacura 6780 (224266) 15,45, 19 y 22 Hrs. "El último guerrero espacial" (men) \$ 250 y \$ 280

SALA VERDE Vitacura 6780 (224246) 15.30, 18.30 y 21.30 Hrs. "Los exploradores" (men) \$ 250 y \$ 280

SANTA LUCIA Alameda y San Isidro (336666) 15, 19 y 21.30 Hrs. "Los exploradores" (men) \$ 200

YORK Agustinas 1022 (696667) Desde las 11 Hrs. "Las calientes noches de Lady Hamilton" (21) \$ 150

UC. J. Washington 26 (465652) 19.15 y 22 Hrs. "El proceso" de Orson Welles (14) \$ 200 Estud. \$ 120 (Sale 2)

## TEATROS

ARTE CAMARA NEGRA A. Lope de Bello 0126 (2515638) 19.30 Hrs. "La cándida Erendira" de G. García Marquez \$ 150

EL CONVENTILLO Bellavista 173 (774164) 19.30 Hrs. "El loco y la triste" de Juan Radrigán \$ 150

EL CONVENTILLO 2 Bellavista 173 (774164) 20 Hrs. "Tríptico" Versión libre de Juan E. González \$ 200 Estud. \$ 150

FORUM Providencia 2652 (2297869) Jueves: "Heterogéno" de Bravo

HUMORESQUE San Ignacio 1249 (5567669) 20.30 y 22.30 Hrs. "El huaso con Sida"

LA FERIA Crucero Exter 0250 (377371) 21 Hrs. "Shampoo de canario" Teatro La Feria \$ 150

LA TAQUILLA Los Leones 238 (231109) Miércoles: "El día que me quieras" de José Ignacio Cabrijas

MONEDA Moneda 920 (715451) Jueves: "La muerte accidental de un anarquista" de Dario Fo

OPERA Huérfanos 837 (330176) Viernes: "Te lamentas ¿de qué te lamentas" de Jooseau

PICARESQUE Recoleta 345 (778883) 20.30 y 22.30 Hrs. "Si camo no hablar... cacheote ve-  
rir" con Bibi Ubilla, Claudia Jiménez

TEATRO AL AIRE LIBRE Parque Bustamante

Grupo La

## 30 espectáculos

Santiago de Chile,  
Miércoles 15 de Enero de 1986**LA NACION****CANAL 5****UCV**

19.05 HOLA NIÑOS  
19.10 LA ISLA DEL TESORO  
19.25 PIPIRIPAO EN VACACIONES  
20.00 EL LIBRO GORDO DE PETE  
20.30 BARBAPAPA  
21.20 VIDEO GOL

21.25 TERTULIA  
22.30 VIÑAVERANO. Datos turísticos, reportajes, espectáculos, cine y noticias destacadas regionales  
22.45 VACACIONES DE PELICULAS. Trueno sobre el Océano Índico" (1966). Con Gerard Baray, Antonella Lualdi, Genieve Casile.

**TELEPROGRAMAS****CANAL 7****IN**

10.40 EL MINISTERIO DE JIMMY SWAGGART  
11.10 DIBUJOS ANIMADOS  
11.55 LA COCINA DE MONICA  
12.00 EL FESTIVAL DE LA UNA.  
14.00 EDICION UNO. Avance informativo

14.30 LOS AÑOS PASAN. Tele serie mexicana  
15.15 ANGELICA. Teleserie mexicana  
16.00 BATMAN. Serie de aventuras y acción protagonizada por los héroes de los niños: Batman y Robin  
17.00 TARDES DE CINE. "DIM-GAKA". Con Stanley Baker.  
19.20 LA DAMA DEL BALCON. Teleserie nacional

20.30 SESENTA MINUTOS. Noticias  
21.30 MIAMI VICE. Con Don Johnson y Philip Michael Thomas. Serie policial que se desarrolla en la ciudad de Miami donde dos jóvenes policías luchan contra la mafia  
22.30 KOJAK. Serie policial protagonizada por Telly Savallas  
23.30 EDICION DOS. Síntesis informativa

23.50 CINE NOCTURNO. "CARNAVAL EN NUEVA ORLEANS". con Didi Conn, David Wayne y Bill Daily.

**CANAL 11****11**

07.00 PANORAMA AL DESPERTAR  
08.00 CANAL 11 AL DESPERTAR

10.30 LA MUJER ARAÑA. Dibujos animados  
11.00 FRANJA INFANTIL. La pequeña Lulú, Gasparín, El Hada Chappie, Masamigos, Casimiro invita a almorzar

13.05 MARIANA. Con Verónica Castro  
13.00 EL CAFE CON... Inés María Cardone. Tema: "Las huellas de los dinosaurios". Invitado: Hans Niemeyer, Arqueólogo

14.15 PANORAMA AL MEDIODÍA. Noticias

14.30 EXTRA MUJERES EXTRA

15.30 MATINE EN EL ONCE. "El amable estafador". Con George Scott, Michael Sarrazin, Sue Lyon y Harry Morgan.

17.00 EL FANTASMA Y LA SEÑORA MUIR

17.30 FRANJA INFANTIL. Patio Plum, Masamigos, Popeye

19.00 AVANCE DE NOTICIAS

19.05 LANCER. A la hacienda de los Lancer llega un viejo amigo de la familia a pedir que lo ayuden a rescatar a su hija que ha sido raptada por su novio

20.00 SUPER AGENTE 86. Comedia

20.30 PANORAMA. Noticiero

21.30 PLATEA NUMERADA. "Alguien me vigila". Con Lauren Hutton, David Birney y Adrienne Barbeau. Una joven directora de TV se muda a un edificio donde nota que es vigilada por un sicópata.

22.30 HISTORIA POLICIAL. "El gran baile". Un sargento de policía comienza a tener problemas en su hogar y en el trabajo por ser adicto al alcohol

23.30 PANORAMA MARTINI AL CIERRE

**CANAL 13****tv**

10.30 CARTA DE AJUSTE  
11.00 FESTIVAL INFANTIL. Kid Monstruo, Noticias de los Zoológicos

12.00 EXITO, con la conducción de José Alfredo Fuentes

13.30 ALMORZANDO EN EL TRECE

14.25 GENTE DE CHILE. "Joaquín Edwards Bello"

14.30 TELETARDE. Noticias

14.55 VISIONES. "Cerro Caracol"

15.00 LA ESCLAVA ISAURA. Teleserie brasileña

16.00 LA NOVIA VOLADORA

16.30 PATRULLA MARINA. Hoy: "Vientos de Guerra"

17.30 CINE EN SU CASA. "Dinero, mujeres y sueños". Con Jack Mahoney, Kim Hunter, Tim Hovey, Gene Evans.

19.10 VISIONES. "Puerto de Talcahuano"

19.12 AVANCE NOTICIOSO

19.15 ALGUNI POR QUIEN VIR. Teleserie nacional

20.30 TELETRECE. Noticias con César A. Santis

21.30 MUELLE 56. Hoy: "La gran máquina verde del amor"

22.20 VISIONES "Mural Presencia de América"

22.30 CAGNEY Y LACEY. Hoy: "El sueño americano"

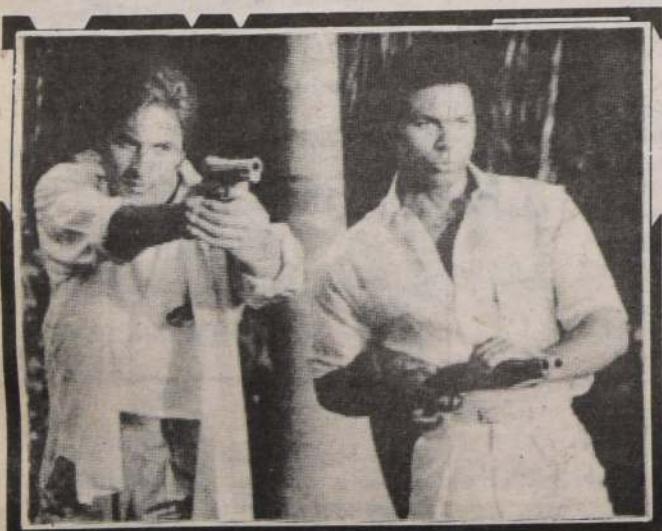
23.30 TELENOCHE. Noticias

23.30 CINE DE ULTIMA FUNCIÓN. "Este niño es mío". Con Stephen Young, James Craig



# MAMI VICE

## UNA LOCURA DE SINTONIA



En esta oportunidad, uno de los protagonistas se encuentra involucrado en una sucia trampa y es acusado de traidor.

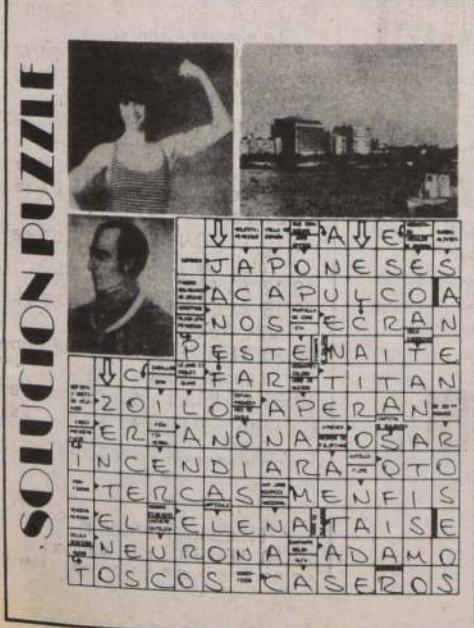
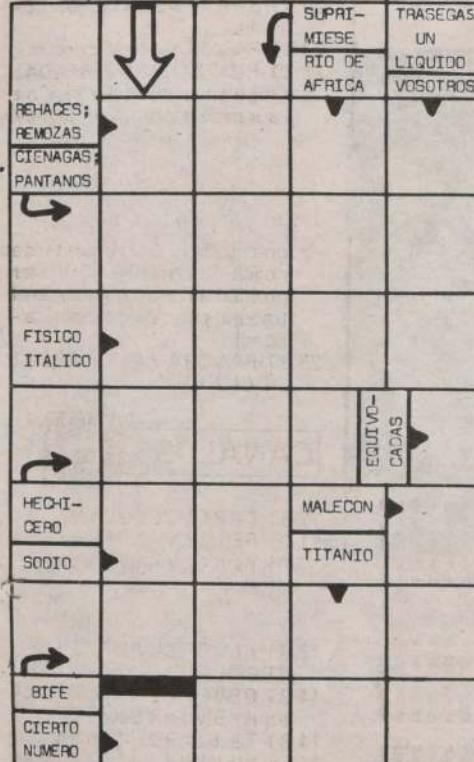
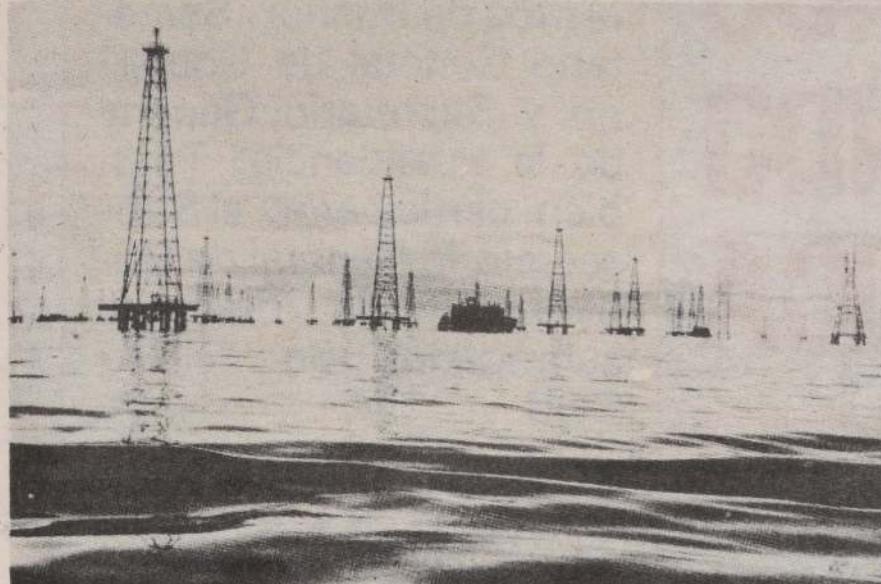
¿Qué peligrosas situaciones deberá enfrentar su compañero, actuando solo, para desenmascarar a los mafiosos y salvar el honor de su amigo?

Esta será una noche de acción y aventuras. No deje de verlas.

# HOY 21:30 hrs.

Televisión Nacional  
de Chile

**PUZZLE**

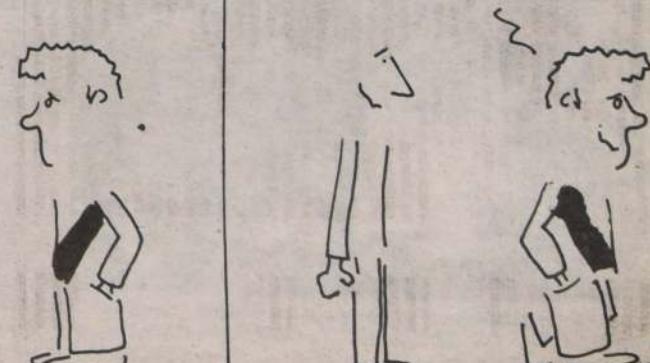


**Jota Q' cosas**

EN ARGENTINA DAVID ROCKEFELLER VA A PLANTEAR SOLUCIONES PARA LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS



... DIME QUIÉN TE VA A AYUDAR Y TE DIRÉ CUÁNTO DEBES...



**ASTRO SUERTE**



ARIES  
21 de Marzo al 21 de Abril



LIBRA  
23 de Sept. al 22 de Oct.

Bastante armonía en sus relaciones de pareja. Estará inclinada a juzgar severamente a conocidos impuestos por su profesión o vida social. Facilitada para adquirir conocimientos muy valiosos. Viajes largos exitosos.



TAURO  
22 de Abril al 21 de Mayo

Tendrá nuevas ideas para racionalizar su tiempo libre. Cierta meta debe mantenerse en reserva a fin de impedir que oponentes secretos la obstaculicen antes de iniciar el camino que la materializará.



GEMINIS  
22 de Mayo al 21 de Junio

Elementos que posibilitarán futuras confusiones deben ser eliminados de cualquier trato comercial. Jornada de realizaciones positiva en tareas con público. Su esposo(a) le sorprenderá gratamente. Buenas noticias.



SAGITARIO  
22 de Nov. al 21 de Dic.

Sea cauteloso(a) en asuntos monetarios, existe el peligro de fraudes. Encontrará muchas alegrías en actividades de creación. El amor puede tomar el rostro de alguien que vive muy cerca de Ud. o ve con mucha frecuencia.



CÁNCER  
22 de Junio al 22 de Julio

Elimine ambigüedades en el trato conyugal y obtendrá una relación más feliz. Planes de su labor cotidiana, sobre los que ha trabajado mucho tiempo, empezarán a dar sus frutos ahora. Salud estable. Apoyo de subalternos.



CAPRICORNIO  
22 de Dic. al 19 de Enero

Amistades de sus hermanos pueden originar algunas fricciones en su ambiente familiar. Buen día para insistir en actividades que pueden impulsarse desde el propio hogar. Se destacará en su medio laboral o social.



LEO  
23 de Julio al 22 de Agosto

Quizá tenga la oportunidad de hacer algo concreto por el futuro de los hijos. Factores azarosos le permitirán avanzar en metas del futuro distante. Inclinación a experimentar sentimientos más elevados que de costumbre.



ACUARIO  
20 de Enero al 18 de Feb.

Valiosos intercambios de opiniones con amistades íntimas. Evitará perjuicios si se niega a participar en rumores que pueden surgir en el medio social o de trabajo. Avances en asunto administrativo o judicial.



VIRGO  
23 de Agosto al 22 de Sept.

No es buen día para aventuras en negocios arrinconados si desea proteger la estabilidad de los suyos. Exito en gestiones de arriendo y compraventa de propiedades. No desciende trámites de impuestos, seguros ni contribuciones.



PISCIS  
19 de Feb. al 20 de Marzo

No facilite dineros sin garantizar debidamente su devolución. Espléndido día para brillar en sociedad. Algunos secretos pueden dificultar las relaciones con amigos íntimos. Los suyos se mostrarán más cooperadores.



LA NACION  
Nuestro matutino celebró ayer su aniversario

# LA NACION: 69 AÑOS INFORMANDO Y GUIANDO A LA OPINION PUBLICA

**Carlos Gómez Drogue, gerente general de la empresa, destacó los avances del diario, renovando, a nombre de todo el personal, el compromiso de defender en forma permanente los valores de la sociedad republicana**

**C**on la renovación de su compromiso de continuar informando y guiando a la opinión pública con una visión optimista de la realidad, defendiendo en forma permanente los valores de la sociedad, vislumbrados en servicio público, bien común, democracia, igualdad de oportunidades, y estado de derecho, nuestro diario LA NACION cumplió ayer su 69 aniversario.

A la ceremonia de celebración, que incluyó el cambio de folio, asistieron los Ministros del Interior, Ricardo García Rodríguez; Secretario General de Gobierno, Francisco Javier Cuadra, y Secretario General de la Presidencia, brigadier general Sergio Valenzuela Ramírez. Asimismo, participaron el Subsecretario General de Gobierno, coronel José Guillermo Carrera; la directora subrogante de DINACOS, Ana María Martínez y otros personeros.

En primer lugar, las autoridades, acompañadas por el director del diario, Orlan-

do Poblete Iturrate, y por el gerente general, Carlos Gómez Drogue, procedieron a cambiar el folio de nuestro matutino, que ya entró a su septuagésimo año de vida. Esta ceremonia se realizó en el Taller Offset, ante la presencia del personal de ese departamento.

Luego se entregaron los premios a los funcionarios más destacados del período 1984-1985, distinciones que recayeron en los periodistas Viviana Rojas Cortés y Marcos Solís Andrés, de Crónica e Hípica, respectivamente; en la asistente de Administración de la sección Cobranzas, Edith López Mejías; en el vigilante Miguel Basualto Pérez; en el compaginador Alejandro Burgos Saravia y en el repartidor de la agencia de Valparaíso, Germán Navarro Pinochet.

Todos ellos recibieron un galvano de bronce que reproduce la portada del ejemplar N° 1 de LA NACION, con una inscripción que señala: "En reconocimiento al mérito en el desempeño de su cargo durante el período 1984-1985".

## RENOVADO ESFUERZO

El gerente general de nuestra empresa, Carlos Gómez, fue el único orador de este acto, señalando que el futuro exige a LA NACION una tarea que deberá asumirse con "renovado esfuerzo y creciente responsabilidad".

Dijo que nuestro medio de comunicación no sólo tiene un efecto moderador de la prensa nacional, sino que señala el camino de una entrega informativa, objetiva y optimista, "lejos del pesimismo y de la mentira, del oportunismo y de la calumnia, de la ideologización y del sensacionalismo".

Recordó que el primer número de nuestro diario vio la luz el 14 de enero de 1917, imponiendo un nuevo estilo de hacer periodismo: directo, vivaz, penetrante e ilustrado. "Toda esta tradición sitúa a LA NACION como uno de los diarios de más larga vida en Latinoamérica".

Destacó, asimismo, el rol que cumplen las páginas de redacción de nuestro matutino en la actualidad, afirmando que en ellas se emiten opiniones serias y fundadas del acontecer político, económico, social y cultural, que no es posible conocer sin prescindir de

□ Ceremonia contó con la asistencia de los Ministros de Interior, Secretario General de Gobierno y Secretario General de la Presidencia. También participaron el Subsecretario General de Gobierno y la directora subrogante de DINACOS



Durante la ceremonia, conversan el Ministro Secretario General de la Presidencia, brigadier general Sergio Valenzuela; el gerente general de LA NACION, Carlos Gómez; el director de nuestro diario, Orlando Poblete, y el Ministro del Interior, Ricardo García, en el hall central del edificio de Agustinas 1269.



El director de LA NACION, Orlando Poblete Iturrate, entrega su galvano a la periodista de crónica, Viviana Rojas Cortés, quien durante el período 1984-1985 se destacó en el desempeño de sus funciones.



Marcos Solís Andrés, periodista de la Sección Hípica, recibió de manos del Ministro del Interior, Ricardo García Rodríguez, su distinción.



Por su excelencia profesional el compaginador Alejandro Burgos Saravia también fue distinguido. El presidente del directorio de la Empresa Periodística LA NACION, Juan Ignacio García, le entregó su galvano.

cios que presta LA NACION, destacando entre ellos el alto nivel de la información deportiva; la impresión y circulación junto al diario de millones de libros y revistas en el último año, que han abordado la literatura universal, la historia de Chile, los cuentos infantiles y muchos otros temas de utilidad.

"Cabe señalar, expresó, la extraordinaria venta que hoy tiene el diario junto a sus suplementos, lo que ha alcanzado niveles históricos de más de 230 mil ejemplares".

En cuanto a la administración económica de la empresa, el ejecutivo dijo que se ha trabajado fuertemente para lograr un manejo racional de los recursos, lo que derivó en la reducción, en el año 1985, del déficit operacional, mediante un aumento de los ingresos por la venta del diario y una drástica reducción del gasto, especialmente en el costo de administración y ventas, que disminuyó un 27% en términos reales en relación a 1984.

Asimismo, Carlos Gómez destacó que si bien la situación financiera es delicada, se ha procurado mejorar en todo lo posible la situación económica de los funcionarios, lo que se comprueba con la reciente firma anticipada de los contratos colectivos, "fruto de conversaciones muy francas y directas entre el personal y la administración de la empresa".

Terminó diciendo el gerente que queda una enorme y difícil tarea por recorrer, la que se debe abordar con unidad de criterios y objetivos.

un punto de vista esencial para entender nuestra realidad.

"Porque precisamente creemos en la libertad, siguió diciendo el ejecutivo, y en consecuencia en la objetividad de la información, vemos que nuestro desafío de hoy, y particularmente de los próximos años, es defender con el arma inmortal y profunda de la palabra escrita los valores permanentes de la sociedad republicana, para que ni hoy ni mañana sean vacíos los conceptos de servicio público, bien común, democracia, igualdad de oportunidades y estado de derecho,

para que ni hoy ni mañana se dejen de señalar desde nuestras páginas los peligros del oportunismo, de la demagogia, del totalitarismo de cualquier signo y de la violencia moral y física".

Añadió que las columnas

## TAREA INTEGRAL

En otro contexto, Gómez se refirió a los otros servi-

En octubre podría estar funcionando el sistema

# Se inició tramitación legislativa del Proyecto de Ley de Registro Electoral

**Envío a la Junta de Gobierno fue calificado como una demostración más de la voluntad inamovible del Gobierno de conducir al país a una democracia plena, absoluta, estable y sólida, tal cual está consagrado en la Constitución de 1980**

Con el envío, por parte del Ejecutivo y su recepción por la Junta de Gobierno, se inició ayer la tramitación legislativa del proyecto de ley sobre el Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, el cual podría estar funcionando —de acuerdo a lo señalado— en el próximo mes de octubre. De esta forma, se dio cumplimiento a lo anunciado por el Presidente de la República, General Augusto Pinochet Ugarte, en el sentido de que esta iniciativa sería enviada a la Junta de Gobierno antes del término del presente período legislativo.

El paso dado fue calificado como una demostración más de la voluntad inamovible del Gobierno de conducir al país a una democracia plena, absoluta y estable, tal cual está consagrado en la normativa constitucional.

El proyecto de ley, cuyo estudio quedó radicado en la IV Comisión Legislativa que preside el Teniente General Julio Canessa Robert, consta de cien artículos distribuidos en un título preliminar y otros cinco definitivos que se refieren a los organismos electorales que participan en el Sistema de Inscripciones, la Inscripción Electoral, Orden Público y Sanciones, del Servicio Electoral y disposiciones transitorias que, a su vez incluyen otros diez artículos.

Ayer, para presentar la iniciativa, llegó hasta la sesión legislativa de la Junta de Gobierno —la última del presente período legislativo— el Ministro del Interior, Ricardo García Rodríguez quien informó en detalle del mencionado proyecto de ley.

El cuerpo legal, de extraordinaria importancia en el proceso institucional, complementa el diseño político e institucional contenido en la Constitución Política y consolida el avance hacia la normalidad institucional.

## MINISTRO DEL INTERIOR

El Ministro del Interior, Ricardo García Rodríguez, fue quien, en breve conversación con la prensa, luego de reunirse con la Junta de Gobierno, dio a conocer el ingreso oficial del proyecto de ley de Registro Electoral al Poder Legislativo.

Indicó que en su reunión con la Junta de Gobierno hizo una exposición sobre el contenido global del pro-



El Ministro del Interior, Ricardo García Rodríguez, entregó un detallado informe a la Junta de Gobierno, sobre el Proyecto de Ley Orgánica Constitucional sobre el Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, el cual, según lo manifestó el Comandante en Jefe de la Armada e integrante de la Junta de Gobierno, podría estar funcionando en octubre próximo.

yecto, la que fue escuchada con mucha atención por los integrantes de este poder del Estado, los que coincidieron en el interés en el despacho de esta materia que tiene tanta significación para la iniciación del proceso electoral chileno.

Agregó que para que la opinión pública pudiera enterarse a cabalidad y en detalle del contenido de esta iniciativa, se difundiría íntegramente el texto del proyecto presentado a la Junta de Gobierno.

Expresó que el sistema de Registro Electoral está conformado por las Juntas Electorales, las Juntas Inscriptoras, dentro de un sistema de Registro Electoral Autónomo, que debe asegurar —corrigiendo algunas experiencias del pasado que no fueron felices— evitando toda duplicidad de inscripción, cautelando la debida identidad de quienes se inscriban —de quienes puedan tener su certificado de inscripción que les permita con posterioridad votar.

Añadió que el Ejecutivo optó por un sistema de inscripción manual, desechando el sistema electrónico, dado que las cédulas de identidad chilenas, en este momento en vigor, no tienen el dato del domicilio, lo que dificultaría utilizar simplemente la cédula de identidad para el proceso de votación. Por eso, reiteró, hemos optado por la inscripción en registros electorales, libros de registros electorales, con lo

cual cada ciudadano tendrá su certificado de inscripción electoral, lo que le permitirá concurrir en las oportunidades que corresponda a emitir su voto.

Junto con reiterar el interés con que la Junta de Gobierno recibió esta iniciativa, manifestó su confianza en que este tema legislativo va a tener un especial tratamiento.

## VOLUNTAD GUBERNAMENTAL

Interrogado respecto de si el envío a tramitación legislativa del proyecto de Ley Orgánica Constitucional sobre el Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, demostraba la voluntad del gobierno de continuar avanzando por el camino institucional, el Secretario de Estado manifestó que la absoluta voluntad del Gobierno, como se ha manifestado en muchas oportunidades de dar cada uno de los pasos que debe permitir la instauración en Chile de una democracia plena, absoluta y estable a que muchas veces hemos aludido y que está consagrada en las normas constitucionales. Es una demostración más, agregó de esa voluntad inamovible del Gobierno de conducir, cada uno de esos pasos hacia el destino que todos estamos buscando.

Finalmente interrogado acerca del porqué este proyecto se separó del todo que conformaba el anteproyecto de Sistema Electoral Público, expresó que la razón era muy simple. Explicó que el sistema de Registro Electoral exige un tiempo largo de implementación, puesto que debe inscribirse en los registros una cantidad muy importante de ciudadanos (aproximadamente 7 millones). De tal manera que en el momento de dictarse la ley y de implementarse el procedimiento de inscripción debe transcurrir un tiempo, por lo tanto nos pareció que era de mayor urgencia que esta parte del proyecto comenzara a funcionar. La segunda parte, que contiene las otras materias del Sistema Electoral mismo, junto con dictarse las resoluciones respectivas, pueden ponerse en práctica de inmediato. En consecuencia, resultaba aconsejable que la Junta de Gobierno conociera de esta primera parte sin esperar ni dilatar la segunda.

Esperamos que sea cuestión de unos 15 a 20 días". Simultáneamente, continuó, cada una de las comisiones legislativas preparará un informe sobre la iniciativa. Luego, se iniciará el trabajo de la Comisión Conjunta, presidida por la IV Comisión donde quedó radicado el proyecto.

Consultado si en su opinión, antes de fin del presente año estarían funcionando los registros electorales, el Ministro del Interior precisó que ello dependería de la fecha en que quedara definitivamente aprobado el proyecto de ley, que, además debe ser revisado por el Tribunal Constitucional, dada la calidad de Ley Orgánica Constitucional que tiene la iniciativa. Aprobado y pro-

mulgado se iniciaría de inmediato el trámite de implementación. Si las fechas coinciden, debería ser antes de fines de año.

## ALMIRANTE MERINO

Al término de la sesión legislativa, el Comandante en Jefe de la Armada y presidente de la I Comisión Legislativa de la Junta de Gobierno, Almirante José Toribio Merino, precisó que luego del receso legislativo, la Secretaría de Legislación de la Junta de Gobierno emitirá un informe que "esperamos que sea cuestión de unos 15 a 20 días". Simultáneamente, continuó, cada una de las comisiones legislativas preparará un informe sobre la iniciativa. Luego, se iniciará el trabajo de la Comisión Conjunta, presidida por la IV Comisión donde quedó radicado el proyecto.

Esperamos, dijo el Almirante Merino, que, en lo que se refiere a la tramitación legislativa propiamente tal, todo esté terminado a mediados de junio. Luego del análisis a que debe ser sometido en el Tribunal Constitucional, el Ejecutivo cuenta con cinco meses para implementar el sistema; así es que, en mi opinión, en el mes de octubre empezarán a producirse las inscripciones.

Respecto del informe proporcionado por el Ministro del Interior, el Almirante Merino lo calificó como "muy bueno, claro y exacto". Añadió que el an-

terior de Sistema Electoral Público se dividió en dos materias, por la complejidad de una de ellas (distritos electorales), iniciándose la tramitación de todo aquello referido al sistema de inscripciones y servicio electoral en una primera fase.

También, calificó este envío como una demostración clarísima de cómo vamos caminando, hacia una democracia en que el Gobierno será elegido por todos los que estén capacitados para votar, que estén inscritos en los registros electorales y que no tengan ninguno de los impedimentos que la ley establece.

Calificó como lo más destacado del proyecto la búsqueda que se ha hecho para evitar la posibilidad de que se produzcan fraudes electorales. Para ello, dijo, se establecen juntas inscriptoras, de tres personas que reciben los registros, además de la Cédula Nacional Unica.

Estamos implementando un sistema que sea limpio, transparente y no nos ocurra, por ejemplo, que voten 18 millones de chilenos, si en total somos 10 millones.

En cuanto a la Ley de Partidos Políticos, que se encuentra en estudio en la Junta de Gobierno, señaló que en su opinión ésta debe ser aprobada y estar en funcionamiento al mismo tiempo que se inicien las inscripciones electorales.

El proyecto de ley es el siguiente:

Inches  
cm  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

## MENSAJE

Me permito remitir para conocimiento de VV.EE. un proyecto de Ley Orgánica Constitucional relativo al sistema de inscripciones electorales y al Servicio Electoral, los que forman parte del Sistema Electoral Público que contempla la Constitución Política.

Como lo anunciara en el Mensaje Presidencial del pasado 11 de Septiembre, en cumplimiento de la decisión del Gobierno de continuar impulsando el proceso institucional y dentro del plan legislativo que se ha concebido, corresponde enviar a tramitación legislativa una nueva instancia en el avance de las denominadas leyes políticas, tras los proyectos correspondientes al Tribunal Calificador de Elecciones, ya promulgado como Ley de la República, y el de los Partidos Políticos actualmente en tramitación.

El proyecto que envío a conocimiento de VV.EE. se refiere a la base del sistema electoral cual es la inscripción electoral de los ciudadanos y de los extranjeros que reúnan los requisitos de acreditamiento que el proyecto establece.

El proyecto recoge instituciones y procedimientos contemplados en legislaciones anteriores que demostraron su idoneidad a través del tiempo, así como perfecciona o reemplaza numerosas otras que contribuyeron a provocar la desconfianza en el sistema que rigió hasta 1973.

## PROYECTO DE LEY

### ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE SISTEMA DE INSCRIPCIONES ELECTORALES Y SERVICIO ELECTORAL

#### TITULO PRELIMINAR

**ARTICULO 1º.**— La presente ley regula el sistema de inscripciones electorales como base del sistema electoral público a que se refiere el artículo 18º de la Constitución Política de la República.

El sistema de inscripciones electorales comprende los organismos electorales que participan en él, los procedimientos para efectuar las inscripciones y para depurar los registros electorales, así como también la organización y funcionamiento del Servicio Electoral y la forma bajo la cual otros servicios y personas colaborarán con él.

**ARTICULO 2º.**— Para el ejercicio del derecho de sufragio y para optar a cargos de elección popular será necesario encontrarse inscrito en los registros electorales.

**ARTICULO 3º.**— Son organismos electorales para los efectos de la presente ley: las Juntas Electorales y las Juntas Inscriptoras.

#### TITULO I

### DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES QUE PARTICIPAN EN EL SISTEMA DE INSCRIPCIONES

Párrafo 1º: De las Juntas Electorales.

**ARTICULO 4º.**— Habrá Juntas Electorales que tendrán las siguientes funciones:

a) Proponer al Director del Servicio Electoral la designación de miembros de las Juntas Inscriptoras y de sus reemplazantes;

b) Designar los locales en que se constituirán y funcionarán los organismos electorales señalados precedentemente, a proposición de los alcaldes; y

c) Cumplir las demás obligaciones que les imponga la ley.

**ARTICULO 5º.**— En cada provincia

habrá una Junta Electoral. Sin embargo, el Director del Servicio Electoral por resolución fundada y previo informe de la Junta respectiva podrá crear otras, designando a sus integrantes, estableciendo su territorio jurisdiccional y la localidad en que tendrán sus sedes, cuando circunstancias tales como la cantidad de electores, la dificultad de comunicaciones o las distancias entre los diversos centros poblados, lo hagan aconsejable.

Esta facultad no podrá ejercerse dentro del año anterior a una elección o plebiscito.

La resolución se publicará dentro de quinto día en el Diario Oficial y en un periódico de circulación en la provincia correspondiente.

**ARTICULO 6º.**— En las capitales de provincia con asiento de Corte de Apelaciones, formarán la Junta el Fiscal de Corte, el Defensor Público de la capital de la provincia y el Conservador de Bienes Raíces. Si hubiese más de uno de estos funcionarios, la formará el más antiguo de ellos.

En estas Juntas hará de presidente el primero de los nombrados y de secretario, el último.

En las demás provincias, la Junta se integrará con el Defensor Público más antiguo, el Notario Público más antiguo y el Conservador de Bienes Raíces. Actuará de presidente el Defensor Público y de secretario, el Conservador de Bienes Raíces.

**ARTICULO 7º.**— Las Juntas Electorales que cree el Director de acuerdo con las normas del artículo 5º, se formarán con el Defensor Público, un Notario y el Conservador de Bienes Raíces que tengan competencia en el territorio jurisdiccional, y si hubiere más de uno de ellos, por los que tengan su oficio en la localidad sede la Junta de acuerdo con su antigüedad, excluidos los que deban integrar otras Juntas de conformidad con las normas de los incisos primero y tercero del artículo 6º.

Si no existiese oficio de Defensor o Conservador, la Junta se integrará con otros Notarios, con un Secretario de Juzgado de Letras o, a falta de

éste, con el Secretario de la Municipalidad de la localidad sede de la Junta.

En estas Juntas, actuará de secretario el Conservador de Bienes Raíces o, en su defecto, el Notario que nomine el Director.

**ARTICULO 8º.**— Para los efectos de la designación de los integrantes de las Juntas Electorales el Director requerirá de la Corte Suprema la nómina de los funcionarios de la administración de justicia señalados, con jurisdicción en el territorio de competencia de la Junta.

Una vez designados sus miembros, su notificación se hará por medio del Secretario de la Corte de Apelaciones respectiva a requerimiento del Director.

La Junta se instalará el décimo día siguiente a la notificación del primero de sus miembros, a las quince horas.

**ARTICULO 9º.**— Si en alguna provincia no se reuniere el número de funcionarios suficientes para integrar una Junta, el Director dispondrá mediante resolución fundada que será publicada en la forma señalada en el artículo 5º, que sus funciones sean cumplidas por la Junta Electoral de la provincia de la misma Región que tenga mayores facilidades de comunicación terrestre con aquella.

**ARTICULO 10º.**— Las Juntas Electorales celebrarán sus sesiones en el oficio del Secretario y podrán funcionar válidamente con dos de sus miembros. Si faltare alguno de sus miembros serán reemplazados por la persona a quien corresponda sustituirlos en sus funciones.

Las Juntas se reunirán en las ocasiones que señale la ley o por citación escrita que hará el Secretario cuando hubiere asuntos que requieran de su conocimiento.

Corresponderá al presidente conservar el orden durante las sesiones, las que serán públicas, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública para tal fin.

**ARTICULO 11º.**— De todas las actuaciones de la Junta se levantarán actas que se estamparán en el libro denominado "Protocolo Electoral", y que indicarán la fecha de la sesión y la individualización de los miembros

asistentes, se dejará constancia de las materias tratadas y de las resoluciones adoptadas, y será firmada por todos sus miembros.

El protocolo será público y se sujetará a las reglas que rigen los registros notariales.

El protocolo se mantendrá bajo la custodia del secretario de la Junta.

Párrafo 2º: De las Juntas Inscriptoras

**ARTICULO 12º.**— Habrá en cada comuna del país una Junta Inscriptora que funcionará en la misma localidad en que tenga su sede la Municipalidad respectiva.

Sin embargo, cuando circunstancias tales como la cantidad de población, las dificultades de comunicación con la sede comunal, las distancias excesivas o la existencia de diversos centros poblados de importancia, dificulten el acceso de la población a la Junta, el Director del Servicio Electoral, podrá dividir su territorio jurisdiccional, formando unidades que se denominarán "Circunscripciones Electorales" en cada una de las cuales se creará una nueva Junta Inscriptora.

La creación de las circunscripciones electorales se hará mediante resolución fundada del Director del Servicio Electoral, la que se publicará en el Diario Oficial y en un periódico de la respectiva comuna, si lo hubiere; en dicha resolución se indicarán los límites del territorio jurisdiccional y la localidad en que funcionará la nueva junta. Asimismo la resolución será publicada mediante carteles impresos que proveerá el Servicio Electoral, los cuales se fijarán en sitios visibles del local en que funcionará la junta, en las sedes de servicios públicos, oficinas de correo, centros asistenciales, estaciones ferroviarias, terminales rodoviarias, cuarteles de Carabineros de Chile y, en general, en los lugares más frecuentados por el público, a lo menos ocho días antes del día en que deba comenzar su primer período de funcionamiento.

**ARTICULO 13º.**— Las Juntas Inscriptoras cumplirán las siguientes funciones:

a) Efectuar las inscripciones en los Registros Electorales de los ciudadanos y de los extranjeros que tengan derecho a sufragio;  
b) Certificar el hecho de haberse efectuado la inscripción y otorgar el comprobante correspondiente; y  
c) Ejercer las demás funciones que les señale la ley.

ARTICULO 14º.— Las Juntas estarán integradas por tres miembros designados por el Servicio Electoral, de los cuales dos lo serán a proposición de la Junta Electoral. Las Juntas podrán funcionar con un mínimo de dos miembros. Sus miembros deberán:

- a) ser ciudadanos mayores de veintiún años de edad;
- b) saber leer y escribir;
- c) ser videntes;
- d) tener sus domicilios en la comuna o circunscripción electoral, en su caso, en que tenga jurisdicción la respectiva Junta; y
- e) preferentemente, ser funcionarios o ex funcionarios de la administración pública o municipal.

No podrán ser miembros las personas que desempeñen o sean candidatos a cargos de representación popular, o ejerzan cargos de confianza exclusiva del Presidente de la República o de dirigentes de partidos políticos.

ARTICULO 15º.— Si por circunstancias debidamente calificadas en resolución fundada, no fuera posible integrar alguna Junta con el mínimo de miembros señalado en el artículo precedente, el Director podrá, oyendo a la Junta Electoral respectiva, disponer que funcione con un número inferior. La resolución se publicará en el Diario Oficial.

ARTICULO 16º.— El cargo de miembro de Junta Inscriptora es obligatorio y nadie podrá excusarse de su desempeño sino por causa debidamente justificada. Las exclusiones serán solicitadas a la Junta Electoral respectiva, la que propondrá al Director su aceptación o rechazo. En el primer caso, si hubiere sido de proposición de la Junta, ésta propondrá el nombre del reemplazante.

ARTICULO 17º.— Los miembros de las Juntas Inscriptoras asumirán sus funciones inmediatamente de ser notificados de la resolución de nombramiento. Las notificaciones serán practicadas por el Secretario de la Junta Electoral pertinente. En la primera sesión que se celebre, la Junta elegirá un Presidente y un Secretario de entre sus miembros.

Sus miembros cesarán en sus funciones por fallecimiento, por haber perdido o estarle suspendida la ciudadanía o no cumplir los requisitos contemplados en las letras c) y d) del artículo 14º, y por remoción dispuesta por el Director del Servicio Electoral. Su reemplazo se sujetará a las normas del artículo 14º.

ARTICULO 18º.— En una misma Junta no podrán actuar simultáneamente los cónyuges o parientes legítimos consanguíneos o afines en toda la línea recta y en la colateral hasta el segundo grado inclusive, ni tampoco los padres e hijos naturales. Si se presentare el caso, se procederá al reemplazo del miembro menos antiguo.

ARTICULO 19º.— La concurrencia a las sesiones de la Junta será obligatoria para todos los miembros.

Serán sancionados en la forma que dispone la ley las inasistencias que no fueren debidamente justificadas ante la Junta Electoral.

ARTICULO 20º.— De todas las actuaciones de las Juntas se levantarán actas que firmarán todos los miembros presentes, las que se estamparán en el Registro Electoral que se encuentre en uso.

ARTICULO 21º.— Cada uno de los miembros tendrá derecho a un honorario de cien milésimos de unidad tributaria mensual por cada sesión a que asista, más un tercio de milésimo por cada elector registrado.

Para los efectos del pago de este honorario los presidentes remitirán mensualmente al Servicio Electoral, un informe en que se detallarán las sesiones a que asistió cada uno de sus miembros y el número de inscripciones practicadas en cada una de esas sesiones.

El Servicio procederá a su pago dentro de los treinta días siguientes a la fecha de recepción de dicho informe, considerándose el valor de la unidad tributaria que rija en la fecha del pago.

ARTICULO 22º.— Las Juntas Inscriptoras funcionarán en el local que señalen las Juntas Electorales a proposición de los alcaldes respectivos, durante los siete primeros días hábiles de cada mes, a partir de las 9 de la mañana y por espacio de tres horas. Sin embargo, mientras se encuentren presentes personas que hayan requerido su inscripción durante el horario normal de funcionamiento, las Juntas continuarán funcionando pero no más allá de las 21 horas, salvo los días sábados en que actuarán hasta no más allá de las 14 horas. Sin embargo, durante los noventa días anteriores al cierre del período de inscripciones a que se refiere el inciso siguiente, las Juntas funcionarán todos los días hábiles en el horario señalado.

Las Juntas suspenderán su funcionamiento a contar del centésimo vigésimo día anterior a una elección ordinaria y lo reanudarán el primer día hábil del mes subsiguiente al comicio. En caso de una elección extraordinaria o plebiscito, la suspensión operará desde el día en que se publique en el Diario Oficial el decreto supremo de convocatoria.

El funcionamiento de las Juntas se dará a conocer cada vez que se inicie el primer período de inscripciones o el siguiente a una elección o plebiscito, durante los cinco días anteriores mediante carteles que su Presidente hará colocar en sitios visibles de su local de funcionamiento, y en los lugares más frecuentados por el público.

El alcalde cuidará de la colocación de dichos carteles, así como también de su conservación y mantención durante el período de funcionamiento. La omisión de los carteles no viciará de nulidad el procedimiento de registro.

ARTICULO 23º.— Las Juntas Inscriptoras obrarán con entera independencia de cualquiera otra autoridad y sus miembros no estarán obligados a obedecer órdenes que impidan o retarden el ejercicio de sus funciones. En todo caso, estarán sujetas a la fiscalización del Servicio Electoral.

ARTICULO 24º.— Correspondrá a las Municipalidades proporcionar los locales y mobiliario que se requieran

para el funcionamiento de las Juntas Inscriptoras.

## TITULO II

### LA INSCRIPCION ELECTORAL

Párrafo 1º: Los registros electorales

ARTICULO 25º.— Las inscripciones electorales se harán en Registros que contendrán un total de trescientas cincuenta inscripciones cada uno.

En unos mismos registros se practicarán las inscripciones de los chilenos y los extranjeros, hombres y mujeres.

Los registros llevarán la especificación de la región, provincia y comuna o circunscripción, en su caso, a que pertenezcan y el número de orden correlativo.

ARTICULO 26º.— El Director del Servicio Electoral determinará las características de las marcas, sellos y timbres que llevarán los folios destinados a las inscripciones como los destinados a las actas, y el número de páginas que estos libros contengan. Los renovará periódicamente y cuando lo estime necesario.

ARTICULO 27º.— Cada registro se formará en duplicado, en libros encuadrados con tapa dura, cuyas páginas foliadas, con líneas horizontales, tendrán en cada plana columnas verticales cuyo empleo será el siguiente: primera columna: numeración impresa correlativa de cada una de las inscripciones; segunda, firma del inscrito salvo que fuera no vidente o analfabeto, casos en los cuales se dejará constancia de tales circunstancias; tercera, apellidos paterno y materno y los dos primeros nombres; cuarta, nacionalidad y sexo; quinta, profesión u oficio; sexta, lugar y fecha de nacimiento; séptima, indicación precisa del domicilio consignándose la calle o camino con su numeración o el nombre del predio rural, industrial, minero, en que lo tuviere; octava, número y fecha de otorgamiento de la cédula nacional de identidad; novena, anotación de la inscripción electoral anterior; décima, espacio que se utilizará para constar la cancelación de la inscripción, con indicación de la causal y fecha, cuando fuere procedente; y undécima, impresión digital del inscrito o constancia del impedimento absoluto para hacerlo.

Al final del ejemplar a que se refiere el inciso 1º del artículo siguiente, habrá hojas en blanco, foliadas y timbradas para extender las actas de las sesiones diarias y las actas de los escrutinios que correspondan.

ARTICULO 28º.— Un ejemplar de cada registro en su primera página útil llevará impresas las palabras "Archivo Electoral Local". Estos ejemplares serán los únicos que se utilizarán en cada acto electoral o plebiscitario y servirán para formar los archivos locales que disponga el Director del Servicio Electoral.

El otro ejemplar, que llevará las palabras "Archivo del Servicio Electoral", estará destinado a formar el archivo electoral general de todo el país, que estará bajo la custodia y responsabilidad del Director del

Servicio Electoral. Los registros de este archivo no podrán retirarse de las oficinas del Servicio Electoral en ningún caso ni por motivo alguno.

ARTICULO 29º.— El Director del Servicio Electoral enviará a las Juntas Electorales los libros de registros para las inscripciones electorales y demás efectos necesarios para el funcionamiento de las juntas inscriptoras, con la anticipación requerida para que sean usadas oportunamente y observando las medidas de seguridad convenientes.

Las Juntas electorales a su vez, distribuirán a las Juntas inscriptoras que corresponda los registros en blanco y útiles necesarios para su funcionamiento con las medidas de seguridad que señale el Director. Harán este envío acompañado del ejemplar de un acta que se levantará por duplicado y que el destinatario devolverá firmada con expresa declaración sobre la conformidad del envío. El secretario protocolizará dicha acta en el libro protocolo electoral de su cargo a que se refiere el artículo 11º, y enviará copia de ella al Director del Servicio Electoral.

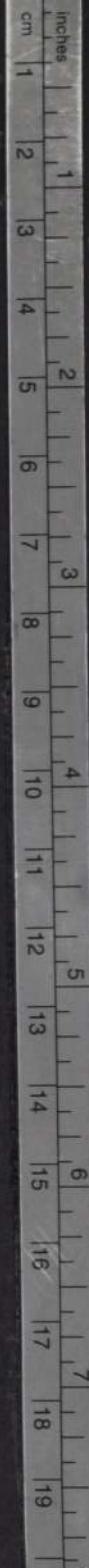
ARTICULO 30º.— En caso de extravío, destrucción o inutilización de uno o más libros de registro, el funcionario a cargo de éstos deberá dar inmediatamente cuenta de ello al juez del crimen respectivo a fin que se proceda a instruir, de oficio, el proceso correspondiente.

El Director del Servicio Electoral, tan pronto como tenga conocimiento fehaciente del extravío, destrucción o inutilización de algún registro de un archivo electoral, dispondrá por resolución fundada que se publicará en extracto en el Diario Oficial, que se saque un duplicado del ejemplar correspondiente por medio de copias fotostáticas del respectivo ejemplar del otro archivo electoral.

Las copias fotostáticas debidamente certificadas por el Director, reemplazarán a los registros extraviados, destruidos o inutilizados. En caso de que alguna de las causales de pérdida señaladas afectare a un ejemplar de registro que se encuentre cerrado transitoriamente conforme a lo prescrito en el artículo 47º, se aplicará el procedimiento antes indicado. Las nuevas inscripciones que, terminado el cierre transitorio, corresponda continuar haciendo hasta completar trescientos cincuenta, se practicarán en un nuevo libro de registro desde el número siguiente al que correspondió a la última inscripción hecha antes de tal cierre, incorporándose a este libro las respectivas copias fotostáticas. De lo anterior se dejará especial constancia en el acta que deberá estampar al efecto en dicho libro el Director del Servicio Electoral.

Igual procedimiento se aplicará cuando la causal de pérdida afectare a un ejemplar del registro que estuviere en uso en una junta inscriptora.

ARTICULO 31º.— Tan pronto como el Director tenga conocimiento fehaciente del extravío, destrucción o inutilización de ambos ejemplares de un registro denunciará el hecho al juez del crimen para que proceda a instruir el proceso del caso y dictará una resolución por la cual declarará canceladas las inscripciones pertinentes, indicando el número del registro y la comuna o circunscripción a que pertenezca y, de contarse con



## IV poder legislativo

LA NACION  
Santiago de Chile. Mercado



Con calificación de despacho "ordinario extenso", es decir, 180 días y radicado en la IV Comisión Legislativa que preside el Teniente General Julio Canessa Robert (Interior, Relaciones Exteriores, Defensa y Transportes y Telecomunicaciones), quedó el proyecto de Ley Orgánica Constitucional sobre el Sistema de Inscripciones Electorales y Registro Electoral. Una vez aprobado por la Junta de Gobierno, deberá ser analizado por el Tribunal Constitucional, estimándose que el sistema podría estar funcionando en octubre próximo.

documentación que lo permita, la nómina completa de los electores afectados por esa cancelación.

Dentro de los cinco días siguientes a su dictación, el Director dispondrá que se publique en extracto la parte decisoria de la resolución en el Diario Oficial y en un periódico de circulación en la localidad que corresponda a la Junta inscriptora que practicó las inscripciones canceladas. Además, el texto de la resolución deberá fijarse en cartel en la oficina de la Junta inscriptora correspondiente.

**ARTICULO 32º.** — Los registros electorales valdrán hasta que el número de inscripciones vigentes se reduzca a menos de diez por ciento del total a que se refiere el artículo 25º.

Comprobada que sea aquella reducción, el Director declarará la caducidad del registro mediante resolución que indicará la nómina de electores cuyas inscripciones hayan quedado canceladas por efecto de dicha declaración.

La parte decisoria de la resolución se publicará en extracto en el Diario Oficial y, desde la fecha de publicación operará para todos los efectos legales la caducidad del registro anterior y la cancelación de las inscripciones que contuviere.

Además, dentro de los diez días siguientes a la publicación en el Diario Oficial, el Director la publicará en un periódico de circulación en el territorio de jurisdicción de la Junta que practicó las inscripciones, y

enviará carta certificada a cada uno de los inscritos afectados.

No podrá dictarse ni publicarse resoluciones de caducidad dentro de los ciento ochenta días anteriores a una elección ordinaria o dentro del período comprendido entre la publicación del decreto convocatorio a un plebiscito o a elección extraordinaria y el día en que estos procesos se realicen.

**ARTICULO 33º.** — Dentro de los cinco días siguientes a la publicación en el Diario Oficial referida en el artículo anterior, el Director vigilará directamente o por medio de la persona que designe al efecto, la destrucción o incineración del o de los registros caducados y de toda la documentación pertinente y, ordenará fijar en sitio visible y accesible al público, en el local de su oficina y de la Junta inscriptora correspondiente por espacio de veinte días consecutivos, a lo menos, la nómina de los electores cuyas inscripciones hayan resultado canceladas en virtud de la declaración de caducidad.

Párrafo 2º: Del procedimiento de inscripción

**ARTICULO 34º.** — La inscripción electoral se practicará ante la Junta inscriptora correspondiente al domicilio del ciudadano o del extranjero habilitado para ejercer el derecho a sufragio.

Se tendrá como domicilio el lugar donde el que solicite inscripción está de asiento, donde ejerza

habitualmente su profesión u oficio o donde sea poseedor o tenedor a cualquier título, de algún inmueble, lo que se acreditará, en caso necesario, con los dos últimos recibos en que conste el pago de impuestos, sean fiscales o municipales, con el recibo de pago de las últimas tres rentas mensuales de arrendamiento de algún bien raíz ubicado en el territorio jurisdiccional de la Junta, con el certificado expedido por el empleador, por el director del establecimiento en que estudie el solicitante o por la persona en cuyo domicilio morare el que solicita su inscripción, caso en el cual deberá acreditarse el domicilio de aquél, o por la Junta de Vecinos respectiva.

**ARTICULO 35º.** — Las inscripciones electorales serán gratuitas y solo podrán realizarse en los siguientes períodos:

- En los siete primeros días hábiles de cada mes;
- En cualquier día hábil dentro de los noventa días anteriores a la fecha de cierre de los registros que proceda antes de una elección ordinaria en virtud de lo dispuesto en el inciso siguiente.

Los registros que no se hubieren alcanzado a completar hasta el centésimo vigésimo día anterior a la fecha de una elección ordinaria o hasta el día en que se publique en el Diario Oficial la convocatoria a un plebiscito o a una elección extraordinaria, se cerrarán transitoriamente en conformidad con lo dispuesto en el artículo 47º.

**ARTICULO 36º.** — La inscripción requiere necesariamente la presencia del elector, y sólo se perfecciona por su firma estampada en ambos ejemplares del registro. La falta de firma en uno de ellos vicia de nulidad la respectiva inscripción.

Sin embargo, la inscripción de los analfabetos y de aquellos que no puedan firmar, se perfecciona por la sola constancia de que tal hecho dejé la Junta inscriptora en la columna destinada a firma del elector.

**ARTICULO 37º.** — La inscripción en los registros electorales será obligatoria para los chilenos que hayan cumplido los dieciocho años de edad. Sin embargo, dentro del período señalado en la letra b) del artículo treinta y cinco se admitirá la inscripción de los menores de dieciocho años que cumplan esa edad a más tardar el día de la elección.

**ARTICULO 38º.** — Los extranjeros que hayan cumplido dieciocho años de edad, que se encuentren a viviendo en Chile por más de cinco años, y que no se encuentren procesados por delito que merezca pena afflictiva o hayan sido condenados a pena afflictiva, podrán inscribirse en los registros electorales. El requisito constitucional de a vivienda en Chile se entenderá cumplido con la posesión de la permanencia definitiva con una antigüedad de cinco años a lo menos, a la fecha en que requiera su inscripción.

El que hubiere perdido la nacionalidad chilena en conformidad

con los números 2º, 3º, 4º o 5º del artículo 11º de la Constitución Política, no tendrá derecho a sufragio y la inscripción que tuviera se cancelará. Si mediare rehabilitación recuperará ese derecho, y para su ejercicio, requerirá de nueva inscripción.

**ARTICULO 39º.** — No podrán ser inscritas aún cuando reúnan los requisitos indicados en los artículos 37º y 38º, las personas cuyo derecho de sufragio se encuentre suspendido:

1. — Por interdicción en caso de demencia;

2. — Por hallarse procesadas por delito que merezca pena afflictiva o por delito que la ley califique como conducta terrorista, o

3. — Por haber sido sancionadas por el Tribunal Constitucional en conformidad al artículo 8º de la Constitución, por sentencia dictada dentro de los últimos diez años contados hacia atrás desde la fecha en que se requiera la inscripción.

Las personas comprendidas en alguno de los casos enumerados precedentemente, podrán inscribirse una vez que cese la respectiva causal de impedimento.

Tampoco podrán ser inscritos, aunque reúnan los requisitos indicados en los artículos 37º y 38º:

1. — Los que hayan sido condenados a pena afflictiva;

2. — Los que hayan sido condenados por delito que la ley califique de conducta terrorista, o

3. — Los que hubieren perdido la nacionalidad chilena en conformidad a los número 2º, 3º, 4º o 5º del artículo 11º de la Constitución Política.

Los condenados a pena afflictiva sólo podrán inscribirse después de su rehabilitación por el Senado, una vez extinguida su responsabilidad penal.

Los condenados por delito calificado de conducta terrorista, sólo podrán inscribirse previa rehabilitación por la ley, una vez cumplida la condena.

Fuera de los casos señalados en este artículo la inscripción no podrá ser rechazada.

**ARTICULO 40º.** — Siempre que la Junta Inscriptora se negare a inscribir a una persona, deberá anotar, en el acta del día el nombre de ella y la causa de su negativa.

El afectado podrá pedir que se le dé copia, firmada por los miembros de la Junta, de la parte del acta en que se consigna la causa por la cual se le ha negado la inscripción.

**ARTICULO 41º.** — El Director del Servicio Electoral cancelará la inscripción de quien incurriera en alguna de las causales indicadas en el artículo 39º.

**ARTICULO 42º.** — La identidad y la edad para inscribirse se comprobarán sólo con la cédula de identidad vigente emitida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, mediante el sistema fotográfico o el que en el futuro lo reemplace.

Ningún certificado, pasaporte u otro documento podrá reemplazar a la anterior cédula.

**ARTICULO 43º.** — Las personas, al momento de inscribirse, serán interrogadas verbalmente acerca de si se hallan o no inscritas en los registros electorales y, si su respuesta fuera negativa, se procederá a la inscripción. Estamparán en ambos ejemplares del registro, junto con su firma, la impresión dactiloscópica del

pulgar de la mano derecha y, a falta de éste, del mismo dedo de la mano izquierda o se dejará constancia de la imposibilidad absoluta de hacerlo por la falta de ambos dedos. Si fueren analfabetos o no videntes, la Junta Inscriptora dejará constancia de este hecho en el espacio destinado para la firma. Exhibirán, al mismo tiempo, la cédula nacional de identidad a que se refiere el artículo 42º, cuyo número se anotará en ambos ejemplares del registro.

La falta de los dedos a que se refiere el inciso primero de este artículo, no exime al ciudadano del deber de inscribirse. La Junta aceptará, en este caso, la presentación de la cédula nacional de identidad vigente como suficiente dato para dejar acreditada su identificación en el registro y dejará constancia del hecho en el espacio destinado a huella digital.

**ARTICULO 44º.** — Al terminar las inscripciones de cada día, se estampará en las hojas en blanco, foliadas y timbradas, que habrá al final del registro, un acta que será firmada por los miembros de la junta que actuaron en la inscripción, en la que se dejará constancia, en forma breve, de todo lo obrado, indicándose el total de inscritos y el número de orden que les ha correspondido. Se dejará constancia, especialmente, de las causales que hayan motivado el rechazo de cualquiera inscripción, como asimismo, de las inasistencias de sus miembros señalándose la circunstancia de haberse o no presentado excusa y, en su caso, los motivos en que ella se funde. Copias de estas actas diarias deberán remitirse semanalmente al Director del Servicio Electoral. Este funcionario proveerá a las juntas de los formularios impresos que sean necesarios.

Los días en que la Junta no practique inscripciones ni rechace peticiones de inscripción, no se levantará acta.

**ARTICULO 45º.** — A medida que se efectúen las inscripciones, las juntas formarán por orden alfabético de apellidos, los índices de los inscritos para cada uno de los registros a su cargo, en los que se anotará, además, el número de orden que haya correspondido a cada inscripción.

Para este objeto, el Director del Servicio Electoral remitirá, con los registros que se distribuyen a las Juntas Electorales, dos cuadernos índices, uno de los cuales será devuelto con el respectivo registro cuando se hayan completado.

**ARTICULO 46º.** — Cuando se completen las inscripciones de un registro, la Junta lo cerrará definitivamente, estampando un acta final en cada uno de sus ejemplares, firmada por sus miembros, en la que se expresará en letras y números, el total de las inscripciones válidas que contenga.

**ARTICULO 47º.** — En los casos de suspensión de las inscripciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 22º, los registros que se hallen incompletos se cerrarán transitoriamente y la Junta estampará un acta en la que se dejará especial constancia del número de inscripciones practicadas hasta el momento. Cuando corresponda continuar las inscripciones, éstas se seguirán haciendo en el mismo registro, inmediatamente después de

la última practicada antes de la suspensión, hasta llegar al número de orden trescientos cincuenta.

**ARTICULO 48º.** — Los presidentes de las juntas inscriptoras remitirán al Servicio electoral, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al cierre definitivo o transitorio de un registro, ambos ejemplares de éste.

**ARTICULO 49º.** — Dentro de los treinta días siguientes a una elección o plebiscito, el Servicio Electoral devolverá a las Juntas inscriptoras los registros cerrados transitoriamente, las cuales continuarán las inscripciones en ellos con sujeción a lo prescrito en el artículo 47º.

Para los efectos previstos en este artículo no regirá la prohibición contemplada en el inciso segundo del artículo 28º.

**ARTICULO 50º.** — Correspondrá a los Presidentes de las Juntas inscriptoras adoptar las medidas necesarias para el resguardo de los registros a su cargo. En los períodos en que no funcionen las Juntas, podrán depositarlos para su custodia en el oficio del Secretario de la Junta Electoral correspondiente quien deberá recibirlas otorgando recibo.

Párrafo 3º: Procedimientos judiciales relativos a las inscripciones.-

**ARTICULO 51º.** — La persona a quien se le hubiere negado la inscripción, podrá reclamar, dentro de tercer día, ante el respectivo juez de letras en lo criminal, acompañando la copia a que se refiere el inciso segundo del artículo 40º, o solicitando del juez que pida copia del acta en la parte pertinente; si no hubiere testimonio del hecho en ella, se admitirán otras pruebas para hacerlo constar.

En estos reclamos el procedimiento será verbal, y el juez resolverá con los antecedentes que el interesado le suministre y previo informe de la Junta Inscriptora respectiva, el cual deberá ser emitido dentro del segundo día. El juez deberá fallar, con o sin informe, dentro del plazo de sexto día, contado desde la fecha de la presentación del reclamo.

El Juez ordenará la inscripción del reclamante en los casos en que hubiere lugar a ella.

Las resoluciones que se pronuncien en virtud de este artículo serán apelables dentro del término de cinco días, contados desde que se notifique por el estado diario el hecho de haberse dictado resolución y conocerá el recurso la Corte de Apelaciones respectiva.

Ejecutoriada la resolución que dé lugar a la petición, se comunicará a la Junta Inscriptora, la cual procederá a inscribir a la persona, preferentemente, en la forma ordinaria.

El Juez hará declaración expresa acerca de si hay mérito para proceder contra los miembros de la Junta, en cuyo caso instruirá el correspondiente sumario.

**ARTICULO 52º.** — Se podrá pedir al Juez de letras en lo criminal la exclusión de las personas que hayan sido inscritas en contravención a la ley.

Esta presentación, para ser admitida, deberá ir acompañada de una boleta de depósito en arcas fiscales, de un céntesimo de unidad tributaria mensual por cada elector reclamado. Esta suma se aplicará a

beneficio fiscal si se deseja la reclamación.

El juez citará para dentro del quinto día al denunciante y a la persona o personas cuya exclusión se pide, por medio de un aviso que se publicará a costa del recurrente, en un diario de los de mayor circulación en la localidad donde haya funcionado la junta que recibió la inscripción, y por cédula que se dejará en el domicilio señalado en la inscripción, a fin de que concurren con sus medios de prueba.

En caso de que fuera muy considerable el número de reclamos, podrá el juez señalar diversas audiencias para oírlos, siempre que se celebren dentro del plazo de quince días, contados desde las fechas de ingreso del reclamo.

La audiencia tendrá lugar con las partes que concurren y, si ninguna de ellas compareciere, el juez resolverá con el mérito de los antecedentes que se presenten.

No se admitirán incidentes dilatorios en la tramitación de estos reclamos.

La cédula nacional de identidad referida en el artículo 42º, llevada personalmente, será estimada como prueba suficiente, en cuanto a los datos que en ella se contienen.

La resolución judicial se expedirá dentro de los tres días siguientes al señalado para la audiencia y se notificará a las partes por el Estado y deberá ser consultada. Ejecutoriada la sentencia que ordena la exclusión, se transcribirá al Director del Servicio Electoral para que efectúe la cancelación correspondiente.

**ARTICULO 53º.** — Las Cortes de Apelaciones deberán fallar los reclamos sobre negativa de inscripción o sobre inscripción que debiera excluirse, sin esperar la comparecencia de los interesados y en el término de 8 días, contado desde el ingreso de los autos en secretaría.

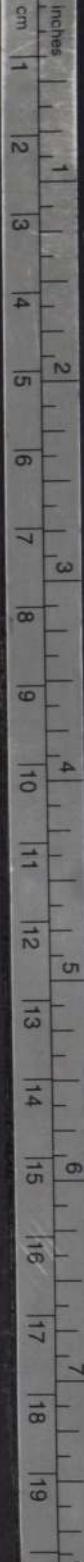
Párrafo 4: Depuración de los registros electorales

**ARTICULO 54º.** — Es obligación del Servicio Electoral la depuración permanente de los registros electorales de modo que sólo figuren en ellos las personas que se encuentren legalmente habilitadas para ejercer el derecho a sufragio.

**ARTICULO 55º.** — La cancelación de un registro sólo procederá:

- Por petición del elector fundada en haber cambiado de domicilio al territorio jurisdiccional de una Junta Inscriptora distinta de aquella en que se encontraba inscrito;
- Por petición del elector fundada en haberse rectificado su inscripción de nacimiento;
- Por fallecimiento del elector;
- Por sentencia judicial ejecutoriada que suspenda o prive del derecho de sufragio;
- Por tener más de una inscripción caso en el cual se cancelará la o las anteriores, manteniéndose solamente la última;
- Por pérdida de la nacionalidad chilena;
- Por sobrevenir algunas de las causales contempladas en el artículo 39º, y
- Por las demás causales que establece esta ley.

**ARTICULO 56º.** — El elector que hubiere cambiado de domicilio a un lugar correspondiente al territorio



# VI poder legislativo

Santiago de Chile, Miércoles 15 de Enero de 1986 **LA NACION**

jurisdiccional de una junta distinta de aquélla en que se encontrare inscrito o a quién se le hubiere rectificado su inscripción de nacimiento, tendrá derecho a requerir una nueva inscripción electoral, pero estará obligado, al mismo tiempo, a solicitar que se cancele la inscripción que tuviera vigente. Esta solicitud la hará el Director del Registro Electoral por intermedio de la junta inscriptora a la que haya requerido la nueva inscripción, en los formularios con que, al efecto, dicho funcionario mantendrá provistas a las juntas.

Igual derecho tendrán las personas domiciliadas en el territorio de una nueva circunscripción que se haya creado de acuerdo con lo establecido en el artículo 12º.

La solicitud se presentará en el momento mismo de requerir la nueva inscripción, y la junta la remitirá dentro de las cuarenta y ocho horas al Director, con certificación de los datos correspondientes a la nueva inscripción, dejando también constancia del hecho en el acta del dfa.

El elector a quien se le hubiere rectificado su inscripción de nacimiento deberá acompañar a la solicitud, el certificado que otorgue el Servicio de Registro Civil e Identificación en que conste la rectificación practicada.

**ARTICULO 57º.** — El Director del Servicio de Registro Civil e Identificación estará obligado a comunicar, mensualmente, al Servicio Electoral todas las defunciones registradas de personas mayores de diecisiete años que hubieren obtenido cédula nacional de identidad. En la comunicación se hará constar los nombres y apellidos paterno y materno de la persona fallecida, la fecha de su nacimiento, la profesión u oficio, el número de su cédula de identidad, el domicilio y toda otra información fidedigna que pueda facilitar su ubicación en los registros electorales.

Asimismo, comunicará mensualmente los nombres de las personas procesadas o condenadas por sentencia judicial ejecutoriada y como consecuencia de la cual deba cancelárseles sus inscripciones electorales, de acuerdo con lo dispuesto en los números 2º y 3º del inciso primero del artículo 39º, en los números 1º y 2º del inciso tercero del mismo artículo o en el número 3º del artículo 11º de la Constitución Política. Expresará en cada caso, el Tribunal que la dictó, el número de proceso y la fecha de la resolución.

**ARTICULO 58º.** — Los jueces de letras comunicarán al Servicio Electoral los nombres de las personas que hubieren sido declaradas en interdicción por causa de demencia, dentro del plazo de cinco días contado desde la fecha en que la sentencia hubiese quedado ejecutoriada, indicando los antecedentes necesarios para su cabal identificación.

**ARTICULO 59º.** — El Ministerio del Interior comunicará mensualmente al Servicio Electoral la nómina de extranjeros cuyas permanencias definitivas hubieren sido revocadas.

**ARTICULO 60º.** — En cada oportunidad en que de acuerdo con las normas anteriores deba cancelarse una inscripción electoral, el Director del Servicio Electoral dispondrá que se estampe en el espacio correspondiente de ambos registros,

la constancia de la cancelación indicándose la causal y su fecha. Si se tratara de las causales contempladas en las letras a) y b) del artículo 55º, se dejará constancia de la nueva inscripción.

El Director conservará los antecedentes en que se funde la cancelación por un lapso no inferior a cinco años.

## TITULO III

### ORDEN PUBLICO Y SANCIONES

Párrafo 1º: Mantenimiento del orden.-

**ARTICULO 61º.** — Los Presidentes de las Juntas Inscriptoras deberán conservar el orden y libertad de los electores y dictar, en consecuencia, las medidas conducentes a este objeto, en el lugar en que funcionen y en el recinto comprendido en un radio de veinte metros.

**ARTICULO 62º.** — Las Juntas deberán cuidar que sea libre el acceso al recinto en que funcionen, e impedirán que se formen agrupaciones que entorpezcan el acceso de los ciudadanos.

Ante la reclamación de cualquier ciudadano, los Presidente darán las órdenes correspondientes para disolver esas agrupaciones.

Si no fueren obedecidos, las harán despear por la fuerza pública y, en caso necesario, suspenderán sus funciones.

El Presidente de la Junta solicitará el auxilio de la Fuerza Pública para continuar funcionando hasta la terminación de su cometido y estará obligado a dar cuenta al juez del crimen para que forme de oficio el proceso a que haya lugar. También dará cuenta al Director del Servicio Electoral. El Jefe de la Fuerza Pública dará el auxilio requerido inmediatamente.

**ARTICULO 63º.** — Si la junta se hubiere visto en la necesidad de suspender sus funciones, las continuará dejando constancia en actas de los hechos que dieron lugar a la suspensión.

El presidente dará, en todo caso, aviso de su determinación al Director del Servicio Electoral y al juez del crimen que corresponda.

**ARTICULO 64º.** — Si los agrupamientos o desórdenes ocurrieren dentro del recinto en que se practique la inscripción, el presidente pondrá a disposición del juez del crimen a los perturbadores.

En estos casos, para decretar el arresto, se necesita el acuerdo de la mayoría de la junta firmado por los miembros que lo hubieren acordado.

La fuerza pública deberá cooperar a la ejecución de las órdenes del presidente y de las resoluciones que hubiere dictado la junta, a requerimiento de su presidente.

**ARTICULO 65º.** — Ninguna tropa o partida de fuerza armada puede situarse en el recinto que señala el inciso primero del artículo 61º, sin acuerdo expreso de la junta.

Si esa fuerza llegare a situarse, deberá retirarse a la primera intimación que, de orden del

presidente, se le hiciere. Si esta orden no fuere obedecida inmediatamente, el presidente suspenderá las funciones de la junta.

Si la fuerza hubiere sido pedida por el presidente, por el hecho de entrar al recinto, quedará exclusivamente sujeta al presidente, y el jefe de ella no podrá obrar sino en virtud de órdenes impartidas por él en conformidad a las prescripciones de esta ley.

**ARTICULO 66º.** — Las autoridades policiales cuidarán que se mantenga el libre tránsito en las calles o caminos que den acceso a los locales en que funcionen las juntas e impedirán toda aglomeración de personas que dificulten a los electores llegar a ellas o que los presionen de obra o de palabra.

Párrafo 2º: Procedimientos judiciales por faltas y delitos contemplados en esta ley.

**ARTICULO 67º.** — Las faltas y delitos electorales producen acción pública, sin que el querellante esté obligado a rendir fianza a caución alguna. Esto no obstante a las disposiciones que reglamentan la competencia de los tribunales de justicia.

En las querellas contra los jueces no será necesaria la declaración previa de admisibilidad que previene el artículo 328º del Código Orgánico de Tribunales ni se esperará que termine la causa en que se supone producido el agravio, como lo dispone el artículo 329º del mismo Código.

**ARTICULO 68º.** — El juez de letras procederá de oficio contra quien hubiere lugar, con sólo las denuncias y comunicaciones que le transmitan las autoridades u organismos electorales establecidos en esta ley.

**ARTICULO 69º.** — En los procesos a que den origen las infracciones a las normas de la presente ley, se aplicará el procedimiento contemplado en el Libro II del Código de Procedimiento Penal.

**ARTICULO 70º.** — No procederá el indulto en favor de los condenados o procesados en virtud de ésta ley.

**ARTICULO 71º.** — En los procesos por inscripción múltiple por uso de nombres o cédula nacional de identidad supuestos, el certificado del Servicio de Registro Civil e Identificación que acredite estos hechos, tendrá siempre el valor de una presunción legal.

El juez ordenará que se certifique por el Presidente de la respectiva Junta o Juntas Inscriptoras la efectividad de las inscripciones materia del proceso, con indicación de los datos anotados en el registro.

**ARTICULO 72º.** — Tan pronto como en el proceso aparezca comprobada la inscripción de una persona por más de una vez, ya sea con el mismo nombre o con otro, el juez ordenará la cancelación de todas las inscripciones correspondientes a una misma persona.

Si la pluralidad de inscripciones no fuere imputable al elector por haberse comprobado su cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 56º, el juez ordenará cancelar todas las inscripciones con excepción de la última.

Párrafo 3º: De las penas aplicables por infracciones a los títulos precedentes

**ARTICULO 73º.** — Sufrirán la pena de reclusión menor en su grado mínimo los miembros de las Juntas Inscriptoras que incurrieren en algunas de las siguientes conductas:

a) Practicar inscripciones electorales en lugares distintos de la sede que les hubiere sido señalada;

b) Realizar inscripciones electorales en días y horas distintos de la jornada de funcionamiento que señala la ley;

c) Inscribir maliciosamente a personas que no cumplan los requisitos que establece la ley;

d) Negar la inscripción a personas que cumplan con los requisitos legales;

e) Impedir la presencia de otro de sus miembros en el acto de las inscripciones electorales; y

f) Funcionar en un número inferior al señalado por la ley.

**ARTICULO 74º.** — Los Presidentes de las Juntas Inscriptoras que, en el plazo legal no remitieran a su destino los registros electorales, sufrirán la pena de treinta días de prisión, a menos que probaren haber procedido sin malicia o negligencia.

**ARTICULO 75º.** — Los miembros de las Juntas Inscriptoras que sin causa justificada, no concurren al desempeño de sus funciones, sufrirán la pena de multa en dinero equivalente a un décimo de unidad tributaria mensual por la primera ausencia, la cual se duplicará si reincidieren dentro del mismo período. Si nuevamente reincidieren dentro del mismo período sufrirán la pena de dos días de prisión. Esta sanción se aplicará, en todo caso, al incurrirse en cinco inasistencias injustificadas.

**ARTICULO 76º.** — El que impida ejercer sus funciones a algún miembro de una junta inscriptora, sufrirá la pena de presidio menor en su grado mínimo.

Igual pena sufrirá el que perturbe el orden en el recinto de funcionamiento de una Junta o en sus alrededores, con el fin de impedir su funcionamiento.

**ARTICULO 77º.** — La persona que en la inscripción suplantare a otro o se inscribiere más de una vez, con nombres supuestos o no, sufrirá la pena, con el carácter de afflictiva, de un año de reclusión y perderá el derecho de sufragio por igual período, salvo que acredite el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56º.

Igual pena sufrirá el que en el acto de la inscripción proporcionare a la Junta datos falsos.

**ARTICULO 78º.** — El que destruya o sustrajere un registro o parte de él sufrirá la pena de presidio menor en su grado máximo.

**ARTICULO 79º.** — El que cometiere falsedad en un registro electoral contrahaciendo o fingiendo firmas, alterando fechas o datos consignados en inscripciones y actas, o haciendo cualquier alteración en lo obrado por la Junta, sufrirá la pena de presidio menor en su grado máximo.

**ARTICULO 80º.** — El que falsifique un certificado de inscripción electoral será castigado con reclusión menor en su grado mínimo. Igual pena sufrirá el que maliciosamente hiciere uso de ese certificado.

**ARTICULO 81º.** — Los funcionarios del orden administrativo o judicial que culpablemente no cumplieren con las obligaciones que les impone esta ley, sufrirán la pena de suspensión de cargo en su grado mínimo. En caso



*Los cuatro miembros titulares de la Junta de Gobierno, los secretarios de la misma, jefes de gabinete y asesores jurídicos, conocieron ayer el proyecto de Ley Orgánica Constitucional sobre el Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, que inició su tramitación legislativa. En la oportunidad, el Ministro del Interior, Ricardo García, expuso los fundamentos y objetivos de la iniciativa, remitida al Poder Legislativo por el Presidente de la República, General Augusto Pinochet.*

de reincidencia se duplicará la pena, y si nuevamente reincidieren, perderán sus empleos y quedarán absolutamente y perpetuamente inhabilitados para cargos y oficios públicos.

**ARTICULO 82º.** — Toda infracción o falta de cumplimiento a las disposiciones de la presente ley, que no tenga una pena especial, se sancionará con treinta días de prisión.

#### TITULO IV

### DEL SERVICIO ELECTORAL

Párrafo 1º: Del Servicio

**ARTICULO 83º.** — Creáse el Servicio Electoral, Organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, cuyo objeto será cumplir con las funciones que le señale la ley. Su domicilio será la capital de la República.

Su patrimonio estará integrado por los fondos que anualmente destine al efecto la Ley de Presupuesto, sus ingresos propios y los demás bienes que adquiere a cualquier título.

**ARTICULO 84º.** — El Servicio estará sometido a la fiscalización de la Contraloría General de la República exclusivamente en lo que concierne al examen de su cuenta de entradas y gastos.

**ARTICULO 85º.** — Para todos los efectos legales el Servicio Electoral

será el continuador y sucesor legal de la Dirección del Registro Electoral. En consecuencia las referencias que la legislación y reglamentación vigentes hacen a este organismo, se entenderán hechas al Servicio Electoral.

**ARTICULO 86º.** — Correspondrá al Servicio Electoral ejercer las siguientes funciones:

a) Supervigilar y fiscalizar a los Organismos electorales, y velar por el cumplimiento de las normas de esta ley, debiendo denunciar ante la autoridad que corresponda a las personas que no cumplieren con las obligaciones que les impone la ley o que infringieren sus normas, sin perjuicio de la acción pública que fuere procedente;

b) Formar y mantener el boletín denominado "Padrón electoral" que contendrá la nómina alfabética de los ciudadanos y demás electores que podrán ejercer el derecho a sufragio en los procesos electorales y plebiscitarios;

c) Formar y mantener un registro alfabético de las personas a quienes se haya suspendido el derecho a sufragio de acuerdo con lo establecido en el artículo 16º de la Constitución.

d) Formar y mantener el registro de las personas que hayan perdido su calidad de ciudadanos según lo dispuesto en el artículo 17º de la Constitución;

e) Nominar a los miembros de las Juntas Electorales, en el caso señalado en el inciso 2º del artículo 5º, y a los de las Juntas Inscriptoras;

f) Ordenar y resolver directamente sobre el diseño e impresión de libros, formularios, y de los demás efectos

que se utilicen en las inscripciones;

g) Confeccionar el material que se utilizará en las inscripciones y distribuirlo con la debida anticipación a los organismos electorales pertinentes;

h) Pagar los honorarios que correspondan de acuerdo con la ley a los miembros de las Juntas Inscriptoras;

i) Formar y mantener el Archivo General Electoral; y

j) Las demás funciones y obligaciones que le encomiendan las leyes.

**Párrafo 2º: Del Director del Servicio Electoral**

**ARTICULO 87º.** — El Director del Servicio Electoral será el Jefe Superior del Servicio y le corresponderá su dirección y administración, además de su representación judicial y extrajudicial.

El Director será de nombramiento del Presidente de la República, con acuerdo del Senado, requiriéndose para ello del voto conforme de la mayoría de los miembros en ejercicio en dicha Corporación. Su remoción se hará en igual forma.

En el ejercicio de sus funciones el Director gozará del fuero contemplado en el artículo 58º inciso 2º de la Constitución.

En caso de ausencia o imposibilidad del Director para desempeñar sus funciones, será subrogado por el Subdirector.

**ARTICULO 88º.** — Para ser designado Director o Subdirector del Servicio, se requerirá además de los requisitos generales para ocupar cargos públicos, tener el título de

abogado por un período de más de diez años; y no haber desempeñado cargos de representación popular o de dirigente de partido político, en los cinco años anteriores a su designación.

**ARTICULO 89º.** — Correspondrá especialmente al Director:

- a) Dirigir, organizar, coordinar y controlar el funcionamiento del Servicio;
- b) Velar por el cumplimiento de las normas aplicables al Servicio y adoptar las medidas necesarias para asegurar su eficiente funcionamiento;
- c) Establecer oficinas zonales o regionales cuando sea necesario para el mejor funcionamiento del servicio;
- d) Ejecutar los actos y celebrar las convenciones necesarias para el cumplimiento de las funciones que competen al servicio. En el ejercicio de estas atribuciones podrá adquirir, tomar y dar en arrendamiento, y enajenar bienes muebles y raíces;
- e) Celebrar con entidades estatales o particulares convenios especiales para la ejecución de estudios e investigaciones que tengan por objeto el mejor cumplimiento de los objetivos del Servicio;
- f) Convocar a propuestas públicas o privadas aceptarlas o rechazarlas;
- g) Proponer anualmente, el Presupuesto de Entradas y Gastos del Servicio;
- h) Disponer visitas de inspección y control a los Organismos Electorales;
- i) Dictar las resoluciones generales y particulares que fueran necesarias

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
cm  
Inches

## VIII poder legislativo

Santiago de Chile, Miércoles 15 de Enero de 1986 **LA NACION**

cm  
Inches  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

- para el ejercicio de sus atribuciones;
- j) Delegar en el Subdirector o en uno o más de los directivos superiores, facultades y atribuciones específicas;
  - k) Dar instrucciones generales sobre la aplicación de las normas electorales para su ejecución por los Organismos Electorales, y;
  - l) Ejercer las demás funciones y atribuciones que le confieren las leyes.

ARTICULO 90°.— El Director tendrá el carácter de Ministro de Fomento en las actuaciones que las leyes le encomiendan.

ARTICULO 91°.— En las causas criminales en que sea parte o tenga interés el Director, conocerá en primera instancia un Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago y, en segunda instancia, la Sala correspondiente del mismo Tribunal.

Párrafo 3º: Del Personal del Servicio Electoral.

ARTICULO 92°.— El personal del Servicio será nombrado por el Director, con el carácter de permanente o transitorio y se regirá por las normas que rigen a los funcionarios de la administración pública.

La contratación con carácter transitorio no podrá exceder de seis meses renovables por una sola vez.

ARTICULO 93°.— Se prohíbe a los empleados y a las personas que a cualquier título desempeñen alguna función en el Servicio, militar en partidos políticos, participar o adherir en reuniones, manifestaciones, asambleas, publicaciones y cualquier otro acto que revista un carácter político partidista, o de apoyo a candidatos a cargos de representación popular.

ARTICULO 94°.— El personal del Servicio deberá mantener absoluta reserva acerca de los antecedentes o documentos que conozca en el cumplimiento de sus labores, sin perjuicio de las publicaciones e informaciones que el Servicio deba efectuar de conformidad a la ley.

### TITULO V

#### DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 95°.— Cualquier elector tendrá derecho para requerir

del Director del Servicio Electoral la cancelación de las inscripciones electorales de personas que hubieran fallecido.

En la solicitud deberán indicarse los datos referentes a la inscripción cuya cancelación se solicita y se acompañará el certificado de defunción correspondiente.

Las peticiones deberán ser presentadas directamente al Director con un mes de anticipación, a lo menos, al día de realización de una elección o plebiscito.

ARTICULO 96°.— Los notarios no autorizarán instrumento alguno sin que previamente se acredite por el o los comparecientes que se encuentran inscritos en los registros electorales.

Es obligación del notario certificar antes de su firma los datos referentes a las inscripciones electorales de los comparecientes. El instrumento en que se haya omitido este requisito no se considerará autorizado por competente funcionario ni podrá ser admitido como medio probatorio ante los tribunales de justicia.

El no cumplimiento de la obligación impuesta a los notarios será considerada falta grave.

Esta disposición no se aplicará al otorgamiento de testamentos ni al de instrumentos que se refieran al estado civil de las personas. Tampoco, en los casos de peligro tan inminente de la vida del compareciente que parezca no haber modo o tiempo de otorgar el instrumento con posterioridad.

En el caso de personas jurídicas se exigirá la comprobación de la inscripción electoral de quien comparece en su representación.

La comprobación se hará mediante el certificado que otorgue la Junta inscriptora al momento de la inscripción, o por el Servicio electoral.

Dichos certificados serán gratuitos y estarán liberados de todo gravamen.

ARTICULO 97°.— Los empleadores estarán obligados a conceder permiso a sus trabajadores para concurrir a las Juntas inscriptoras a requerir su inscripción, permiso que se otorgará sin descuento de las remuneraciones.

ARTICULO 98°.— Las publicaciones que se ordena hacer en el "Diario Oficial" se efectuarán en los días 1º o 15 del mes que corresponda, salvo que sean festivos

en cuyo caso se harán en el primer día hábil inmediatamente siguiente, o cuando expresamente la ley disponga una oportunidad distinta.

Las publicaciones que se ordena hacer en periódicos, se harán en uno de la localidad que tenga mayor circulación a juicio de la Junta Electoral, y si allí no lo hubiere, en uno de la capital provincial o regional.

El diario o periódico que se designe tendrá la obligación de hacer las publicaciones dentro de los plazos establecidos y en forma económica. Por cada día de retraso en la publicación incurrirá en una multa de diez unidades tributarias.

ARTICULO 99°.— Las publicaciones e impresiones ordenadas por esta ley así como los demás gastos que su cumplimiento imponga a las personas u organismos a quienes se encomienda alguna función determinada, serán de cargo fiscal y se reembolsarán por el Servicio Electoral.

Las cuentas pertinentes deberán ser presentadas directamente al Servicio electoral dentro del término de dos meses contados desde que el gasto se realizó. Vencido ese plazo sin que se hubiere presentado, la deuda prescribirá.

ARTICULO 100°.— Ninguna autoridad podrá exigir servicio o trabajo alguno que impida inscribirse en los registros electorales a los ciudadanos.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 1°.— Las Juntas inscriptoras se instalarán dentro del plazo de cinco meses contado desde la publicación de esta ley, en la fecha que señale el director del Servicio Electoral por resolución que se publicará en el Diario Oficial.

ARTICULO 2°.— Facúltase al Director del Servicio Electoral por el período de dos años contado desde la fecha en que se inicie la recepción de inscripciones, para fijar a las juntas inscriptoras jornadas de funcionamiento distintas de las establecidas en el artículo 35°, cuando de acuerdo con las circunstancias referidas en el artículo

ARTICULO 3°.— Para los efectos de la primera inscripción durante el período contemplado en el artículo precedente, se presumirá como domicilio del elector aquel que se declare en el acto de la inscripción.

10°, fuere necesario para el proceso de inscripción.

Igualmente podrá en el mismo período, hacer funcionar transitoriamente por los plazos que determine, otras juntas inscriptoras en las comunas o circunscripciones que fuere necesario. La creación de estas juntas se ceñirá a las normas señaladas en el artículo 10° inciso 2° de esta ley.

ARTICULO 4°.— Para los efectos de la primera inscripción durante el período contemplado en el artículo precedente, se presumirá como domicilio del elector aquel que se declare en el acto de la inscripción.

ARTICULO 5°.— La obligación contemplada en el artículo 96° no se hará exigible en los dos años siguientes a la publicación de la presente ley.

ARTICULO 5°.— En atención a lo establecido en el artículo 54°, el personal de la Dirección del Registro Electoral se integrará desde la entrada en vigencia de esta ley a la planta del Servicio Electoral. Los bienes afectos a la Dirección pasarán desde la misma fecha y en las mismas condiciones jurídicas en que se encontraren, al Servicio Electoral.

ARTICULO 6°.— Facúltase al Presidente de la República para que en el plazo de sesenta días contado desde la publicación de la ley mediante decreto expedido por intermedio del Ministerio del Interior y firmado además por el Ministro de Hacienda, proceda a fijar la planta del personal del Servicio Electoral.

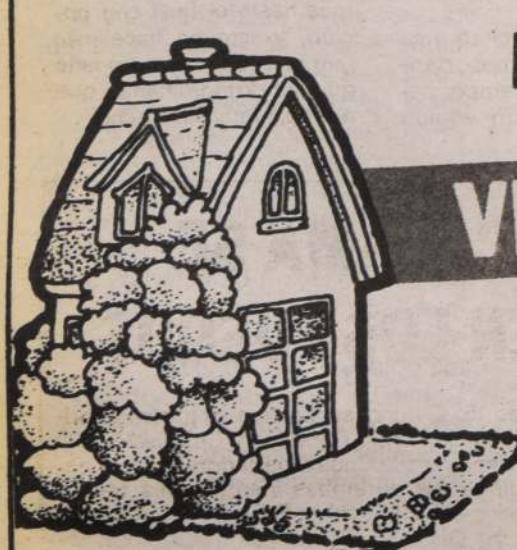
ARTICULO 7°.— Dentro del plazo de treinta días, contado desde que entre en vigencia el decreto a que se refiere el artículo anterior, el Presidente de la República podrá encasillar a proposición del Director del Servicio Electoral y mediante decreto expedido por intermedio del Ministerio del Interior y suscrito además por el Ministro de Hacienda, al personal del Servicio Electoral.

ARTICULO 8°.— El personal a que se refiere el artículo 5° transitorio que deba cesar en funciones como consecuencia de no ser encasillado y que no cumpla con los requisitos para acogerse a jubilación, tendrá derecho a la indemnización especial establecida en la letra e) del artículo 29° del Decreto Ley 2.879, de 1979.

El personal que fuere encasillado en un cargo con una remuneración mensual inferior a la que se encuentre percibiendo, tendrá derecho a que se le pague la diferencia por planilla suplementaria en la forma prevista en la letra d) del artículo 29° del Decreto Ley 2.879, de 1979.

ARTICULO 9°.— Facúltase al Presidente de la República para que dentro del plazo de sesenta días, contado desde la fecha de publicación de esta ley, y por decreto expedido por intermedio del Ministerio de Hacienda, efectúe las modificaciones necesarias en la Ley de Presupuesto, con el fin de atender a los gastos que demande el funcionamiento del Servicio Electoral, mientras la Ley de Presupuesto no contemple expresamente dicha asignación.

ARTICULO 10°.— Durante el período a que se refiere la décimotercera disposición transitoria de la Constitución Política, corresponderá a la Junta de Gobierno prestar el acuerdo a que se refiere el artículo 86°.



## Diario La Nación publicará el

# VIERNES 17 DE ENERO

### La nómina completa de

966 Beneficiados con subsidio habitacional para adquirir viviendas de hasta 400 U.F., que se agrega a los 17.326 postulantes ya seleccionados.

Viernes 17 de enero '86  
Subsidio Habitacional con

### Undécimo llamado 1985

En esta publicación se incluye nómina complementaria de beneficiados del subsidio habitacional y al llamado extraordinario dirigido a la atención de damnificados por los sismos de Marzo de 1985.

LA NACION